



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023-2027

## PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

*Gestión por Resultados (GpR)*

*Presupuesto por Resultados (PpR)*

**POA**  
Planificación Operativa Anual





CONTENIDO

**PRESENTACIÓN .....6**

**1. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO .....8**

**2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR) .....9**

**3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS ..... 10**

**4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES ..... 13**

**4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL..... 13**

**4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN ..... 14**

**4.3 FUNCIONES PRINCIPALES ..... 15**

**4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... 16**

**4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES ..... 19**

**4.5.1 Protección Social ..... 19**

**4.5.2 Sostenibilidad Financiera..... 19**

**4.5.3 Innovación, mejora continua y calidad de los servicios ..... 19**

**4.5.4 Fortalecimiento y resiliencia Institucional..... 19**

**4.6 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES ..... 20**

**4.6.1 Principios ..... 20**

**4.6.2 Valores Institucionales ..... 20**

**5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN..... 23**

**6 ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN..... 26**

**7 ESQUEMA DE VINCULACIÓN ..... 28**

**8 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2023-2027 ..... 30**

**8.1 Misión y Visión..... 31**

**8.2 RESULTADOS INSTITUCIONALES ..... 31**



8.3	Objetivos Estratégicos.....	34
9.	POBLACIÓN PROTEGIDA .....	41
11.	Centros de Costo.....	44
12.	Productos y Subproductos .....	45
13.	PROCESO DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	46
13.1	Conformación de Mesas Técnicas de Planificación (MTP).....	46
13.2	Actualización de datos de los Centro de Costo .....	46
13.3	Lineamientos Generales sobre la Planificación Operativa .....	46
13.4	Asistencia técnica a los Centros de Costo y revisión del POA .....	47
14.	PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2024-2028.....	50
16.	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO -PII- 2024.....	102
17.	PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) .....	105
17.1	Elaboración del PAC .....	105
17.2	Consolidación del PAC.....	106
17.3	Registro del PAC en Guatecompras.....	107
17.4	Correlación Plan Anual de Compras con el Presupuesto.....	107
17.5	Resultado Final del Plan Anual de Compras –PAC- 2024 .....	107
18	PRESUPUESTO .....	109
18.1	Establecimiento de Techos Presupuestarios .....	109
18.2	Formulación del Presupuesto .....	109
18.3	Asignación Presupuestaria 2024 (Ingresos y Egresos) .....	110
19	MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024 .....	113
20	FORMULARIOS DTP .....	113
DTP 1	ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS INSTITUCIONALES .....	115



DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común .....	125
DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas.....	131
DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal).....	134
DTP 5 Registro de indicadores .....	152
DTP 6-A – Registro de Metas a Nivel de Obra .....	165
Reporte de SICOIN – Grupos Dinámicos Gasto.....	170
Reporte de SICOIN – Grupos Dinámicos Ingresos .....	183
ACUERDO 1547 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 ....	187
Acuerdo 1549 del 20 de diciembre de 2022 Aprobación Presupuesto del Plan de Pensiones 2024 212	



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **PRESENTACIÓN**



## PRESENTACIÓN

La creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se regula en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, del 30 de octubre de 1946 Capítulo I, Artículo que reza: 1 “*Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima...*”

De conformidad con el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, del 29 de noviembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el jueves 29 de diciembre de 2016, en su **Capítulo II Presupuesto por Resultados**, Artículo 13, y con base al Acuerdo de la Gerencia del IGSS, No. 15/2017 del 3 de mayo de 2017, se estableció que:

*...“Artículo 1. Adoptar la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) en el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que comprende los ciclos de: Planificación, Presupuestación y Gestión Institucional.*

*Artículo 2. Implementar el Presupuesto por Resultados (PpR), como metodología complementaria al presupuesto con su estructura programática, conforme un Plan institucional de implementación que comprende las etapas: Diagnóstico o análisis de situación, Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación.”*

El Instituto en cumplimiento a lo que establece el Decreto y el Acuerdo referidos, presenta el **Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2024** de conformidad con los instrumentos y lineamientos que dictan los entes rectores de la planificación y presupuestación, es decir; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), basado en la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y Presupuesto por Resultados (PpR).

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación operativa anual está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto. Dentro del marco de la Planificación Estratégica Institucional, se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social Guatemalteco.

La producción de metas físicas y el presupuesto es un proceso dinámico y vinculante por lo que se pondrá énfasis en el monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para lograr los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de acuerdo con los términos de referencia del convenio suscrito entre el MINFIN y el IGSS, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control / Sistema de Auditoría Gubernamental SIAF/SAG.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **PRIORIDADES NACIONALES**

## 1. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Desde 2014 Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” (PND K’atun), que contiene 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos. Al momento de suscribir el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en julio de 2017, el país decidió articular la Agenda 2030 con su Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de establecer una agenda de desarrollo unificada que permita cumplir con las metas de ambos instrumentos, así como adecuar la Agenda 2030 a las prioridades, necesidades y posibilidades del país<sup>1/</sup>. Como resultado de lo anterior se identificaron 10 prioridades nacionales del desarrollo con 16 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que inciden en toda la agenda nacional de desarrollo del País.

### Prioridades Nacionales de Desarrollo



**Fuente:** Departamento de Planificación, con base a material proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El IGSS de conformidad con la Ley Orgánica contenida en el Decreto 295, le corresponde la aplicación del régimen de seguridad social, la Constitución Política de la República en su artículo 100 reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. En cumplimiento a este mandato y de acuerdo a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) aprobadas mediante punto resolutive número 08-217 del 5 de diciembre de 2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el Instituto tiene participación indirecta en:

<sup>1/</sup> Metodología para la identificación de eslabones y nodos críticos entre la Agenda 2030 y la planificación nacional: Caso Guatemala, 2018. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org.



**PRIORIDAD: “Reducción de la pobreza y protección social”, META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED):** *“Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”, y*

**PRIORIDAD: “Acceso a servicios básicos”, META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED):** *“Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.*

El Instituto realiza esfuerzos para dar cumplimiento a las prioridades antes mencionadas, mediante los programas de seguridad social como: el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) donde se han logrado grandes avances como la cobertura nacional, pero enfrenta el reto de cobertura a capas poblacionales con menor capacidad adquisitiva, para lo cual se requiere del compromiso del Estado; asimismo el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el Programa especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Las acciones en materia de salud deben enfocarse en proporcionar al derechohabiente un servicio de salud integral, ágil y de calidad que responda a sus necesidades. Estos factores se incorporan dentro de la Planificación Estratégica Institucional así como en Planes Operativos Anuales y Anteproyectos de Presupuestos de las unidades médicas y administrativas.

## 2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

“El gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”<sup>2/</sup>.

La Gestión por Resultados (GpR) orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Está diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

---

<sup>2/</sup> Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, Para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013.



“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos”<sup>3/</sup>.

El Instituto dentro de su Plan Estratégico Institucional ( PEI 2023-2027 ), tiene establecido 5 resultados institucionales bajo la Gestión por Resultados -GPR-, los cuales están enfocados en la disminución de tiempo de espera de los afiliados y derechohabientes para recibir una atención médica con la finalidad de mejorar la condición de salud de los mismos, asimismo se tiene establecido dentro de sus metas actualizar el modelo de atención de la salud del IGSS, con enfoque en la atención primaria en salud, redes integradas de servicios de salud y medicina familiar. Asimismo, se establece un resultado enfocado a disminuir la mortalidad materna la cual se indica que no debe de superar los 3 puntos. Y para apoyar estos dos resultados enfocados al área de salud se creó un tercer resultado enfocado en crear programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas a la población protegida, patronos y a la población en general, para lo cual se tiene la estrategia de impulsar una cultura de salud preventiva y institucionalizar programas enfocados en la promoción de la salud mediante los siglos de vida de las personas.

Dentro del área de prestaciones pecuniarias el Instituto ha formulado 2 resultados institucionales los cuales se encuentran enfocados en otorgarle a las personas que han adquirido los derechos en un menor tiempo, reduciendo los tiempos tanto en el otorgamiento de subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes y el otorgamiento de pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Para lograr este resultado se establecieron estrategias y metas dentro de las cuales se tiene contemplado la disminución paulatina a 44 días el otorgamiento de subsidios por enfermedad y a 35 los subsidios por maternidad y accidentes.

En el otorgamiento de pensiones por invalidez y sobrevivencia se tiene contemplado un periodo de 3 meses y de 7 por el riesgo de vejez.

### 3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Instrumento que el gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, como Órganos Rectores, a través de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, así como la Subgerencia Administrativa a través del Departamento de Abastecimientos, brindan asesoría técnica a los centros de costo del Instituto.

---

<sup>3/</sup> Ídem.



La definición y revisión de los Resultados, Productos y Subproductos, se hizo de conformidad con los lineamientos dictados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). De acuerdo a esta metodología, se tomó en cuenta la situación que se quiere cambiar en los derechohabientes y se busca incidir en los aspectos del medio socioeconómico y del ambiente que la determinan. En tal sentido, se verificó que todos los subproductos por cada centro de costo cuenten con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

Para el seguimiento de lo planificado, se formularán indicadores los cuales deben ser pertinentes, claros, concretos y comprensibles, considerar fuentes de información específica y permitir medir el grado de cumplimiento de los mismos, los cuales serán registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Los centros de costo programaron en los productos y subproductos las metas correspondientes y tienen relación con los insumos programados, lo cual refleja el costo, de forma que tenga consistencia con la asignación presupuestaria. Para la creación de los centros de costo del Instituto se tomaron en cuenta sus características principales, de acuerdo a su naturaleza y a los lineamientos dictados por la SEGEPLAN y el MINFIN y finalmente como parte de la metodología presupuestaria uniforme, la formulación de la planificación y del presupuesto del Instituto, se realizó con base a resultados, mismos que fueron registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES**



## 4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### 4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: *“Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”*

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social y el Artículo 100 establece:

*“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.”*

*El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado en el artículo 88 de esta Constitución, tienen la obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.*

*La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.*

*El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.*

*Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.”*

### Leyes ordinarias y reglamentos

- a) Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República, artículo 19, literal c).
- b) Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97, artículos 8, 9 inciso c); 11, 12 y 21 y sus reformas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.
- c) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, Decreto 50-2016.
- d) Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto Acuerdo Gubernativo 240-98 y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo 540-2013.



## Reglamentos internos

- a) Acuerdo de Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) 15/2017 de fecha 03 de mayo de 2017.

## Normas

- a) Normas para la Formulación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028, Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
- b) Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2024.
- c) Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

## Prioridades nacionales

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Metas priorizadas para Guatemala de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- c) Política General de Gobierno 2020-2024
- d) Prioridades Nacionales de Desarrollo

## 4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas de atención siguientes:

### a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de reparto simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010, incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Maternidad:** Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.



- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

## b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010.

Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidéz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

## c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

### 4.3 FUNCIONES PRINCIPALES

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de los programas: EMA, IVS y PRECAPI.

De conformidad con los Acuerdos de Junta Directiva 410, 466 y 1235, el Instituto asume las siguientes funciones esenciales:



- **Prestaciones en Salud:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.
- **Prestaciones Pecuniarias:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros); o, en amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.

## 4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir sus funciones y brindar prestaciones de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente como se describe de la manera siguiente:

### ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.
- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el régimen de Seguridad Social, delega funciones a los Subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Está integrado por un grupo de profesionales, quienes cumplen funciones consultivas, realizan estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

### DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.
- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que beneficien al Instituto a través de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI).



- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.
- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes reglamentos del régimen de Seguridad Social.
- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales. También le corresponde el análisis y estimación de necesidades de abastecimiento de medicamentos, material médico-quirúrgico menos, reactivos de laboratorio y equipo médico, sobre bases técnicas orientadas a racionalizar los recursos y su administración a través de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, asimismo establecer un procedimiento estándar de evaluación de tecnologías sanitarias, con base en la metodología de Medicina Basada en Evidencia y conforme a la normatividad de los principios de priorización para la revisión y actualización del Listado Institucional de Medicamentos, a través de la Dirección Terapéutica Central.
- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.
- **Subgerencia de Tecnología:** Implementar y actualizar la Plataforma Tecnológica Institucional, bajo los estándares internacionales, que permita desarrollar proyectos, sistemas y servicios tecnológicos modernos y efectivos al servicio de los derechohabientes. Supervisar la realización de los proyectos, sistemas y servicios tecnológicos, que permita asegurar la innovación tecnológica en los servicios que presta el Instituto.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ORGANOS SUPERIORES

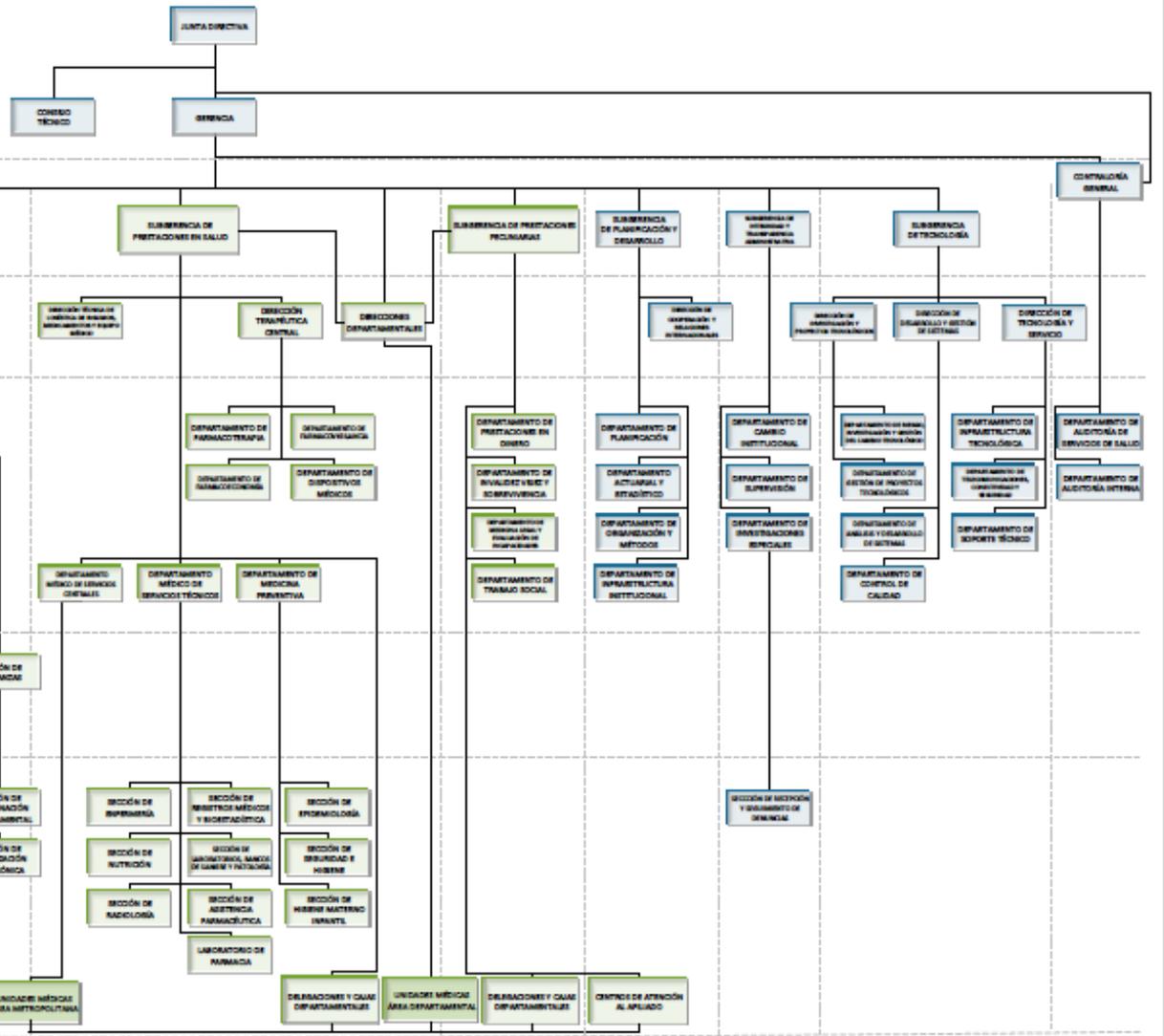
SUBGERENCIAS

DIRECCIONES

DEPARTAMENTOS

DIVISIONES

SECCIONES



FUENTE: ESTRUCTURA ORGANICA DICTADA EN ACUERDOS 1118, 1119, 1184, 1386, 1396, 1397, 1398, 1399, 1384, 1322, 1376, 1378, 1428, 1430, 1461, 1466, 1467, 1468 y 1469 DE JUNTA DIRECTIVA, ACUERDO DE GERENCIA 3094, 1274, 1470-1474 Y DECRETO 12 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y ACUERDO DEL GOBIERNO LOCAL.  
 DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.  
 ÚLTIMA REVISIÓN: NOVIEMBRE 2023.





## 4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de conformidad con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 estableció como políticas los siguientes Ejes Temáticos, en los cuales se engloban los retos hacia los cuales el IGSS enfocará sus esfuerzos para ofrecer los servicios de salud y prestaciones pecuniarias en forma oportuna a sus afiliados y derechohabientes:

### 4.5.1 Protección Social

Comprende una serie de políticas y programas formulados para mitigar y evitar situaciones de pobreza y vulnerabilidad, abarcando una serie de beneficios en materia de salud y de ingresos que contemplan los sistemas de seguridad social contributivos y que ofrecen una amplia gama de servicios; en tal razón es necesario incrementar los esfuerzos por aumentar la cobertura de la seguridad social en Guatemala y cómo ésta se relaciona directamente con el desarrollo humano.

### 4.5.2 Sostenibilidad Financiera

Es importante que el Instituto cuente con mecanismos que garanticen la sostenibilidad financiera, que le permita cumplir con la demanda de servicios de los empleadores, afiliados y derechohabientes sin comprometer las necesidades o la demanda de los servicios de los usuarios futuros y sobre todo que tenga las capacidades necesarias para reaccionar ante las amenazas inesperadas.

### 4.5.3 Innovación, mejora continua y calidad de los servicios

La eficiencia y flexibilidad están vinculadas al impulso de la transformación de las infraestructuras de servicios, las mejoras de los servicios para fines específicos están dando paso a estrategias de transformación, que están aprovechando al menos tres estrategias de gobernanza: digital, colaborativa y el desarrollo de una administración basada en datos; todo ello, con el objetivo de lograr una seguridad social mejorada y más inteligente, rápida, transparente y con mayor capacidad de respuesta.

### 4.5.4 Fortalecimiento y resiliencia Institucional

El fortalecimiento institucional es el equilibrio eficiente entre la administración de recursos, los acuerdos institucionales, el desarrollo de capacidades y el contexto con el cual se establecen relaciones con el fin de cumplir los objetivos y metas. La resiliencia institucional está definida como la capacidad que tienen las instituciones para alcanzar y mejorar sus resultados a lo largo del tiempo, de forma creíble, legítima y adaptable, tiene relación con la capacidad para gestionar los cambios internos o externos que estas afrontan.



## 4.6 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social establece sus principios y valores éticos para brindar servicios de atención médica y prestaciones pecuniarias como se describen a continuación.<sup>4/</sup>

### 4.6.1 Principios

**Universalidad:** El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, protegiendo al ser humano, independientemente de su credo, género, raza, religión o nacionalidad.

**Solidaridad:** Todas las personas individuales que forman parte activa del proceso de producción de bienes y servicios, deberán afiliarse y cotizar al sistema de Seguridad Social, en proporción a sus salarios.

**Obligatoriedad:** El Estado, los empleadores y los trabajadores son los obligados a la financiación del régimen de la Seguridad Social.

**Participación Social:** La seguridad social debe ser participativa, en la que intervengan los diferentes sectores que contribuyen a su sostenimiento.

**Progresividad:** Los beneficios de la seguridad social deben contener un progresivo y elevado crecimiento que vayan más allá de los niveles mínimos de protección, en consonancia con el avance de las ciencias médicas y afines, así como de las especializaciones hospitalarias y todas aquellas materias que por su naturaleza sean afines a los objetivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**Inmediatez:** Las prestaciones de la seguridad social deben llegar en forma oportuna al afiliado y derechohabiente, por lo que los procesos y procedimientos deben ser ágiles y sencillos.

### 4.6.2 Valores Institucionales

**Responsabilidad:** Cumplir con las atribuciones asignadas en forma puntual y diligente, asumiendo personalmente las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas.

**Honestidad:** Ser auténtico y actuar siempre con base en la verdad. Utilizar racionalmente los bienes y suministros asignados para el desempeño de sus actividades, evitando abuso, derroche o desaprovechamiento de los mismos.

**Actitud de servicio:** Actitud de agrado, compromiso y responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas para con el afiliado y población protegida.

<sup>4/</sup> **PRINCIPIOS:** La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- en punto Vigésimosegundo, sesión extraordinaria J-34-05-18 de fecha 3 de mayo de 2018 aprobó la Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala.

**VALORES:** La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- mediante Acuerdo 1466 del 13 de enero de 2020 dictó el Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, donde se establecen los valores institucionales.



**Lealtad:** Evitar hacer comentarios infundados, erróneos o prejuiciosos que conlleven a la realización de actos desleales en contra del Instituto, sujetos de responsabilidad y asesores; asimismo, realizar las tareas diarias con esmero, compromiso y respeto, cumpliendo con la misión, visión el presente código y normativa interna del mismo.

**La excelencia:** Todas las actividades a realizarse por los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se desarrollarán de forma óptima, eficaz y eficiente; buscando elevar el nivel de calidad en los servicios que se brindan a los afiliados y derechohabientes, así como de dignificar la labor del Instituto.

**Decoro:** Todos los sujetos de responsabilidad y asesores del Instituto deben actuar adecuadamente y dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **ANÁLISIS DE SITUACIÓN**



## 5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De conformidad con el Informe Anual de Labores (IAL) 2022, se presenta un análisis situacional de los principales avances que el Instituto ha logrado, mediante procesos de cambio y modernización en diversas áreas de trabajo; consciente de que, en la organización y funcionalidad de la prestación de los servicios, los cuales se están atendiendo con la mayor celeridad y oportunidad, aún se deben duplicar esfuerzos para una mejor prestación y satisfacción de sus derechohabientes.

### En ampliación de cobertura de la Seguridad Social

Para el año 2021 se registró un total de 3,055,604 derechohabientes, mientras que en el año 2022 se registraron 3,226,591 derechohabientes, lo que significó un incremento del 5.60% en el ejercicio 2022.

### Con respecto a los Afiliados cotizantes al régimen de Seguridad Social

El número aumento en 6.58 % al pasar de 1,388,248 afiliados en el año 2021 a 1,479,603 en el 2022, lo que representa el 19.97% de la Población Económicamente Activa (PEA) la que se estimó en 7,407,379 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2021) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El incremento de afiliados se deriva a la recuperación paulatina que ha tenido el país. La clasificación de la afiliación a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral del año 2022, presenta una alta concentración en el sector terciario con el 77.0%, integrado por las administración pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria con 23.2%, de comercio al por mayor y al por menor 14.6% y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler 12.7%. El sector secundario representa el 16.6% de los afiliados y comprende las actividades de industrias manufactureras (14.5%), construcción (1.2%), suministro de electricidad gas y agua (0.8%) y explotación de minas y canteras (0.8%); y, el sector primario que corresponde a la agricultura registra 6.4%.

### Referente a la Situación Financiera

En los últimos años ha reflejado un crecimiento sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Sin embargo, en los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social se refleja un incremento de 9.79% al pasar de Q 11,644,403,399.37 en el año 2021 a 12,784,949,657.13 en el 2022; asimismo, se incrementó el monto para la inversión del portafolio de inversiones en 5.30% al pasar de Q. 42,868.65 millones en el 2021 a Q. 46,831.95 millones en el 2022, lo que ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS. Sin embargo, el crecimiento del gasto en el programa EMA, requiere tomar medidas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, especialmente en enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social, en donde se reporta una disminución en la ejecución presupuestaria en rubro de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades equivalente al 31.68%.al pasar de Q 53,399,832.40 en el año 2021 a Q 31,724,996.78 para el año 2022.



## En las prestaciones otorgadas por el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)

Se registraron en atención hospitalaria 130,692 egresos y se brindaron 6,148,908 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional en el año 2022, en los que se incluyen las Consultas Externas, Emergencias y Primeros Auxilios, lo que significó un incremento del 18.89% con relación al año 2021 en el que se brindaron 5,171,924 servicios de atención ambulatoria.

Asimismo, se dio el seguimiento respectivo a los derechohabientes, mediante la modalidad de llamada telefónica y visita domiciliar; se brindó atención especial a pacientes embarazadas de alto y mediano riesgo; así como, a pacientes con enfermedades catastróficas y crónicas degenerativas. Además, el servicio de emergencia continuó brindando atención las 24 horas. Asimismo, se continuó con la entrega de medicamentos a domicilio.

## Con respecto a las prestaciones otorgadas por el Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)

En el año 2021 se registraron 181,364 pensionados, lo que significó una erogación de Q4,360,881,485.74, siendo el riesgo de vejez el de mayor cantidad de pensionados y un monto erogado por 94,583 pensionados y un monto de Q 3,340,543,986.36. Asimismo, se emitieron 24,979 resoluciones de casos de pensión por IVS, de las cuales 9% corresponde al riesgo de Invalidez, 42% corresponde al riesgo de Vejez, 35.0% al riesgo de Sobrevivencia y un 14.0% corresponde a contribución voluntaria.

## Acciones para la Eficiencia y Transparencia de la Gestión

La Subgerencia de Integridad y Transparencia a través de sus Departamentos de Supervisión y Cambio Institucional, realizó 668 supervisiones a las áreas médica y técnico administrativa (metropolitana y departamental); se supervisaron clínicas de empresa, servicios médicos profesionales (renglón 182), convenio médicos y no médicos, servicios de enfermería, servicios de hemodiálisis peritoneal, monitoreo de cajas y delegaciones departamentales y aleatoriamente servicios adquiridos bajo la modalidad de compra directa.

Como parte de la implementación del Código de Ética del Instituto autorizado en Acuerdo 1466 de Junta Directiva el 13 de enero de 2020, la Subgerencia de Integridad y Transparencia capacitó un total de 20,698 trabajadores un equivalente de 98% del personal, la misma se realizó mediante la Plataforma Moodle EDUCA IGSS. Asimismo, conforme el artículo 34, firmaron 12,365 trabajadores el Instituto firmaron de forma voluntaria el compromiso del Código de Ética del IGSS.

Se recibieron un total de 610 denuncias por medio de correo electrónico (70%), personal (12%), telefonía (8%), recepción SITA (8%), formulario electrónico (1%), y al buzón (1%) sobre distintos procesos que las diferentes subgerencias realizan enfocadas en las áreas de salud, trámites pecuniarios y administrativos de recaudación.



## En crecimiento y desarrollo Institucional

Al 2022 se registraron 21,503 personas contratadas al servicio del instituto, asimismo se incluyen a 588 médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas.

Durante el año 2022 el Instituto dentro de las acciones realizadas por la Subgerencia de Recursos Humanos, están la administración, el resguardo en buenas condiciones, fácil acceso y consulta de los documentos que respalden las diferentes acciones realizadas por los trabajadores del Instituto, de manera que se reduzca el tiempo de respuesta a los requerimientos efectuados por entidades externas e internas que tienen relación con el Instituto. Asimismo, el Departamento de Compensaciones y Beneficios en el área de nóminas continuó con la implementación de la aplicación informática "Gestión Empleado" la cual coadyuvó a que algunos de los trámites que eran presenciales se realicen en línea, como las gestiones de carga y descarga de documentos personales. Las áreas beneficiadas con la automatización de estos procesos son: nóminas, beneficios y registros del Departamento de Compensaciones y Beneficios.

Con relación a procesos de reclutamiento y selección se concluyeron 5,292 procesos de reclutamiento y selección de candidatos, de nuevo ingreso, promociones y ascensos de trabajadores del Instituto que aplican a otro puesto.

Para el año 2022, en la Evaluación del Desempeño fueron evaluados el 100% de los trabajadores a nivel institucional, siendo uno de los componentes que se relaciona con la función de la formación académica a nivel institucional.

Para el año 2022, se realizaron 51 programas radiales de IGSS Radio, que se transmitieron los días viernes en radio TGW 107.3 y por medio de Facebook Live. También se replica en Twitter, e IGSS TV, estos fueron transmitidos semanalmente en el canal de Gobierno, Jesús TV, TV Arquidiocesana, TV USAC, Guatevisión, TV Azteca, Nuevo Mundo, Canal Antigua y TN23. Se realizan publicaciones en redes sociales y plataforma Youtube los viernes, sábado y domingo.

Asimismo, se realizaron campañas de promoción de la salud dirigida a la población cubierta por el Instituto dentro de la que resaltan la de Lactancia materna, el Cáncer de mama, Vacunación contra la influenza y la Orientación médica telefónica.

En relación a la infraestructura para la atención de la emergencia COVID-19 en el mes de julio del año 2022 fue inaugurado el Hospital Modular de la zona 11 e inicio operaciones. Asimismo el avance físico del Hospital Modular de Escuintla es del 100%.

Se han realizado gestiones para fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos y se han gestionado los instrumentos siguientes: 3 Convenios suscritos, 12 Convenios en proceso de suscripción, 1 Carta de Entendimiento suscrita, 2 Cartas de Entendimiento en proceso de suscripción, 1 cumbre Iberoamericana.

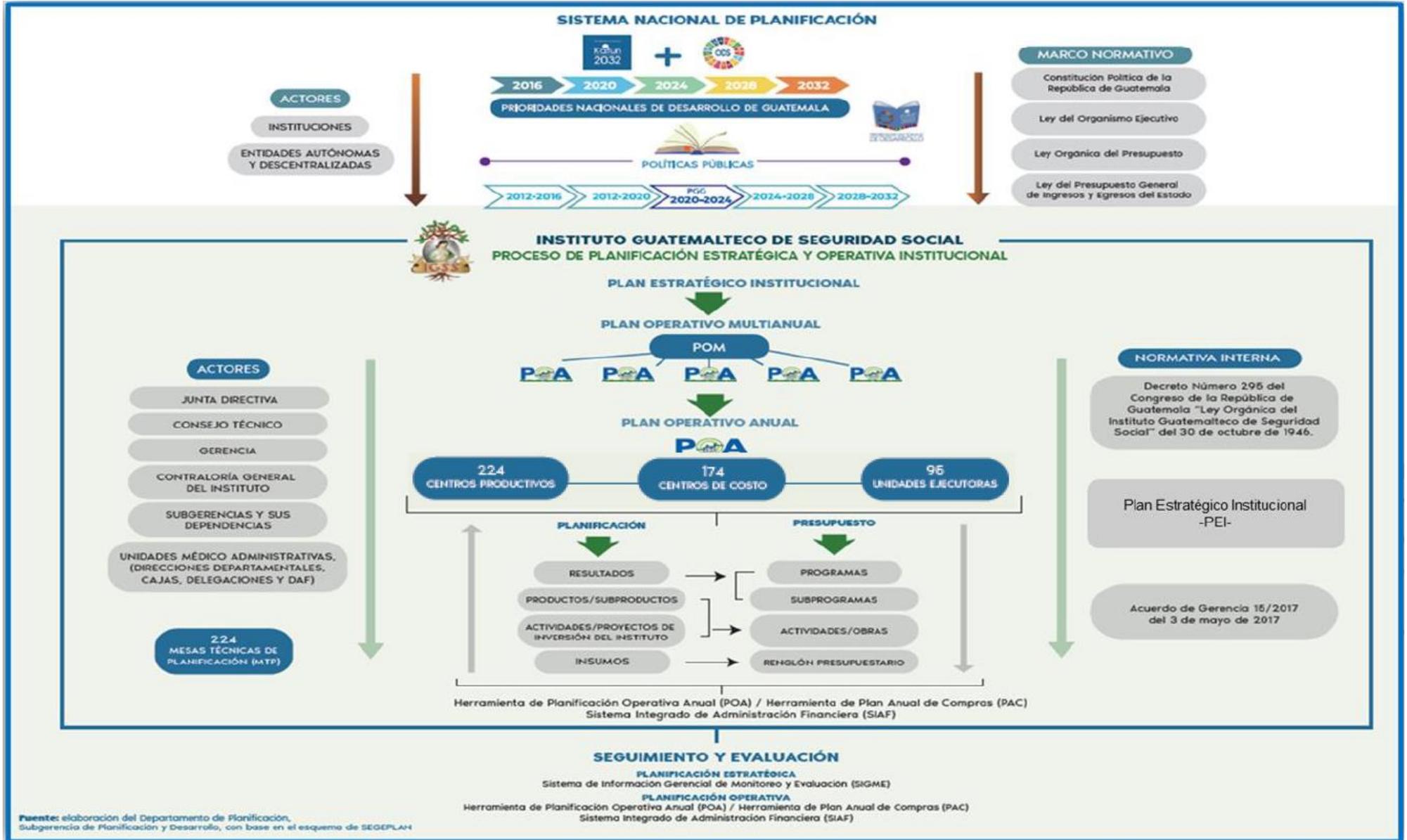


## 6 ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN

### Planificación y Presupuesto por Resultados:

El instituto para realizar su planificación estratégica y operativa se rige por los lineamientos que dicta el ente rector de la planificación a nivel nacional, función a cargo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-.

El siguiente esquema representa gráficamente la planificación estratégica y operativa del Instituto, desde los instrumentos y los actores que intervienen el proceso de la planificación, así como, la respectiva normativa externa e interna.



Fuente: elaboración del Departamento de Planificación, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, con base en el esquema de SEGEPLAN



## 7 ESQUEMA DE VINCULACIÓN

En el siguiente formulario SPPD-03 **Alineación y Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional** se describe la Vinculación Institucional hacia temas de Prioridad Nacional de Desarrollo K'atun 2032, ODS y Metas de Política General de Gobierno (PGG)<sup>5/</sup>.

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024										
ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										SPPD-03
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Corresponsable META PGG
Beneficio para la gente	1, 2, 10		Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	MINTRAB, IGSS	Política Nacional de Desarrollo		M32- Para el año 2023, se ha incrementado a 4.0 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales	
	3, 5, 10		Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Meta ESP3M1: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)	IGSS	Política de Desarrollo Social y Política Nacional de Desarrollo		M20- Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales	IGSS
	2, 10		Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, sinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MIDES, SESAN, MAGA, IGSS, INE (Estadísticas vitales)	Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	M21- Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales		
	1, 8, 10, 11		Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Cincumula)	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico			
	1, 8, 10		Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Cincumula)	MINECO, IGSS, INTECAP	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021			
	1, 8, 10		Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINECO, IGSS, INTECAP, SENACYT	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021		M4- Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	MINECO, IGSS, INTECAP
Riqueza para todas y todos	8, 10		Meta ESP1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.9% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESP4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas			

<sup>5/</sup> / Elaboración Departamento Planificación, basada en la matriz Caja de Herramientas Planificación 2023 SEGEPLAN



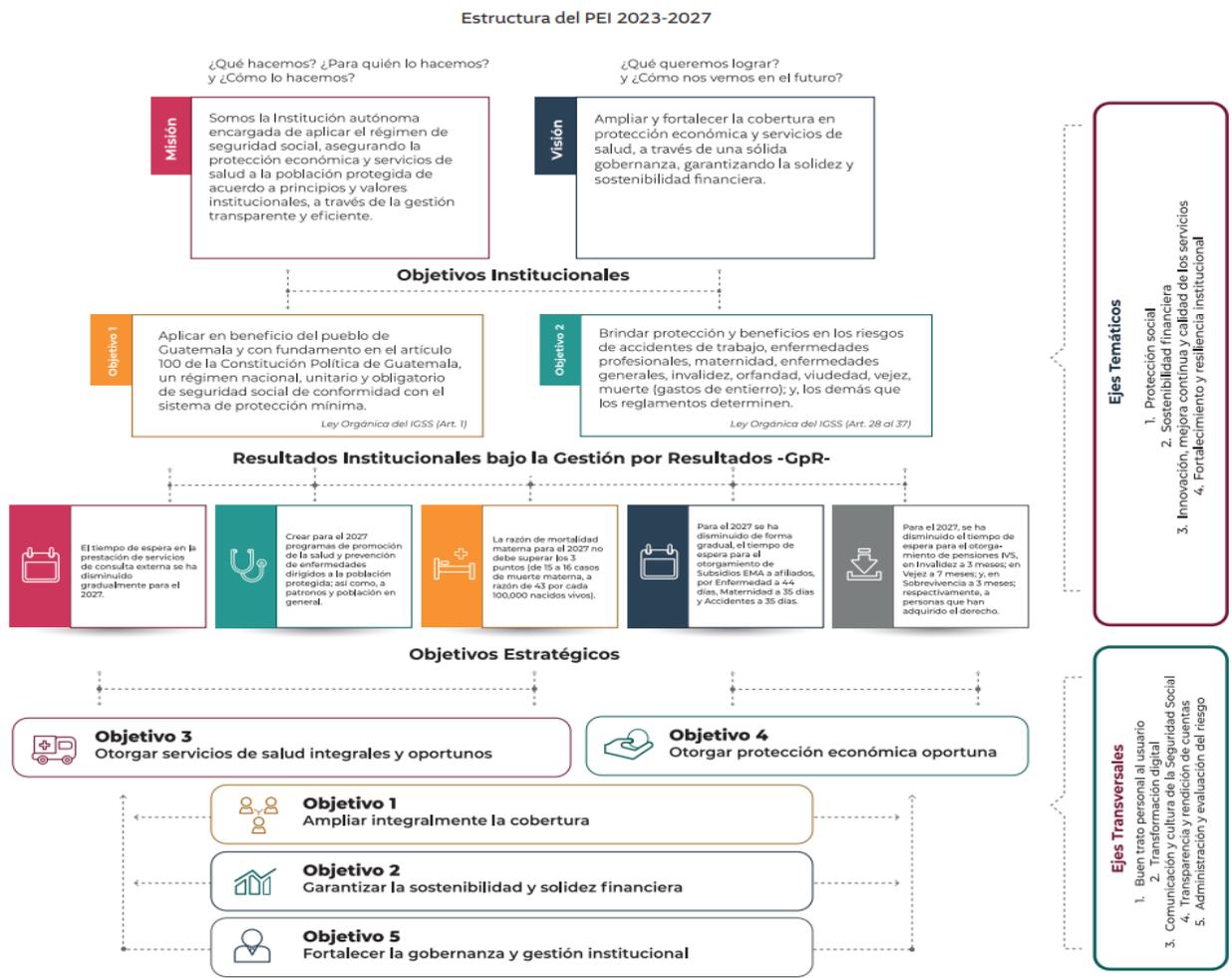
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
**-PEI- 2023-2027**



## 8 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el período 2023–2027, el cual establece los lineamientos generales de trabajo hacia los cuales se orientarán los esfuerzos durante los próximos 5 años, tomando como base el compromiso del Instituto con las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, a través de la formulación del presente PEI, que refleja la mejora continua del servicio, que se traducirá en una institución comprometida con la innovación, eficiencia y satisfacción de los afiliados, derechohabientes, patronos y población en general, atendiendo adecuadamente la demanda de ampliación de cobertura de la seguridad social, la atención de los servicios de salud y prestaciones en dinero de los programas que se ejecutan como parte de su mandato.

La metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027, se realizó bajo una línea de antecedentes metodológicos que describen brevemente cómo se estructuró y elaboró; y la otra, que constituye el marco estratégico institucional, en el que se explica la estructura de dónde parte la planificación estratégica institucional, desde la misión y visión, objetivos institucionales, resultados institucionales, ejes temáticos, ejes transversales y, finalmente, los objetivos estratégicos, todo enfocado a resolver una condición de interés de nuestros afiliados y derechohabientes



Fuente: Departamento de Planificación y Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

## 8.1 Misión y Visión

### MISION

Somos la institución autónoma encargada de aplicar el régimen de Seguridad Social, asegurando la protección económica y servicios de salud a la población protegida, de acuerdo a principios y valores institucionales, a través de la gestión transparente y eficiente

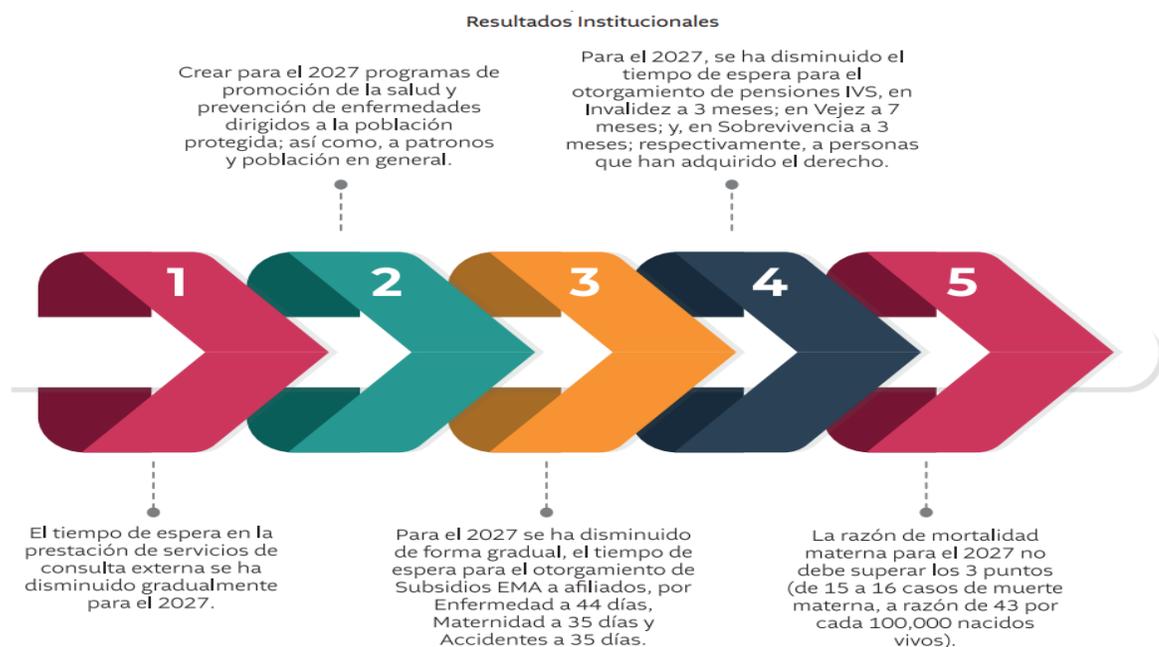
### VISION

Ampliar y fortalecer la cobertura en protección económica y servicios de salud, a través de una sólida gobernanza, garantizando la solidez y sostenibilidad financiera.

## 8.2 RESULTADOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento a la metodología y lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, se formularon cinco resultados institucionales, cuatro de estos representan los ámbitos de cambios y mejoras ante las problemáticas identificadas en el modelo conceptual y, están enfocados a resolver una condición de interés de nuestros afiliados y derechohabientes, mismos que estarán sujetos a mediciones periódicas para determinar el avance y logro de dichos resultados. En cuanto al resultado de la razón de mortalidad materna este responde a un resultado estratégico de país, en concordancia a lo que establecen las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND–; así como, la Política General de Gobierno –PGG– 2020- 2024.

Los resultados institucionales están enfocados a orientar los recursos físicos y financieros del Instituto a una pronta atención médica a todos los afiliados que lo requieran, a crear buenos hábitos mediante la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de la población protegida y disminuir la mortalidad materna gradualmente. Dentro del área pecuniaria los resultados están enfocados en disminuir los tiempos de espera de los subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes lo mismo para el otorgamiento de pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.



Fuente: Departamento de Planificación.



Conforme la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013, se diseñaron y formularon los resultados institucionales para cada programa presupuestarios que rige el presupuesto en el Instituto<sup>6/</sup>.

## Resultados Institucionales Año 2024

PROGRAMA	NOMBRE DEL RESULTADO
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Sin Resultado
99 ASIGNACIONES GLOBALES	
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa se ha disminuido gradualmente para el año 2027. <b>EMA:</b> Para el 2027 se ha disminuido de forma gradual, el tiempo de espera para el otorgamiento de Subsidios EMA a afiliados, por Enfermedad a 44 días, Maternidad a 35 días y Accidentes a 35 días.
12 SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	<b>IVS:</b> Para el 2027, se ha disminuido el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones IVS, en invalidez a 3 meses, en Vejez a 7 meses; y en Sobrevivencia a 3 meses; respectivamente, a personas que han adquirido el derecho.
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	Para el 2027 se ha disminuido, de forma gradual, el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones en el programa IVS, a ex trabajadores del Instituto que han adquirido el derecho.
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	Sin Resultado
15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Crear para el 2027 programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidos a la población protegida; así como, a patronos y población en general.  La razón de mortalidad materna para el 2027 no debe superar los 3 puntos (de 15 a 16 casos de muerte materna, a razón de 43 por cada 100,000 nacidos vivos)
94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	Sin Resultado

*Fuente:* Departamento de Planificación, con información proporcionada por las Subgerencias de Prestaciones en Salud y Prestaciones Pecuniarias.

<sup>6/</sup> Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) abril 2014.



En el formulario de planificación **SPPD-12 Resumen de Resultados, Indicadores y Metas**,<sup>7/</sup> se describe el Resultado Institucional que responde a la vinculación derivada del pilar Desarrollo Social de la Política General de Gobierno.

Resumen de resultados, metas e indicadores SPPD-12

Vinculación institucional				Resultado institucional			Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)						
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024		Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial		Final	Intermedio	Inmediato								
Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta E2P3M1: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015	4.2	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	X			Razón de mortalidad materna	2022	20	74.60	(casos de muertes maternas / número de recién nacidos) * cada 100,000 niños nacidos vivos	15	55.95	
		Meta E2P3M2: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.														
		Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.														
		Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos.														
Reducción de la pobreza y protección social	MED2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos			El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa se ha disminuido gradualmente para el 2027.				Tiempo medio de espera en la programación de citas de consulta externa							
		Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.			Crear para el 2027 programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidos a la población protegida; así como, a patronos y población en general.	X			Cantidad de programas creados e implementados							
					Para el 2027 se ha disminuido de forma gradual, el tiempo de espera para el pago de Subsidios EMA a afiliados, por Enfermedad a 44 días, Maternidad a 35 días y Accidentes a 35 días.	X			Tiempo medio de espera en el pago de subsidios EMA	2022	Enfermedad: 132 días Maternidad: 60 días Accidentes: 58 días	No aplica		Enfermedad: 44 días Maternidad: 35 días Accidentes: 35 días	No aplica	
					Para el 2027, se ha disminuido el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones IVS, en Invalidez a 3 meses; en Vejez a 7 meses; y, en Sobrevivencia a 3 meses; respectivamente, a personas que han adquirido el derecho.	X			Tiempo medio de espera en el pago de pensiones IVS	2022	Invalidez: 07 meses Vejez: 18 meses Sobrevivencia: 09 meses	No aplica	Invalidez: 03 meses Vejez: 07 meses Sobrevivencia: 03 meses	No aplica		

<sup>7/</sup> / Proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

## 8.3 Objetivos Estratégicos

### 1. Ampliar integralmente la cobertura

Actualmente la población afiliada al IGSS representa el 20% total de la Población Económicamente Activa –PEA-, que registra el Banco Mundial para el país, derivado de este porcentaje, el Instituto busca ampliar la cobertura mediante las siguientes áreas de oportunidad: 1) Incorporar a la totalidad de la población que por mandato legal le corresponde cubrir. 2) Promover la cultura de seguridad social en los diferentes sectores de la sociedad.

Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<p><b>E1:</b> Asegurar la incorporación de la población trabajadora formal al Seguro Social.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Afiliar progresivamente durante el quinquenio, alcanzando en el año 2027, el 90% de trabajadores según normativa institucional vigente.</p>	
<p><b>E2:</b> Ampliar de manera integral la cobertura de la Seguridad Social.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Cubrir nuevos grupos poblacionales, a partir del 2025, cumpliendo el 100% de la meta establecida para cada año en el Plan Institucional de Ampliación de Cobertura de la Seguridad Social.</p>	<p>Subgerencia Financiera</p>
<p><b>E3:</b> Promoción de la cultura de la Seguridad Social en la sociedad guatemalteca.</p>	<p><b>Meta 1:</b> A partir del 2024, impulsar la Cultura de Seguridad Social alcanzando el 5% interanual de trabajadores, patronos, estudiantes y distintos sectores productivos.</p> <p><b>Meta 2:</b> A partir del 2025, gestionar la inclusión de la Cultura de Seguridad Social en el curriculum nacional base.</p>	<p>Subgerencia de Planificación y Desarrollo</p>

### 2. Garantizar la sostenibilidad y solidez financiera

El Instituto para alcanzar este objetivo se requiere de políticas institucionales y acciones ligadas a fortalecer e implementar mecanismos efectivos de recaudación y cobranza de las contribuciones laborales y patronales a la Seguridad Social, para el sector público y privado, optimización y racionalización del gasto, optimización del portafolio de inversiones y especialmente deben considerarse los aspectos del equilibrio actuarial de los programas EMA e IVS. Lo anteriormente contribuirá sustancialmente a alcanzar la visión institucional que busca ampliar y fortalecer la cobertura en protección económica y en servicios de salud, a partir de los criterios de innovación, eficiencia y sostenibilidad financiera institucional.



Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<p><b>E1:</b> Fortalecer mecanismos de recaudación de contribuciones laborales, patronales y el aporte del Estado a la Seguridad Social.</p>	<p><b>Meta 1:</b> A partir del 2023, incrementar anualmente 6% los ingresos por contribuciones a la seguridad social.</p>	<p>Subgerencia Financiera</p>
<p><b>E2:</b> Fortalecer la calidad del gasto.</p>	<p><b>Meta 2:</b> Implementar propuestas anuales para incrementar los aportes y recuperar los compromisos pendientes con el Instituto por concepto de contribuciones del Estado como Patrono, Estado como tal y sus Clases Pasivas.</p>	<p>Gerencia</p>
<p><b>E3:</b> Colocar las Inversiones en condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Para el 2024, consolidar en una Política de calidad del gasto, lineamientos innovadores y existentes que fortalezcan la optimización de recursos institucionales.</p>	
<p><b>E4:</b> Fortalecer la solidez y sostenibilidad financiera y actuarial de los programas que administra el Instituto.</p>	<p><b>Meta 1:</b> A partir del año 2023 incrementar los ingresos por intereses del portafolio de inversiones en 5% promedio de los porcentajes de variación anual acumulado.</p>	<p>Subgerencia Financiera</p>
	<p><b>Meta 1:</b> Durante el quinquenio, extender el período del punto de equilibrio financiero y actuarial de los programas institucionales.</p>	<p>Gerencia</p>

### 3. Otorgar servicios de salud integrales y oportunos

Las estrategias y mecanismos de prestación de servicio deben basarse en el análisis de datos e información, producto de la inteligencia sanitaria, según el crecimiento segmentado de la demanda, la integración de modalidad de atención con apoyo en tecnología sanitaria, la optimización y el fortalecimiento de la capacidad instalada, considerando las opciones que brinden mayor efectividad costo-beneficio. Las acciones del Instituto estarán enfocadas a la disminución gradual del tiempo de espera en la prestación de servicios en consulta externa; así como, a los resultados institucionales vinculados a la creación de programas de promoción de salud y prevención de enfermedades y a la reducción de la mortalidad materna que además de ser una prioridad de carácter nacional se ha convertido en uno de los principales resultados institucionales.

Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<p><b>E1:</b> Desarrollo del marco estratégico para fortalecer la atención de la salud.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Elaborar en un 100%, para el 2023, una Política de Atención de la Salud del IGSS, basada en criterios de atención primaria en salud, redes integradas de servicios de salud y medicina familiar.</p> <p><b>Meta 2:</b> Actualizar, para el 2024, el Modelo de Atención de la Salud del IGSS, con enfoque en la Atención Primaria en Salud, redes integradas de servicios de salud y medicina familiar.</p>	<p>Subgerencia de Planificación y Desarrollo</p>
<p><b>E2:</b> Generar las condiciones que favorezcan la prestación de servicios de salud de manera eficiente.</p>	<p><b>Meta 3:</b> Implementar progresivamente, a partir del 2024, el nuevo Modelo de Atención de la Salud del IGSS, de acuerdo al plan de implementación establecido en dicho modelo.</p> <p><b>Meta 1:</b> Garantizar, a partir del 2024, la disponibilidad de al menos 95% de tecnologías sanitarias pertinentes, para los niveles y categorías de servicios de atención de la salud.</p> <p><b>Meta 2:</b> A partir del 2024, desarrollar el mecanismo de gestión de la información, basado en inteligencia sanitaria para la toma de decisiones.</p> <p><b>Meta 3:</b> A partir del año 2024, reducir progresivamente el tiempo de espera en la prestación de los servicios de salud.</p>	<p>Subgerencia de Prestaciones en Salud</p>
<p><b>E3:</b> Desarrollar mecanismos que contribuyan a la prestación integral de los servicios de salud.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Actualizar e implementar en el quinquenio, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en las actividades clínicas.</p>	
<p><b>E4:</b> Impulsar una cultura de salud preventiva.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Durante el quinquenio, institucionalizar programas de promoción de la salud, enfocados en la población por ciclos de vida.</p> <p><b>Meta 2:</b> Durante el quinquenio, institucionalizar los programas de prevención, a partir de la carga global de la enfermedad común, ocupacional y accidentes, para reducir los riesgos en salud.</p>	

## 4 Otorgar protección económica oportuna

Desde la perspectiva de la economía preventiva, se entiende por otorgamiento de la protección económica oportuna el conjunto de medidas relacionadas con la administración eficiente y eficaz en materia de prestaciones en dinero del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia -IVS- y del programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA-, cuyas ventanas de oportunidad identificadas en este objetivo están ligadas a:

- La implementación de Tecnologías de información y Comunicación -TIC's-.
- A la optimización de los tiempos de respuesta, e implementación de un nuevo modelo de atención al afiliado y derechohabiente.

En este sentido, el Instituto a partir del reto que representa el otorgamiento de la protección económica oportuna, identifica dentro de su cadena de resultados, la disminución gradual del tiempo de espera para el otorgamiento de subsidios a los afiliados por Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- así como la disminución del tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones en Invalidez, Vejez y Supervivencia -IVS-.

Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<p><b>E1:</b> Transformación del modelo de atención para el otorgamiento de prestaciones en dinero del programa IVS que asegure la protección económica, garantizando la renta continua oportuna a la población afiliada y beneficiaria.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Durante el quinquenio disminuir progresivamente a 3 meses el tiempo para el otorgamiento de pensiones del riesgo de Invalidez.</p> <p><b>Meta 2:</b> Durante el quinquenio disminuir progresivamente a 7 meses el tiempo para el otorgamiento de pensiones del riesgo de Vejez.</p> <p><b>Meta 3:</b> Durante el quinquenio disminuir progresivamente a 3 meses el tiempo para el otorgamiento de pensiones del riesgo de Sobrevivencia.</p>	
<p><b>E2:</b> Transformación del modelo de atención para el otorgamiento de prestaciones en dinero del programa EMA que asegure la protección económica oportuna a la población afiliada y beneficiaria.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Durante el quinquenio disminuir progresivamente a 44 días el tiempo para el otorgamiento de subsidios del riesgo Enfermedad.</p> <p><b>Meta 2:</b> Durante el quinquenio disminuir progresivamente a 35 días el tiempo para el otorgamiento de subsidios del riesgo Maternidad.</p> <p><b>Meta 3:</b> Durante el quinquenio disminuir progresivamente a 35 días el tiempo para el otorgamiento de subsidios del riesgo Accidentes.</p>	<p>Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias</p>

## 5 Fortalecer la gobernanza y gestión institucional

La Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-, define la gobernanza para la administración de la seguridad social, “como la manera en que la autoridad designada hace uso de sus facultades para conseguir los objetivos de la institución, incluso de sus poderes para formular, aplicar e introducir nuevas políticas, normas, sistemas y procesos en la organización, y para captar la participación y el compromiso de las partes interesadas”<sup>8</sup>.

Para garantizar el otorgamiento de los servicios de atención médica y las prestaciones económicas, el logro de los objetivos institucionales y estratégicos del presente PEI, es fundamental que mediante una buena gobernanza innovadora se transforme la gestión institucional del IGSS; por lo que, es importante plantear políticas y acciones para reconocer la labor y entrega del recurso humano en otorgar los servicios del instituto.

<sup>8</sup> Directrices de la AISS Buena Gobernanza 2019. Obtenido de [www.issa.int/excellence](http://www.issa.int/excellence)



Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<p><b>E1:</b> Desarrollar la Cultura de Buena Atención Personal.</p>	<p><b>Meta 1:</b> A partir del 2024 institucionalizar la "Cultura del Buen Trato Personal", dirigida a usuarios internos y externos.</p>	
<p><b>E2:</b> Fortalecer la gestión administrativa para otorgar al afiliado, patrono y derechohabiente los servicios de salud y prestaciones pecuniarias, de manera eficiente, eficaz y oportuna.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Durante el quinquenio actualizar e implementar progresivamente, en todos los niveles administrativos del Instituto, el 100% de las Directrices de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) vigentes y aplicables al Instituto.</p> <p><b>Meta 2:</b> Para el 2024 Institucionalizar al 100% la Guía de buenas prácticas de Gobierno Corporativo Institucional.</p>	<p>Gerencia</p>
<p><b>E3:</b> Integrar la metodología de arquitectura institucional como instrumento para el desarrollo e innovación de los procesos en el Instituto.</p>	<p><b>Meta 1:</b> A partir del 2024, implementar progresivamente la gestión por procesos a nivel institucional, hasta alcanzar en el año 2027 el 100%, priorizando los procesos críticos.</p> <p><b>Meta 2:</b> En el período 2023-2027 institucionalizar al 100% la gestión por proyectos del Instituto.</p>	<p>Subgerencia de Planificación y Desarrollo</p>
<p><b>E4:</b> Fortalecer la infraestructura tecnológica para la trazabilidad e interconexión de los distintos sistemas informáticos del Instituto.</p>	<p><b>Meta 1:</b> A partir del 2024, automatizar progresivamente, hasta alcanzar en el año 2027, el 100% de los procesos críticos de los servicios que se brindan a la Población Protegida, aplicando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).</p>	<p>Subgerencia de Tecnología</p>
<p><b>E5:</b> Desarrollo e innovación en la gestión del recurso humano.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Para el 2027 implementar en un 100% la Política de capital humano.</p>	<p>Subgerencia de Recursos Humanos</p>
<p><b>E6:</b> Integración del registro de información individual de afiliados y beneficiarios de la Seguridad Social para mejorar tiempos de respuesta y la toma de decisiones.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Para el 2027 desarrollar al 100% el registro único de afiliados y beneficiarios.</p>	<p>Gerencia</p>

Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<b>E7:</b> Establecer el modelo de información de comunicación estratégica interna y externa.	<b>Meta 1:</b> Para el 2025 implementar al 100% una Política de Divulgación de Información interna y externa.	Subgerencia Administrativa
<b>E8:</b> Optimizar el proceso para garantizar la adquisición de insumos, bienes y servicios.	<b>Meta 1:</b> Para el 2024 implementar el 100% el modelo integral de gestión administrativa para la adquisición de insumos, bienes y servicios.	
<b>E9:</b> Fortalecer la transparencia Institucional a través de mecanismos e instrumentos técnicos.	<b>Meta 1:</b> Para el 2025 consolidar e implementar al 100% el Portafolio de Transparencia.	Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa
<b>E10:</b> Fortalecer la estabilidad institucional a través de la gestión integral de riesgos y el control interno para la prevención de riesgos en la gestión institucional.	<b>Meta 1:</b> Para el 2024 elaborar e implementar al 100% una Política de gestión de riesgos. <b>Meta 2:</b> Durante el quinquenio institucionalizar al 100% la Gestión Ambiental en el Instituto.	Gerencia
<b>E11:</b> Mejorar la atención a los afiliados a través de la modernización de la infraestructura crítica.	<b>Meta 1:</b> A partir del 2024, ampliar la infraestructura crítica para prestación de servicios.	Subgerencia de Planificación y Desarrollo
	<b>Meta 2:</b> Implementar a partir del 2024, un Modelo de Mantenimiento integral de infraestructura.	Subgerencia Administrativa
<b>E12:</b> Fortalecer y generar alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, en el ámbito de Seguridad Social.	<b>Meta 1:</b> Incrementar un 10% interanual el número de gestiones que propicien la participación del Instituto y vinculación a nivel nacional e internacional en eventos, actividades y procesos, para el buen desarrollo de las funciones y objetivos del Instituto.	Subgerencia de Planificación y Desarrollo

A través de actividades de control interno en el seguimiento de los avances para el logro de objetivos, del monitoreo de indicadores; y, mediante una evaluación oportuna y con instrumentos normados permitirá a las autoridades del Instituto tomar decisiones gerenciales y oportunas que propicien realizar modificaciones o ajustes necesarios, para el cumplimiento del PEI.

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Planificación, en cumplimiento a sus funciones realizará el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027; este proceso, será desarrollado a partir de un ejercicio de análisis objetivo con base a la información verificable de los avances del cumplimiento de las metas del PEI, que proporcionen las dependencias rectoras y corresponsables.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **POBLACIÓN PROTEGIDA Y REGIONALIZACIÓN**

## 9. POBLACIÓN PROTEGIDA

Uno de los objetivos del Instituto es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas de atención en servicios de salud y de prestaciones pecuniarias del Instituto.

Para el año 2024, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2022, la población protegida estimada y como mayor representación de cobertura en los afiliados, es la siguiente:

### Población protegida según calidad de derecho-habiente Por departamento de la República (Expresado en número de personas) Año 2024\*

No.	Departamento	Total Derecho Habientes	Afiliados	Esposas y Compañeras	Hijos menores de 7 años	Pensionados Programa de Accidentes	Pensionados Programa IVS	Jubilados Estado	Población NO Afiliada
	<b>Total</b>	<b>3,465,450</b>	<b>1,598,770</b>	<b>613,142</b>	<b>902,967</b>	<b>2,534</b>	<b>189,066</b>	<b>107,222</b>	<b>51,749</b>
1	Guatemala	1,867,466	880,525	337,687	497,310	1,092	92,827	40,557	17,468
2	El Progreso	29,933	12,470	4,781	7,043	73	2,323	2,687	556
3	Sacatepéquez	89,820	41,033	15,738	23,176	42	5,237	2,838	1,756
4	Chimaltenango	69,046	31,495	12,077	17,789	71	3,700	3,141	773
5	Escuintla	314,024	144,169	55,291	81,423	118	19,354	2,990	10,679
6	Santa Rosa	44,097	19,040	7,304	10,756	65	4,472	2,259	201
7	Solalá	30,339	14,071	5,396	7,948	17	947	1,814	146
8	Totonicapán	21,112	9,806	3,762	5,537	15	485	1,334	173
9	Quetzaltenango	146,723	64,145	24,603	36,227	147	9,985	6,243	5,373
10	Suchitepéquez	89,598	36,314	13,927	20,509	80	10,043	2,922	5,803
11	Retalhuleu	79,026	35,570	13,640	20,090	59	5,837	2,112	1,718
12	San Marcos	91,060	39,518	15,152	22,318	91	6,077	4,751	3,153
13	Huehuetenango	74,563	34,651	13,289	19,570	92	1,777	4,739	445
14	Quiché	50,973	23,838	9,143	13,463	70	1,115	3,115	229
15	Baja Verapaz	24,999	10,836	4,157	6,119	33	1,243	2,336	275
16	Alta Verapaz	88,575	40,742	15,626	23,011	62	4,781	3,848	505
17	Petén	75,924	36,694	14,073	20,725	26	1,555	2,851	-
18	Izabal	96,321	44,227	16,961	24,979	47	7,458	1,801	848
19	Zacapa	61,897	27,929	10,709	15,775	79	3,826	2,789	790
20	Chiquimula	44,062	19,401	7,441	10,959	69	2,363	3,653	176
21	Jalapa	29,460	13,116	5,030	7,408	46	1,229	2,363	268
22	Jutiapa	46,432	19,180	7,355	10,832	140	2,432	6,079	414

\*/ Cifras estimadas

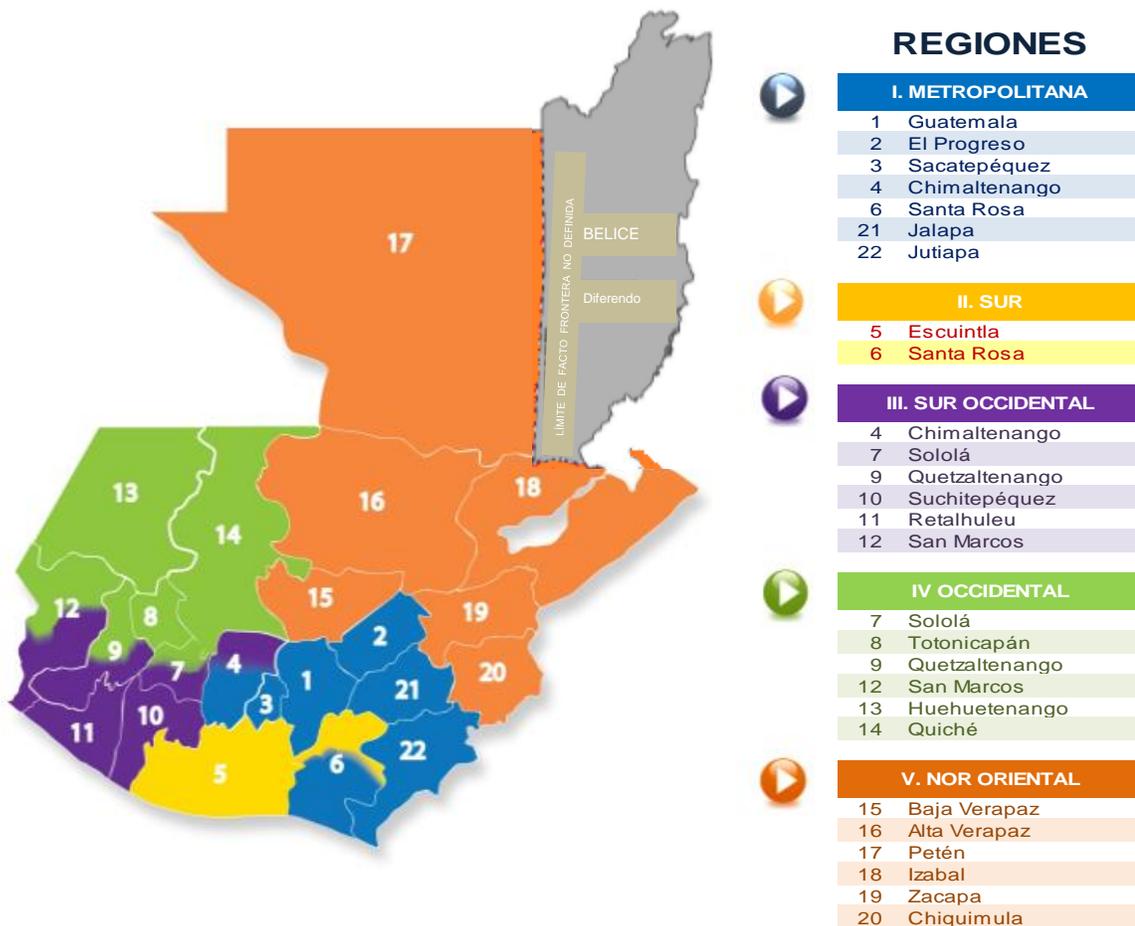
**Fuente:** Boletín de Afiliación 2022, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo Cuadro 119, pág. 103<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> /chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcgclcfindmkaj/https://www. https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2023/11/Boletin-Estadistico-de-Afiliacion-2022-IGSS.pdf

## 10. Regionalización

En este contexto, para fines de la asignación y ejecución del Presupuesto de Gastos de forma desconcentrada, asimismo para la programación y reporte de metas físicas de producción, éste se distribuye de forma regionalizada, de la manera siguiente:

### Regiones a Nivel Institucional



Fuente: Departamento de Planificación.

El Acuerdo 1164 de Junta Directiva, crea las Regiones: a) Metropolitana, b) Sur, c) Sur-occidental, d) Occidental y c) Nor-oriental, no establece distribución por Departamentos y municipios.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PpR**



## 11. Centros de Costo

De conformidad con la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) y de los requisitos de la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) se definieron 174 Centros de Costo en los que se incluyen 95 Unidades Ejecutoras, estos se dividen en dos áreas.

- i. Centros de atención en prestación de los servicios médicos y pecuniarios para los afiliados y derechohabientes.
- ii. Centros de costos administrativos que se constituyen como apoyo, a los anteriores.

En conjunto generar ese valor público a los afiliados y derechohabientes y al ciudadano, los cuales se encuentran agrupados de conformidad con la clasificación que se utiliza en el Instituto.

### Centros de Costo Institucionales Año 2024

No.	CENTROS DE COSTO	CANTIDAD
1	HOSPITALES	23
2	CONSULTORIOS	48
3	CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A PENSIONADOS	03
4	UNIDADES Y OFICINAS INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN	30
5	CAJAS Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	30
6	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	11
7	DIVISIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	11
8	UNIDADES ADMINISTRATIVAS NORMATIVAS	18
<b>TOTAL</b>		<b>174</b>

**Fuente:** Departamento de Planificación, con base a información registrada en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Herramienta de Planificación Operativa Anual.

## 12. Productos y Subproductos

De conformidad con la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), aplicada en el instituto a partir de año 2018 y de acuerdo a su naturaleza, para el año 2024 se establecieron **68 Productos** y **129 Subproductos**, los mismos son distribuidos por área.

### Productos y Subproductos Institucionales Año 2024

ÁREA	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<b>MÉDICA</b>	<b>19</b>	<b>31</b>
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO (DYC)	2	2
ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD (ENF)	3	6
ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD (MAT)	2	4
ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES (ACC)	4	7
ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN (REH)	2	6
ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADOS DEL ESTADO (JUB)	3	3
SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL (SAA)	1	1
ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA (SAM)	1	1
ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	1	1
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROM)	1	1
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (PREV)	2	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2
<b>PECUNIARIA</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
PRESTACIONES PECUNIARIAS (ENFERMEDAD MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	7	8
PRESTACIONES PECUNIARIAS (INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	8	8
<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>28</b>	<b>73</b>
OFICINAS CENTRALES	25	70
CAJAS Y DELEGACIONES	1	1
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	1	1
DAF	1	1
<b>ESTADO DE PREVENCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
COVID-19	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>129</b>

Fuente: Departamento de Planificación.



## 13. PROCESO DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el documento oficial donde se describen los objetivos operativos y las directrices que deben cumplir los responsables de los centros de costos, el cual debe mantener una estrecha relación con las Orientaciones Estratégicas, y este a su vez con el Plan Nacional del País (PND K'atun) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo y para la evaluación del mismo se realizaron las siguientes fases.

### 13.1 Conformación de Mesas Técnicas de Planificación (MTP)

Con el objetivo de realizar una metodología oportuna y brindar asistencia técnica al personal que participa en el análisis, evaluación, elaboración y formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2024 y Multianual 2024-2028 bajo la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR), se requirió que todas las unidades ejecutoras y sus dependencias integraran una **Mesa Técnica de Planificación (MTP)**, conformada por un equipo multidisciplinario integrado por el Director, Director Administrativo Financiero, Administrador, personal médico y de enfermería (Jefes de Servicio), Encargado de registros estadísticos, Encargado de presupuesto, Encargado de compras y coordinado por la máxima autoridad de la dependencia, con el propósito de que el personal nombrado fuera el responsable de la elaboración y formulación del POA, PAC y Presupuesto 2024.

A nivel Institucional se conformaron Mesas Técnicas en las 5 regiones del país y en Oficinas Centrales del Instituto, con un total de **1,975** personas entre titulares y suplentes de las Áreas de Salud, Pecuniaria y Administrativa.

### 13.2 Actualización de datos de los Centro de Costo

De conformidad con las Normas para la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024 - 2028 de la Dirección Técnica del Presupuesto<sup>10/</sup>, se solicitó a las autoridades de Direcciones Departamentales, Cajas y Delegaciones, Hospitales, Consultorios, Unidades Integrales de Adscripción, Oficinas de Adscripción del área departamental y metropolitana así como a Unidades Ejecutoras de Oficinas Centrales del Instituto, la actualización de datos de cada Centro de Costo para realizar la misma en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

### 13.3 Lineamientos Generales sobre la Planificación Operativa

Como parte de la gestión administrativa de una manera prospectiva, innovadora y visionaria, considerando que la automatización de procesos es fundamental para incursionar en la Nueva Gerencia Pública (NGP) y en un gobierno electrónico, con la finalidad de convertir los procesos internos más productivos y eficientes, este año se convocaron a los integrantes titulares y suplentes de las Mesas Técnica de Planificación -MTP- de las unidades médicas y administrativas del Instituto a un **WEBINAR** a través de la plataforma ZOOM, para transmitir normas y lineamientos para la formulación del **Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras y el Presupuesto 2024 y Multianual 2024-2028.**

<sup>10/</sup> [https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/presupuesto\\_formulacion/2024-27/nor\\_for\\_pre2023-27.pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/presupuesto_formulacion/2024-27/nor_for_pre2023-27.pdf)

La Herramienta de Planificación Operativa Anual -HPOA-, le ha permitido al instituto a partir del año 2020, convertir sus procesos internos más productivos y eficientes, para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de cada una de las dependencias del Instituto, trascendiendo de esa manera de un instrumento sistematizado en formato Excel a un instrumento automatizado, siendo esta herramienta el instrumento oficial de la planificación dentro del Instituto.



## TEMAS DESARROLLADOS PARA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

### a) PRIORIDADES NACIONALES DE GOBIERNO Y LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032
3. La Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024
4. Prioridades Nacionales de Desarrollo

### b) PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### c) PLANIFICACIÓN OPERATIVA

1. Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR)
  - Conceptualización y Base Legal de PpR
  - Elementos del PpR
  - Resultados
  - Productos
  - Subproductos
  - Insumos
  - Centros de Costo
  - Productos y Subproductos Institucionales
2. Plan Operativo Multianual 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024
  - Normas de Elaboración y Formulación POA
  - Correlación entre la Planificación Estratégica y Operativa
  - Herramienta de Planificación Operativa Anual, para la elaboración del POA, como Instrumento de Planificación

### 13.4 Asistencia técnica a los Centros de Costo y revisión del POA

Para la formulación de la Planificación para el ejercicio 2024, se elaboraron y proporcionaron a las unidades médicas y administrativas como instrumentos de planificación, dos **GUIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y MULTIANUAL 2024 – 2028**, asimismo, la asistencia técnica se realizó por los distintos medios electrónicos institucionales (Correo Electrónico, Spark y vía telefónica), así como también se hizo el uso de teléfonos personales y el uso de la aplicación de WhatsApp, mediante acompañamiento personalizado para que realizaran las correcciones respectivas en la programación de metas, insumos y



asignación de presupuesto en los instrumentos de planificación y la finalización de la elaboración del POA 2024.

## Recepción del POA 2024

Concluido el proceso de elaboración y cierre del documento Plan Operativo Anual (POA) 2024 y Multianual 2024-2028 por parte de los Centros de Costo, los departamentos de Abastecimientos, Presupuesto y Planificación emitieron los lineamientos para la entrega del oficio; en el que las unidades médicas y administrativas manifiestan y hacen constar que el POA, ya se encuentra registrado y aprobado por la máxima autoridad de cada unidad médica y administrativa, dentro de la Herramienta de Planificación Operativa Anual.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)  
2024-2028**



## 14. PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2024-2028

Para la formulación del Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, se instruyó y brindó asistencia técnica para que los centros de costo del Instituto utilizaran el módulo de Presupuesto por Resultados en SIGES, para formular la producción o meta terminal y el anteproyecto de presupuesto para el período Multianual 2024-2028, a nivel de productos y subproductos asignando insumos a cada uno de los subproductos.

### Instrumentos de Programación Multianual 2024-2028

Dentro de los instrumentos de planificación del Instituto, se realizó la programación por el período 2024-2028, mismo que se vincula dentro del marco estratégico del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

En los formularios de planificación SPPD-17 y SPPD-18 proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se describe la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anuales y el seguimiento para el período 2024-2028.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel			2024		2025		2026		2027		2028			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera						
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha disminuido gradualmente para el año 2027.	X	Producto 1	Documento	237,746	Q3,485,084,682.00	247,811	Q3,528,721,061.00	261,367	Q3,571,935,374.00	271,305	Q3,571,935,374.00	283,499	Q3,571,935,374.00		
									Subproducto 1	Documento	237,746	Q3,485,084,682.00	247,811	Q3,528,721,061.00	261,367	Q3,571,935,374.00	271,305	Q3,571,935,374.00	283,499	Q3,571,935,374.00		
									Producto 2	Persona	84,978	Q474,722,783.00	88,379	Q513,092,086.00	91,912	Q549,410,656.00	95,584	Q549,410,656.00	99,407	Q549,410,656.00		
									Subproducto 1	Persona	59,549	Q348,107,573.00	61,933	Q377,106,543.00	64,413	Q399,225,118.00	66,990	Q399,225,118.00	69,669	Q399,225,118.00		
									Subproducto 2	Persona	25,429	Q126,615,210.00	26,446	Q135,985,543.00	27,499	Q150,185,538.00	28,594	Q150,185,538.00	29,738	Q150,185,538.00		
									Producto 3	Persona	3,946,890	Q2,738,405,451.00	4,104,762	Q2,950,736,603.00	4,268,958	Q3,164,388,213.00	4,439,721	Q3,164,388,213.00	4,617,312	Q3,164,388,213.00		
									Subproducto 1	Persona	3,399,561	Q2,591,431,180.00	3,535,540	Q2,789,715,402.00	3,676,968	Q2,997,785,773.00	3,824,051	Q2,997,785,773.00	3,977,015	Q2,997,785,773.00		
									Subproducto 2	Persona	547,329	Q146,974,271.00	569,222	Q161,021,201.00	591,990	Q166,602,440.00	615,670	Q166,602,440.00	640,297	Q166,602,440.00		
									Producto 4	Persona	1,263,633	Q138,273,955.00	1,314,164	Q149,141,939.00	1,366,723	Q162,462,394.00	1,421,384	Q162,462,394.00	1,478,235	Q162,462,394.00		
									Subproducto 1	Persona	996,839	Q84,350,711.00	1,036,700	Q101,913,438.00	1,078,164	Q112,151,352.00	1,121,287	Q112,151,352.00	1,166,196	Q112,151,352.00		
Subproducto 2	Persona	266,794	Q53,923,244.00	277,464	Q47,228,551.00	288,559	Q50,311,042.00	300,097	Q50,311,042.00	312,099	Q50,311,042.00											



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado			Nivel			2024		2025		2026		2027		2028	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta					Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera								
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y Para el 2024, se ha disminuido la prevención de destrucción crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha disminuido gradualmente para el año 2027.	X	Producto 5	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	295	Q1,998,786.00	307	Q2,128,365.00	319	Q2,265,232.00	331	Q2,265,232.00	343	Q2,265,232.00	
									Subproducto 1	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	72	Q752,849.00	75	Q802,955.00	78	Q855,659.00	81	Q855,659.00	84	Q855,659.00	
									Subproducto 2	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	76	Q506,642.00	79	Q540,775.00	82	Q577,219.00	85	Q577,219.00	88	Q577,219.00	
									Subproducto 3	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	56	Q710,021.00	58	Q754,462.00	60	Q801,256.00	62	Q801,256.00	64	Q801,256.00	
									Subproducto 4	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	91	Q29,274.00	95	Q30,173.00	99	Q31,098.00	103	Q31,098.00	107	Q31,098.00	
									Producto 6	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	1,126,688	Q3,949,437.00	1,171,755	Q4,420,735.00	1,218,625	Q4,485,045.00	1,267,371	Q4,485,045.00	1,318,066	Q4,485,045.00	
									Subproducto 1	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	70,704	Q1,726,857.00	73,532	Q1,839,461.00	76,473	Q1,959,383.00	79,533	Q1,959,383.00	82,714	Q1,959,383.00	
									Subproducto 2	Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendido en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	Caso	1,055,984	Q2,222,580.00	1,098,223	Q2,369,274.00	1,142,152	Q2,525,662.00	1,187,838	Q2,525,662.00	1,235,352	Q2,525,662.00	
									Producto 7	Afiladas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	45,147	Q5,611,673.00	46,943	Q6,100,308.00	48,803	Q6,575,818.00	50,739	Q6,575,818.00	52,755	Q6,575,818.00	
									Subproducto 1	Afiladas, beneficiarias y no afiliadas, egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	12,224	Q21,533,581.00	12,709	Q22,984,079.00	13,211	Q24,845,489.00	13,734	Q24,845,489.00	14,277	Q24,845,489.00	
									Subproducto 2	Afiladas, beneficiarias y no afiliadas egresadas, del servicio de hospitalización por parto eutócico, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	10,989	Q9,243,541.00	11,423	Q9,958,411.00	11,871	Q10,719,427.00	12,339	Q10,719,427.00	12,826	Q10,719,427.00	
									Subproducto 3	Afiladas, beneficiarias y no afiliadas egresadas del servicio de hospitalización por cesárea, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	21,934	Q26,034,551.00	22,811	Q28,060,818.00	23,721	Q30,192,902.00	24,666	Q30,192,902.00	25,652	Q30,192,902.00	



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel			2024		2025		2026		2027		2028			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera								
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6- Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha disminuido gradualmente para el año 2027.	X	Producto 8	Personas	99,413	Q8,733,920.00	103,399	Q9,340,551.00	107,532	Q9,967,156.00	111,832	Q9,967,156.00	116,301	Q9,967,156.00		
									Subproducto 1	Personas	99,413	Q8,733,920.00	103,399	Q9,340,551.00	107,532	Q9,967,156.00	111,832	Q9,967,156.00	116,301	Q9,967,156.00		
									Producto 9	Personas	20,057	Q92,663,302.00	20,856	Q100,836,721.00	21,685	Q108,599,431.00	22,550	Q108,599,431.00	23,444	Q108,599,431.00		
									Subproducto 1	Personas	19,127	Q91,732,845.00	19,890	Q99,850,946.00	20,683	Q107,530,255.00	21,510	Q107,530,255.00	22,365	Q107,530,255.00		
									Subproducto 2	Personas	930	Q930,457.00	966	Q985,775.00	1,002	Q1,069,176.00	1,040	Q1,069,176.00	1,079	Q1,069,176.00		
									Producto 10	Personas	307,259	Q33,083,706.00	319,551	Q35,545,556.00	332,333	Q37,628,246.00	345,623	Q37,628,246.00	359,445	Q37,628,246.00		
									Subproducto 1	Personas	297,159	Q30,864,998.00	309,024	Q32,219,391.00	321,387	Q35,165,604.00	334,243	Q35,165,604.00	347,611	Q35,165,604.00		
									Subproducto 2	Personas	10,120	Q2,218,708.00	10,527	Q2,332,165.00	10,946	Q2,462,642.00	11,380	Q2,462,642.00	11,834	Q2,462,642.00		
									Producto 11	Personas	223,188	Q23,868,778.00	232,112	Q25,661,429.00	241,387	Q27,379,685.00	251,035	Q27,379,685.00	261,075	Q27,379,685.00		
									Subproducto 1	Personas	212,314	Q21,286,545.00	220,804	Q22,948,899.00	229,632	Q24,514,550.00	238,812	Q24,514,550.00	248,363	Q24,514,550.00		
Subproducto 2	Personas	10,874	Q2,582,233.00	11,308	Q2,712,530.00	11,755	Q2,865,135.00	12,223	Q2,865,135.00	12,712	Q2,865,135.00											



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado			Nivel			2024		2025		2026		2027		2028	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta					Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera								
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3-Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y. Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha disminuido gradualmente para el año 2027.	X	Producto 12	Afilados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	28,270	Q2,239,176.00	29,401	Q2,384,360.00	30,576	Q2,581,179.00	31,800	Q2,581,179.00	33,074	Q2,581,179.00	
									Subproducto 1	Afilados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	28,270	Q2,239,176.00	29,401	Q2,384,360.00	30,576	Q2,581,179.00	31,800	Q2,581,179.00	33,074	Q2,581,179.00	
									Producto 13	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	6,523	Q48,862,107.00	6,778	Q52,561,986.00	7,041	Q55,069,157.00	7,319	Q55,069,157.00	7,605	Q55,069,157.00	
									Subproducto 1	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	6,523	Q48,862,107.00	6,778	Q52,561,986.00	7,041	Q55,069,157.00	7,319	Q55,069,157.00	7,605	Q55,069,157.00	
									Producto 14	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	541,052	Q537,446,037.00	562,692	Q578,657,750.00	585,199	Q627,774,797.00	608,608	Q627,774,797.00	632,959	Q627,774,797.00	
									Subproducto 1	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	541,052	Q537,446,037.00	562,692	Q578,657,750.00	585,199	Q627,774,797.00	608,608	Q627,774,797.00	632,959	Q627,774,797.00	
									Producto 15	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	21,483	Q17,906,609.00	21,985	Q19,377,851.00	22,860	Q20,299,883.00	23,771	Q20,299,883.00	24,715	Q20,299,883.00	
									Subproducto 1	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	21,483	Q17,906,609.00	21,985	Q19,377,851.00	22,860	Q20,299,883.00	23,771	Q20,299,883.00	24,715	Q20,299,883.00	
									Producto 16	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Persona	2,893,153	Q46,289,386.00	3,008,879	Q49,452,700.00	3,129,233	Q52,921,259.00	3,254,400	Q52,921,259.00	3,384,575	Q52,921,259.00	
									Subproducto 1	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Caso	2,893,153	Q46,289,386.00	3,008,879	Q49,452,700.00	3,129,233	Q52,921,259.00	3,254,400	Q52,921,259.00	3,384,575	Q52,921,259.00	
									Producto 17	Afilados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	13	Q205,018.00	13	Q217,788.00	13	Q231,571.00	13	Q231,571.00	13	Q231,571.00	
									Subproducto 1	Afilados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	13	Q205,018.00	13	Q217,788.00	13	Q231,571.00	13	Q231,571.00	13	Q231,571.00	



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado			Nivel			2024		2025		2026		2027		2028	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta					Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera						
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niños menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha disminuido gradualmente para el año 2027.	X	Producto 18	Afilados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	43,328	Q62,471,462.00	45,061	Q66,899,114.00	46,862	Q71,460,305.00	48,736	Q71,460,305.00	50,684	Q71,460,305.00	
									Subproducto 1	Afilados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	43,328	Q62,471,462.00	45,061	Q66,899,114.00	46,862	Q71,460,305.00	48,736	Q71,460,305.00	50,684	Q71,460,305.00	
									Producto 19	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	5,093,516	Q72,190,335.00	5,297,256	Q77,678,229.00	5,509,143	Q83,425,641.00	5,729,504	Q83,425,641.00	5,958,675	Q83,425,641.00	
									Subproducto 1	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	5,093,516	Q72,190,335.00	5,297,256	Q77,678,229.00	5,509,143	Q83,425,641.00	5,729,504	Q83,425,641.00	5,958,675	Q83,425,641.00	
									Producto 20	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAD/DA).	Documento	20	Q39,789,993.00	20	Q42,575,899.00	20	Q45,556,228.00	20	Q45,556,228.00	20	Q45,556,228.00	
									Subproducto 1	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAD/DA).	Documento	20	Q39,789,993.00	20	Q42,575,899.00	20	Q45,556,228.00	20	Q45,556,228.00	20	Q45,556,228.00	
									Producto 21	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	3,188	Q22,275,051.00	3,292	Q23,866,156.00	3,409	Q25,475,461.00	3,547	Q25,475,461.00	3,713	Q25,475,461.00	
									Subproducto 1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	3,188	Q22,275,051.00	3,292	Q23,866,156.00	3,409	Q25,475,461.00	3,547	Q25,475,461.00	3,713	Q25,475,461.00	
											15,985,590	Q7,207,261,947.00	16,625,416	Q8,284,088,237.00	17,294,000	Q8,689,074,731.00	17,985,193	Q8,689,074,731.00	18,705,915	Q8,689,074,731.00		

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			META POR AÑO													
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera								
Reducción de la pobreza y protección social	MED2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiados, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.			Para el 2027, se ha disminuido de forma gradual, el tiempo de espera para el otorgamiento de subsidios EMA a afiliados, por Enfermedad a 44 días, Maternidad a 35 días y accidentes a 35 días.	X			Producto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	147,322	Q70,893,847.00	153,919	Q77,878,701.00	161,035	Q85,053,194.00	168,357	Q85,053,194.00	239,074	Q85,053,194.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	147,322	Q70,893,847.00	153,919	Q77,878,701.00	161,035	Q85,053,194.00	168,357	Q85,053,194.00	239,074	Q85,053,194.00
										Producto 2	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	89,125	Q278,151,427.00	93,200	Q289,391,484.00	97,769	Q301,235,803.00	102,240	Q301,235,803.00	106,953	Q301,235,803.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	89,125	Q278,151,427.00	93,200	Q289,391,484.00	97,769	Q301,235,803.00	102,240	Q301,235,803.00	106,953	Q301,235,803.00
										Producto 3	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	220,418	Q53,450,006.00	230,326	Q63,609,006.00	240,671	Q74,258,756.00	251,535	Q74,258,756.00	262,923	Q74,258,756.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	193,318	Q49,204,349.00	202,142	Q59,193,523.00	211,359	Q69,666,654.00	221,050	Q69,666,654.00	231,216	Q69,666,654.00
										Subproducto 2	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	27,100	Q4,245,657.00	28,184	Q4,415,483.00	29,312	Q4,592,102.00	30,485	Q4,592,102.00	31,704	Q4,592,102.00
										Producto 4	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	4,704	Q8,217,203.00	4,895	Q8,553,336.00	5,095	Q8,899,344.00	5,314	Q8,899,344.00	5,530	Q8,899,344.00
Subproducto 1	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	4,704	Q8,217,203.00	4,895	Q8,553,336.00	5,095	Q8,899,344.00	5,314	Q8,899,344.00	5,530	Q8,899,344.00										
Reducción de la pobreza y protección social	MED2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiados, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.			Para el 2027, se ha disminuido de forma gradual, el tiempo de espera para el otorgamiento de subsidios EMA a afiliados, por Enfermedad a 44 días, Maternidad a 35 días y accidentes a 35 días.	X			Producto 5	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3	Q16,400.00	3	Q17,000.00	3	Q18,000.00	3	Q18,000.00	4	Q18,000.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3	Q16,400.00	3	Q17,000.00	3	Q18,000.00	3	Q18,000.00	4	Q18,000.00
										Producto 6	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2	Q10,463.00	2	Q10,937.00	2	Q11,054.00	2	Q11,054.00	2	Q11,054.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2	Q10,463.00	2	Q10,937.00	2	Q11,054.00	2	Q11,054.00	2	Q11,054.00
										Producto 7	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	Q1,238.00								
										Subproducto 1	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	Q1,238.00								



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 12 : SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final													Intermedio	Inmediato
Reducción de la pobreza y protección social	MED2 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos niños, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.			Para el año 2027, se ha disminuido el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones IVS, en Invalidez a 3 meses, en vejez a 7 meses, y en sobrevivencia a 3 meses, respectivamente, a personas que han adquirido el derecho.				Producto 8	Persona	152,300	Q148,409,089.00	184,185	Q277,976,941.00	224,520	Q311,338,944.00	273,680	Q311,338,944.00	333,625	Q311,338,944.00	
										Subproducto 1	Persona	152,300	Q148,409,089.00	184,185	Q277,976,941.00	224,520	Q311,338,944.00	273,680	Q311,338,944.00	333,625	Q311,338,944.00	
										Producto 9	Persona	1,678,422	Q4,570,156,881.00	2,033,411	Q5,043,325,828.00	2,478,716	Q5,574,715,489.00	3,021,541	Q5,574,715,489.00	3,683,242	Q5,574,715,489.00	
										Subproducto 1	Persona	1,678,422	Q4,570,156,881.00	2,033,411	Q5,043,325,828.00	2,478,716	Q5,574,715,489.00	3,021,541	Q5,574,715,489.00	3,683,242	Q5,574,715,489.00	
										Producto 10	Persona	1,148,797	Q1,040,724,446.00	1,391,769	Q1,164,495,618.00	1,696,559	Q1,304,395,297.00	2,068,096	Q1,304,395,297.00	2,520,997	Q1,304,395,297.00	
										Subproducto 1	Persona	1,148,797	Q1,040,724,446.00	1,391,769	Q1,164,495,618.00	1,696,559	Q1,304,395,297.00	2,068,096	Q1,304,395,297.00	2,520,997	Q1,304,395,297.00	
										Producto 11	Persona	7,546	Q9,367,875.00	7,929	Q9,838,125.00	8,334	Q10,330,650.00	8,743	Q10,330,650.00	9,179	Q10,330,650.00	
			Subproducto 1	Persona	7,546	Q9,367,875.00	7,929	Q9,838,125.00	8,334	Q10,330,650.00	8,743	Q10,330,650.00	9,179	Q10,330,650.00								
											3,448,640	Q6,579,398,875.00	4,099,640	Q7,235,098,214.00	4,812,705	Q7,970,257,769.00	5,899,512	Q7,970,257,769.00	7,161,530	Q7,970,257,769.00		

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 13: ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel			2024		2025		2026		2027		2028				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Reducción de la pobreza y protección social	MED2 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular				Para el año 2027, se ha disminuido el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones IVS, en Invalidez a 3 meses; en vejez a 7 meses; y en sobrevivencia a 3 meses, respectivamente, a personas que han adquirido el derecho.	X			Producto 1	Pensionado que recibe pagos y agüinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,493 Q	1,683,247.00	1,682 Q	1,480,407.00	1,895 Q	1,635,209.00	2,196 Q	1,635,209.00	2,407 Q	1,635,209.00
						Subproducto 1			Pensionado que recibe pagos y agüinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,493 Q	1,683,247.00	1,682 Q	1,480,407.00	1,895 Q	1,635,209.00	2,196 Q	1,635,209.00	2,407 Q	1,635,209.00			
						Producto 2			Pensionado que recibe pagos y agüinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	8,4973 Q	377,620,411.00	95,749 Q	342,207,606.00	107,893 Q	377,543,055.00	121,576 Q	377,543,055.00	135,639 Q	377,543,055.00			
						Subproducto 1			Pensionado que recibe pagos y agüinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	8,4973 Q	377,620,411.00	95,749 Q	342,207,606.00	107,893 Q	377,543,055.00	121,576 Q	377,543,055.00	135,639 Q	377,543,055.00			
						Producto 3			Pensionado que recibe pagos y agüinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	16,904 Q	60,854,990.00	19,048 Q	55,103,973.00	21,463 Q	60,662,241.00	24,185 Q	60,662,241.00	26,983 Q	60,662,241.00			
						Subproducto 1			Pensionado que recibe pagos y agüinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	16,904 Q	60,854,990.00	19,048 Q	55,103,973.00	21,463 Q	60,662,241.00	24,185 Q	60,662,241.00	26,983 Q	60,662,241.00			
						Producto 4			Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	160 Q	240,000.00	180 Q	270,000.00	200 Q	300,000.00	220 Q	300,000.00	240 Q	300,000.00			
						Subproducto 1			Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	160 Q	240,000.00	180 Q	270,000.00	200 Q	300,000.00	220 Q	300,000.00	240 Q	300,000.00			
													103,530 Q	440,398,648.00	116,659 Q	398,061,986.00	131,451 Q	440,140,505.00	148,117 Q	440,140,505.00	165,269 Q	440,140,505.00	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 15: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
		Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel			2024		2025		2026		2027		2028				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera									
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 1.3-2.3 puntos porcentuales.	La razón de mortalidad materna para el 2027 no debe superar los 3 puntos (de 15 a 16 casos de muerte materna, a razón de 43 por cada 100,000 nacidos vivos)	X	Producto 1	Afilados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejería y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	636,953	Q2,812,129.00	662,404	Q3,016,713.00	688,758	Q4,063,864.00	716,203	Q4,063,864.00	744,688	Q4,063,864.00	
											Subproducto 1	Afilados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejería y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	636,953	Q2,812,129.00	662,404	Q3,016,713.00	688,758	Q4,063,864.00	716,203	Q4,063,864.00	744,688	Q4,063,864.00
											Producto 2	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	22	Q41,419,886.00	22	Q44,319,379.00	22	Q47,421,601.00	22	Q47,421,601.00	22	Q47,421,601.00
											Subproducto 1	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	22	Q41,419,886.00	22	Q44,319,379.00	22	Q47,421,601.00	22	Q47,421,601.00	22	Q47,421,601.00
											Producto 3	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Documento	40	Q2,000,000.00	40	Q2,140,000.00	40	Q2,289,800.00	40	Q2,289,800.00	40	Q2,289,800.00
											Subproducto 1	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Documento	40	Q2,000,000.00	40	Q2,140,000.00	40	Q2,289,800.00	40	Q2,289,800.00	40	Q2,289,800.00
					Producto 4	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	698,822	Q1,593,199.00	726,776	Q1,698,204.00	755,846	Q1,811,623.00	786,075	Q1,811,623.00	817,515	Q1,811,623.00						
					Subproducto 1	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	698,822	Q1,593,199.00	726,776	Q1,698,204.00	755,846	Q1,811,623.00	786,075	Q1,811,623.00	817,515	Q1,811,623.00						
					Producto 5	Afilados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	637,681	Q30,298,753.00	663,179	Q32,449,707.00	689,698	Q34,769,214.00	717,281	Q34,769,214.00	745,969	Q34,769,214.00						
					Subproducto 1	Niño sano atendido en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	Persona	220,414	Q4,019,775.00	229,226	Q4,301,406.00	238,394	Q4,606,177.00	247,939	Q4,606,177.00	257,846	Q4,606,177.00						
					Subproducto 2	Afilados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	25,896	Q1,415,757.00	26,930	Q1,517,463.00	28,004	Q1,617,762.00	29,104	Q1,617,762.00	30,287	Q1,617,762.00						
					Subproducto 3	Afilados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	198,478	Q4,651,440.00	144,017	Q4,977,272.00	149,773	Q5,329,715.00	155,762	Q5,329,715.00	161,993	Q5,329,715.00						
Subproducto 4	Afiladas y beneficiarias atendidas en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PREV)	Persona	352,893	Q20,211,781.00	363,006	Q21,653,666.00	373,527	Q23,215,560.00	384,466	Q23,215,560.00	395,843	Q23,215,560.00											
											1,973,518	Q78,123,967.00	2,052,421	Q83,624,003.00	2,134,363	Q90,356,102.00	2,219,621	Q90,356,102.00	2,308,234	Q90,356,102.00			

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



## FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -

### SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	237,746	100	237,746	0		247,811	0		261,367	0		271,305	0		283,499	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	84,978	100	84,978	0		88,379	0		91,912	0		95,584	0		99,407	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	3,946,890	100	3,946,890	0		4,104,762	0		4,268,958	0		4,439,721	0		4,617,312	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	1,263,623	100	1,263,623	0		1,314,164	0		1,366,723	0		1,421,384	0		1,478,235	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	295	100	295	0		307	0		319	0		331	0		343	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	1,126,688	100	1,126,688	0		1,171,755	0		1,218,625	0		1,267,371	0		1,318,066	0	
Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	45,147	100	45,147	0		46,943	0		48,803	0		50,739	0		52,755	0	
Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	99,423	100	99,423	0		103,399	0		107,532	0		111,832	0		116,301	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	20,057	100	20,057	0		20,856	0		21,685	0		22,550	0		23,444	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	307,259	100	307,259	0		319,551	0		332,333	0		345,623	0		359,445	0	
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	223,188	100	223,188	0		232,112	0		241,387	0		251,035	0		261,075	0	



## FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTO (PROGRAMA 11 : SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Afilados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de primeros auxilios realizados / Número de primeros auxilios programados	2024	28,270	100		0		29,401	0		30,576	0		31,800	0		33,074	0	
Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	6,523	100		0		6,778	0		7,041	0		7,319	0		7,605	0	
Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	541,052	100		0		562,692	0		585,199	0		608,608	0		632,959	0	
Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	21,143	100		0		21,985	0		22,860	0		23,771	0		24,715	0	
Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Persona	Número de Servicios de Apoyo Asistencial realizados / Número de Servicios de Apoyo Asistencial programados	2024	2,893,153	100		0		3,008,879	0		3,129,233	0		3,254,400	0		3,384,575	0	
Afilados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	Número de atenciones médicas realizadas / Número de atenciones médicas programadas	2024	13	100		0		13	0		13	0		13	0		13	0	
Afilados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	Número de Servicios Ambulatorios realizados / Número de Servicios Ambulatorios programados	2024	43,328	100		0		45,061	0		46,862	0		48,736	0		50,684	0	
Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	Número de raciones alimenticias servidas / Número de raciones alimenticias programadas	2024	5,093,516	100		0		5,297,256	0		5,509,143	0		5,729,504	0		5,958,675	0	
Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SADIDA).	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	20	100		0		20	0		20	0		20	0		20	0	
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	3,188	100		0		3,292	0		3,409	0		3,547	0		3,713	0	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



## FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS

### SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS (PROGRAMA 12 : SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada												
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	147,322	100	147,322	0		153,919	0		161,035	0		168,357	0		239,074	0	
Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	89,125	100	89,125	0		93,200	0		97,769	0		102,240	0		106,953	0	
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	220,418	100	220,418	0		230,326	0		240,671	0		251,535	0		262,923	0	
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	4,704	100	4,704	0		4,895	0		5,095	0		5,314	0		5,530	0	
Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAFI, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	3	100	3	0		3	0		3	0		3	0		4	0	
Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAFI, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	2	100	2	0		2	0		2	0		2	0		2	0	
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAFI, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1	100	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	152,300	100	152,300	0		184,185	0		224,520	0		273,680	0		333,625	0	
Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,678,422	100	1,678,422	0		2,033,411	0		2,478,716	0		3,021,541	0		3,683,242	0	
Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Supervivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,148,797	100	1,148,797	0		1,391,769	0		1,696,559	0		2,068,096	0		2,520,997	0	
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Supervivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	7,546	100	7,546	0		7,929	0		8,334	0		8,743	0		9,179	0	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



## FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -

### SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS (PROGRAMA 13: ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada												
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,493	100	1,493	0		1,682	0		1,895	0		2,136	0		2,407	0	
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	84,973	100	84,973	0		95,749	0		107,893	0		121,576	0		135,639	0	
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	16,904	100	16,904	0		19,048	0		21,463	0		24,185	0		26,983	0	
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	160	100	160	0		180	0		200	0		220	0		240	0	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



## FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS (PROGRAMA 15: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	Número de personas que recibieron consejerías y pláticas / Número de personas programadas para recibir consejerías y pláticas	2024	636,953	100	636,953	0		662,404	0		688,758	0		716,203	0		744,688	0	
Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	22	100	22	0		22	0		22	0		22	0		22	0	
Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	40	100	40	0		40	0		40	0		40	0		40	0	
Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	Número de dosis aplicadas / Número de dosis programadas	2024	698,822	100	698,822	0		726,776	0		755,845	0		786,075	0		817,515	0	
Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	637,681	100	637,681	0		663,179	0		689,698	0		717,281	0		745,969	0	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024**



## 15. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024

Dentro de la Programación Operativa Anual 2024, el Instituto para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas presupuestarios; asimismo los productos y subproductos relacionados a la atención médica y prestaciones pecuniarias que brinda a sus afiliados y derechohabientes.

### 15.1 Programa 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas de apoyo a la gestión y se definieron 28 productos y 73 subproductos, para Oficinas Centrales, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, y Direcciones de Administración Financieras (DAF).

### 15.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica”

Este programa se divide en las actividades siguientes:

**Dirección y Coordinación:** Se refiere a las acciones administrativas y financieras que realizan los Unidades Ejecutoras y dependencias que contribuyen a la toma de decisiones, para la prestación de los servicios de salud, mediante el uso de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable, transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.

**Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final que se entrega directamente a los derechohabientes del Instituto que egresan de un servicio de encamamiento fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición. En la actividad de Hospitalización se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final expresado en insumos, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios entre otros, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

**Consulta Externa:** Atención médica que se brinda directamente a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización.

**Emergencia:** Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato. Esta actividad genera productos y subproductos, mismos que se entregan directamente a los afiliados, derechohabientes y no afiliados al Instituto; se incluye la atención brindada por enfermeros en Puestos de Salud o Consultorios.



**Servicios de Apoyo Asistencial:** Se refiere a los servicios que se prestan a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos a otras unidades, para apoyar en la atención médica, que permitirán la recuperación de su salud de los derechohabientes que incluye pruebas de laboratorio (exámenes de laboratorio, estudio de patología y citología), exámenes (electrocardiograma, holter, cardiograma, electromiograma, electroencefalografía y Papanicolaou) e imágenes diagnósticas.

**PRECAPI:** En esta actividad se brinda atención médica a las trabajadoras domésticas afiliadas al seguro social del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular, consistente en maternidad, control de niño sano beneficiario (de 0 a menores de 5 años), y accidentes, a través de consulta externa, emergencia y hospitalización.

**Servicio Ambulatorio:** En esta se brinda atención quirúrgica ambulatoria a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, incluye intervenciones y procedimientos generales y sub especializados que no requiere más de 24 horas de estadía (hospital de día), así como terapias de grupo de psiquiatría, psicología, quimioterapias, diálisis, vasectomía, OTB y conizaciones.

**Servicios de Alimentación:** En esta actividad se realiza la adquisición de alimentos (insumos) así como la preparación y entrega de raciones a los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y personal según rol de turnos que cuentan con el beneficio.

### 15.3 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Este se divide en dos subprogramas, mismos que se describen a continuación.

**Servicios de Prestaciones EMA:** Es el pago que se otorga al afiliado o beneficiario por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad (pre y postparto) o accidente, y el pago de cuota mortuoria que contribuye a cubrir gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios. Las prestaciones PRECAPI, es el pago que se otorga a la afiliada por incapacidad para trabajar por motivo de accidente o maternidad (pre y postparto), así como el pago de cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de la asegurada y beneficiarios.

**Servicio por Pago de Pensiones IVS:** Se refiere al pago por invalidez, vejez y sobrevivencia del asegurado y beneficiarios, por cumplir determinada edad o el pago a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado o pensionado.

### 15.4 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Este consiste en las pensiones y cuotas mortuorias que el instituto otorga a los miembros del Plan de Pensiones de los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y a sus beneficiarios por los riesgos de Invalidez, Vejez o Sobrevivencia.



## 15.5 Programa 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”

En el 2018 se creó este programa, para visualizar las actividades de promoción y prevención que se refiere a la provisión sistemática y ordenada de las acciones de promoción y educación de la salud previniendo enfermedades, accidentes; detección temprana de enfermedades, atención oportuna de las distintas patologías; recuperación de la salud, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida, el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura derivado de la **Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala**.

## 15.6 Programa 94 “Atenciones por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”

Este consiste en la programación de todos aquellos insumos que se requieran para atender desastres naturales y los estados de calamidad en el país, en que se vea afectado el instituto, o que como Sector Salud tenga que intervenir como es el caso para contrarrestar y combatir el Coronavirus COVID-19 de los derechohabientes y sus beneficiarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) como de sus trabajadores.

Para el efecto y de conformidad con la Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) se han creado productos y subproductos los que se describen en el formulario de planificación SPPD-19 proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el cual se describe la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anual para el período 2024.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VISION INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO PROGRAMA II: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA A: ATENCIONES POR ENFERMEDADES NATURALES Y CALIDADES DE VIDA	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Metas físicas	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedia				Inmediata	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal a través de políticas que permitan la protección contra los riesgos financieros que se ocasionan en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y financiación efectiva y oportuna de la infraestructura social pública de salud, a través y visión de población	4.2 Desarrollo Social	4.2.1.2. Acciones estratégicas en materia de salud	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de las personas más vulnerables, mediante el acceso a servicios de calidad y el acceso a medicamentos vacunas esenciales y de calidad para todos	4.2.1.2. Acciones estratégicas en materia de salud	RED II. Para el 2024, se ha alcanzado la meta de mortalidad en la infancia de 5 por 1000 por cada mil nacidos vivos. Para el 2024, se ha alcanzado la prevalencia de discapacidad física en niños y niñas de 13.23 por ciento.	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha disminuido gradualmente para el año 2027.	X	Producto 1	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo otorgados por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (P7 Q)	De conformidad con el Decreto 295 "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", en su Artículo 27, literal C, indica que " Debe procurarse extenderse a toda la clase trabajadora, en todo el territorio nacional, en este indudablemente de su régimen a otros sectores de la población"	79,249	Q1,161,694,894.00	79,249	Q1,161,694,894.00	79,249	Q1,161,694,894.00	237,746	Q3,485,084,682.00		
									Subproducto 1	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo otorgados por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (P7 Q)		79,249	Q1,161,694,894.00	79,249	Q1,161,694,894.00	79,249	Q1,161,694,894.00	237,746	Q3,485,084,682.00		
									Producto 2	Síntesis, beneficiarios (adultos y niños) y personas egresadas del servicio de hospitalización por enfermedades de medicina general, especialidades y subespecialidades atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		28,326	Q58,240,927.67	28,326	Q58,240,927.67	28,326	Q58,240,927.67	84,978	Q474,722,783.00		
									Subproducto 1	Síntesis, beneficiarios y personas egresadas del servicio de hospitalización por enfermedades de medicina general, especialidades y subespecialidades atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		19,850	Q116,093,857.67	19,850	Q116,093,857.67	19,850	Q116,093,857.67	59,549	Q348,107,573.00		
									Subproducto 2	Res eficientes pedimentos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		8,476	Q42,206,070.00	8,476	Q42,206,070.00	8,476	Q42,206,070.00	25,429	Q126,615,210.00		
									Producto 3	Síntesis, beneficiarios (adultos y niños) y personas egresadas del servicio de consulta externa por enfermedades de medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		1,315,630	Q912,801,817.00	1,315,630	Q912,801,817.00	1,315,630	Q912,801,817.00	3,946,890	Q2,738,405,451.00		
									Subproducto 1	Síntesis, beneficiarios y personas egresadas del servicio de consulta externa por enfermedades de medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		1,133,187	Q863,810,393.33	1,133,187	Q863,810,393.33	1,133,187	Q863,810,393.33	3,399,561	Q2,591,431,180.00		
									Subproducto 2	Res eficientes pedimentos atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedades de medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		182,443	Q48,991,423.67	182,443	Q48,991,423.67	182,443	Q48,991,423.67	547,329	Q146,974,271.00		
									Producto 4	Síntesis, beneficiarios (adultos y niños), personas y población o unidades médicas en el servicio de emergencia general por enfermedades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		421,208	Q46,091,318.33	421,208	Q46,091,318.33	421,208	Q46,091,318.33	1,263,623	Q138,276,935.00		
									Subproducto 1	Síntesis, beneficiarios, personas egresadas y población o unidades médicas en el servicio de emergencia general por enfermedades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)		332,276	Q31,430,237.00	332,276	Q31,430,237.00	332,276	Q31,430,237.00	996,829	Q64,350,711.00		
Subproducto 2	Res eficientes y población no beneficiaria pedimento atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (B4H)	88,931	Q14,641,081.33	88,931	Q14,641,081.33	88,931	Q14,641,081.33	266,794	Q43,926,244.00												





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUB PRODUCTO PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 14: ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedia											Mediana
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura nacional en literal a) para la protección contra los riesgos de sufrir el acceso a servicios de salud y el acceso a medicamentos y otros insumos médicos y de calidad para todos	4.2 Desarrollo Social	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos especialmente de los grupos más vulnerables, sin que se afecte el estado de pobreza extrema, pobreza extrema por medio de la provisión y distribución efectiva y oportuna de la atención médica y otros servicios de salud, física y vital de la población	4.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	RED 4. Para el 2024 se ha diseñado la meta de mortalidad e incidencia de enfermedades por causas externas, se ha diseñado los indicadores para el año 2027.	El tiempo de espera en el servicio de consulta externa, se ha diseñado los indicadores para el año 2027.	X	Producto 8	Atendidos beneficiarios preexistentes y población no atendida en el servicio de emergencia por accidentes, por persona al año de los estados médicos del Instituto (AET)	De conformidad con el Decreto 265 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en su Artículo 27, literal C, inciso que ' Debe procurar extenderse a toda la clase trabajadora, en todo el territorio nacional, así como incluir dentro de su régimen a otros sectores de la población'	33,141	Q2,911,306.67	33,141	Q2,911,306.67	33,141	Q2,911,306.67	99,423	Q8,738,920.00		
								Subproducto 1	Atendidos beneficiarios preexistentes y población no atendida en el servicio de emergencia por accidentes, por persona al año de los estados médicos del Instituto (AET)		33,141	Q2,911,306.67	33,141	Q2,911,306.67	99,423	Q8,738,920.00				
								Producto 9	Atendidos, los efectos (física y otros) y procedimientos egresados del servicio de hospitalización por accidentes: cirugía traumatológica y ortopedia, atendidos por personal sanitario de los estados médicos del Instituto. (BET)		6,686	Q30,887,767.33	6,686	Q30,887,767.33	20,057	Q92,663,302.00				
								Subproducto 1	Atendidos, los efectos (física y otros) y procedimientos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de los estados médicos del Instituto. (BET)		6,686	Q30,887,767.33	6,686	Q30,887,767.33	19,027	Q91,732,845.00				
								Subproducto 2	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de los estados médicos del Instituto. (BET)		310	Q310,152.33	310	Q310,152.33	930	Q930,457.00				
								Producto 10	Atendidos, los efectos (física y otros) y procedimientos egresados del servicio de consulta externa por accidentes: cirugía traumatológica y ortopedia, por persona al año de los estados médicos del Instituto. (BET)		102,430	Q11,027,902.00	102,430	Q11,027,902.00	307,299	Q33,083,706.00				
								Subproducto 1	Atendidos, los efectos (física y otros) y procedimientos egresados del servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de los estados médicos del Instituto. (BET)		99,046	Q10,288,382.67	99,046	Q10,288,382.67	297,139	Q30,864,998.00				
								Subproducto 2	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por persona al año de los estados médicos del Instituto. (BET)		3,383	Q739,569.33	3,383	Q739,569.33	10,160	Q2,218,708.00				
								Producto 11	Atendidos, los efectos (física y otros) preexistentes y población no atendida en el servicio de emergencia por accidentes, por persona al año de los estados médicos del Instituto. (BET)		74,396	Q7,956,259.33	74,396	Q7,956,259.33	223,188	Q23,868,778.00				
								Subproducto 1	Atendidos, los efectos (física y otros) preexistentes y población no atendida, atendidos en el servicio de emergencia de emergencia por accidente, por persona al año de los estados médicos del Instituto. (BET)		70,771	Q7,045,515.00	70,771	Q7,045,515.00	212,314	Q21,286,545.00				
Subproducto 2	Beneficiarios o población no atendida pediátrica, atendidos en el servicio de emergencia de emergencia por accidente, por persona al año de los estados médicos del Instituto. (BET)	3,625	Q910,744.33	3,625	Q910,744.33	10,874	Q2,582,233.00													





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 14 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno o PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Municipios Priorizados	Cuartil trimestre 1		Cuartil trimestre 2		Cuartil trimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Red	Intermedio				Terminal	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos	4.2 Desarrollo Social	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de las comunidades, especialmente de las grupos más vulnerables y se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda para todos	4.2.21.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED: 6 Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacido vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menor de cinco años en 13.33 puntos porcentuales	El tiempo de espera en la prestación de servicios de consulta externa, se ha determinado gradualmente para el año 2024.	x			Producto 18	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados al estado en el servicio ambulatorio que no arriben más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (SAM)	14,443	Q20,823,820.67	14,443	Q20,823,820.67	14,443	Q20,823,820.67	43,328	Q62,471,462.00	
											Subproducto 1	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados al estado en el servicio ambulatorio que no arriben más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (SAM)	14,443	Q20,823,820.67	14,443	Q20,823,820.67	14,443	Q20,823,820.67	43,328	Q62,471,462.00	
											Producto 19	Alimentos preparados y servicios a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (SAL)	1,697,839	Q24,063,445.00	1,697,839	Q24,063,445.00	1,697,839	Q24,063,445.00	5,093,516	Q72,190,335.00	
											Subproducto 1	Alimentos preparados y servicios a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (SAL)	1,697,839	Q24,063,445.00	1,697,839	Q24,063,445.00	1,697,839	Q24,063,445.00	5,093,516	Q72,190,335.00	
											Producto 20	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAM/IA)	7	Q13,263,331.00	7	Q13,263,331.00	7	Q13,263,331.00	20	Q39,789,993.00	
											Subproducto 1	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAM/IA)	7	Q13,263,331.00	7	Q13,263,331.00	7	Q13,263,331.00	20	Q39,789,993.00	
											Producto 21	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1,063	Q7,425,017.00	1,063	Q7,425,017.00	1,063	Q7,425,017.00	3,188	Q22,275,051.00	
											Subproducto 1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1,063	Q7,425,017.00	1,063	Q7,425,017.00	1,063	Q7,425,017.00	3,188	Q22,275,051.00	
<b>TOTAL</b>											<b>5,328,500</b>	<b>Q2,835,763,882.33</b>	<b>5,328,500</b>	<b>Q2,835,763,882.33</b>	<b>5,328,500</b>	<b>Q2,835,763,882.33</b>	<b>16,885,500</b>	<b>Q7,307,261,647.00</b>			

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 02: SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel	Indicador	Unidad			Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta							RED	Meta física	Meta financiera						
3. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- la gestión de la salud contribuye a mejorar la atención y la calidad de la prestación de servicios de salud, mediante el acceso a medicamentos y servicios diagnósticos y de calidad para todos	42 Desarrollo Social	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de las gestantes especialmente de las que pertenecen a familias que se encuentran en estado de pobreza y vulnerabilidad, por medio de la promoción y atención de la infraestructura social y atención de salud, nutrición y vivienda para ellas.			Para el 2024, se ha disminuido de forma gradual, el número de casos de muerte por el parto para el programa EMB, a nivel nacional y por Enfermedad > 44 días Maternidad > 35 días accidentes > 35 días	X				Producto 1	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMB, gestionado por personal administrativo.	48,107	056,964,616.67	48,107	056,964,616.67	48,107	056,964,616.67	144,321	0174,893,842.00
											Subproducto 1	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMB, gestionado por personal administrativo.	48,107	056,964,616.67	48,107	056,964,616.67	48,107	056,964,616.67	144,321	0174,893,842.00
											Producto 2	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMB, gestionado por personal administrativo.	29,700	092,707,142.33	29,700	092,707,142.33	29,700	092,707,142.33	89,129	0278,151,427.00
											Subproducto 1	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMB, gestionado por personal administrativo.	29,700	092,707,142.33	29,700	092,707,142.33	29,700	092,707,142.33	89,129	0278,151,427.00
											Producto 3	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, la capacidad Permanente y Provisiones por Casos de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMB, gestionado por personal administrativo.	73,473	06,448,335.33	73,473	06,448,335.33	73,473	06,448,335.33	220,419	0253,458,006.00
											Subproducto 1	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidente del programa EMB, gestionado por personal administrativo.	73,473	06,448,335.33	73,473	06,448,335.33	73,473	06,448,335.33	220,419	0253,458,006.00
											Subproducto 2	Atiende a beneficiarios que recibe pagos o pensiones por concepto de prestaciones en dinero por la capacidad Permanente y pensiones por casos de muerte, en el riesgo de Accidente.	9,833	01,453,218.00	9,833	01,453,218.00	9,833	01,453,218.00	29,100	04,246,857.00
											Producto 4	Beneficiario que recibe pago o pensión por concepto de fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMB), gestionado por personal administrativo.	1,560	02,739,867.67	1,560	02,739,867.67	1,560	02,739,867.67	4,740	08,372,283.00
Subproducto 1	Beneficiario que recibe pago o pensión por concepto de fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMB), gestionado por personal administrativo.	1,560	02,739,867.67	1,560	02,739,867.67	1,560	02,739,867.67	4,740	08,372,283.00											



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio				Intermedio	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros de aseso a servicios de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, efaces, asequibles y de calidad para todos	4.2. Desarrollo Social	4.2.21. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema por medio de la prestación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.			Para el 2027, se ha disminuido de forma gradual, el tiempo de espera para el otorgamiento de subsídios OMA a afiliados por Enfermedad a 44 días, Maternidad a 35 días y accidentes a 35 días	X			Profilmo 5	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en el caso de incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAP, gestionado por personal administrativo.	De conformidad con el Acuerdo 1235 "Reglamento del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular - PRECAP" en su Artículo 7, establece que el servicio se prestara en el Departamento de Guatemala.	05,466.67	0	05,466.67	0	05,466.67	0	05,466.67	3	016,400.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en el caso de incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAP, gestionado por personal administrativo.		05,466.67	0	05,466.67	0	05,466.67	0	05,466.67	3	016,400.00
										Profilmo 6	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en el caso de incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAP, gestionado por personal administrativo.		03,487.67	0	03,487.67	0	03,487.67	0	03,487.67	2	010,468.00
										Subproducto 1	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en el caso de incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAP, gestionado por personal administrativo.		03,487.67	0	03,487.67	0	03,487.67	0	03,487.67	2	010,468.00
										Profilmo 7	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mensual a por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAP, gestionado por personal administrativo.		0412.67	0	0412.67	0	0412.67	0	0412.67	1	01,238.00
										Subproducto 1	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mensual a por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAP, gestionado por personal administrativo.		0412.67	0	0412.67	0	0412.67	0	0412.67	1	01,238.00



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD -E

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PENSIONARIAS)		MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Niveles						Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Final	Intermedio				Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
2. Acceso a Servicios de Salud	HED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos	42 Desarrollo Social		4221 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y brindarles y encontrarlos en estado de pobreza extrema por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular		Para el año 2027, se ha disminuido el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones NS en invalidez a 3 meses en vejez a 7 meses en sobrevivencia a 3 meses respectivamente, a personas que han adquirido el derecho.	x			Producto 8	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa NS, gestionado por personal administrativo.	50,767	Q82,802,029.67	50,767	Q82,802,029.67	50,767	Q82,802,029.67	152,301	Q246,409,089.00	
										Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa NS, gestionado por personal administrativo.	50,767	Q82,802,029.67	50,767	Q82,802,029.67	50,767	Q82,802,029.67	152,301	Q246,409,089.00	
										Producto 9	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa NS, gestionado por personal administrativo.	359,474	Q1,323,385,627.00	359,474	Q1,323,385,627.00	359,474	Q1,323,385,627.00	1,078,422	Q4,570,156,881.00	
										Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa NS, gestionado por personal administrativo.	359,474	Q1,323,385,627.00	359,474	Q1,323,385,627.00	359,474	Q1,323,385,627.00	1,078,422	Q4,570,156,881.00	
										Producto 10	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa NS, gestionado por personal administrativo.	3,82,932	Q346,908,148.67	3,82,932	Q346,908,148.67	3,82,932	Q346,908,148.67	1,148,797	Q1,040,724,446.00	
										Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa NS, gestionado por personal administrativo.	3,82,932	Q346,908,148.67	3,82,932	Q346,908,148.67	3,82,932	Q346,908,148.67	1,148,797	Q1,040,724,446.00	
										Producto 11	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota autorizada por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	2,515	Q3,122,625.00	2,515	Q3,122,625.00	2,515	Q3,122,625.00	7,545	Q9,367,875.00	
										Subproducto 1	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota autorizada por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	2,515	Q3,122,625.00	2,515	Q3,122,625.00	2,515	Q3,122,625.00	7,545	Q9,367,875.00	
<b>TOTAL</b>											<b>1,149,547</b>	<b>Q2,183,132,898.33</b>	<b>1,149,547</b>	<b>Q2,183,132,898.33</b>	<b>1,149,547</b>	<b>Q2,183,132,898.33</b>	<b>3,448,841</b>	<b>Q6,570,308,875.00</b>		

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 13: ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo	Acción	Meta	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
2 Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, equitativos y de calidad para todos	42 Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.				Para el año 2027, se ha disminuido el tiempo de espera para el otorgamiento de pensiones NS, en invalidez a 3 meses, en vejez a 7 meses y en sobrevivencia a 3 meses respectivamente, a personas que han adquirido el derecho.	X			Producto 1	Pensionado que recibe pagos y agüanado oportunos del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de NS, gestionado por personal administrativo.	498	Q561,082.33	498	Q561,082.33	498	Q561,082.33	1,493	Q1,683,247.00	
											Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos y agüanado oportunos del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de NS, gestionado por personal administrativo.	498	Q561,082.33	498	Q561,082.33	498	Q561,082.33	1,493	Q1,683,247.00	
											Producto 2	Pensionado que recibe pagos y agüanado oportunos del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de NS, gestionado por personal administrativo.	28,324	Q125,873,470.33	28,324	Q125,873,470.33	28,324	Q125,873,470.33	84,973	Q377,620,411.00	
											Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos y agüanado oportunos del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de NS, gestionado por personal administrativo.	28,324	Q125,873,470.33	28,324	Q125,873,470.33	28,324	Q125,873,470.33	84,973	Q377,620,411.00	
											Producto 3	Pensionado que recibe pagos y agüanado oportunos del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de NS, gestionado por personal administrativo.	5,635	Q20,284,996.67	5,635	Q20,284,996.67	5,635	Q20,284,996.67	16,904	Q60,854,990.00	
											Subproducto 1	Pensionado que recibe pagos y agüanado oportunos del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de NS, gestionado por personal administrativo.	5,635	Q20,284,996.67	5,635	Q20,284,996.67	5,635	Q20,284,996.67	16,904	Q60,854,990.00	
											Producto 4	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez, Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	53	Q80,000.00	53	Q80,000.00	53	Q80,000.00	160	Q240,000.00	
											Subproducto 1	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez, Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Trabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	53	Q80,000.00	53	Q80,000.00	53	Q80,000.00	160	Q240,000.00	
<b>TOTAL</b>											<b>34,510</b>	<b>Q146,799,549.33</b>	<b>34,510</b>	<b>Q146,799,549.33</b>	<b>34,510</b>	<b>Q146,799,549.33</b>	<b>103,530</b>	<b>Q40,388,648.00</b>			

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-19

VINCULACION INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO (PROGRAMA 15: PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel					Meta Física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Real	Intermedio				Inmediato	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	
2 Acceso a Servicios de Salud	MED 7 Lograr la cobertura sanitaria universal en particular la protección contra los riesgos financieros al acceso a servicios de salud esenciales de calidad y acceso a medicamentos y auras seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos	4.2 Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema por medio de la provisión y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular	4.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M11-Para el año 2027 se reduce la tasa de mortalidad infantil 10 puntos porcentuales	La razón de mortalidad materna para el 2027 no debe superar los 3 puntos por cada 100,000 nacidos vivos	X			Producto 1	Affiliados, beneficiarios jubilados, pensionados y población no afiliada que recibirá servicios preventivos para el mejoramiento de la salud, por persona beneficiaria en unidades desmilitarizadas del Instituto. (PROM)	212,318	0,687,376.38	212,318	0,687,376.38	212,318	0,687,376.38	686,953	02,812,129.00	
					Subproducto 1					Affiliados, beneficiarios jubilados, pensionados y población no afiliada que recibirá servicios preventivos para el mejoramiento de la salud, por persona beneficiaria en unidades desmilitarizadas del Instituto. (PROM)	212,318	0,927,276.72	212,318	0,927,276.72	212,318	0,927,276.72	676,962	02,812,129.00		
					Producto 2					Cobertura de vacunación según el programa de inmunización del Instituto, a través del Organismo Panamericano de la Salud (OPS) para administradas a los afiliados, beneficiarios jubilados y pensionados en las unidades desmilitarizadas del Instituto. (PRO)	7	078,806,628.67	7	078,806,628.67	7	078,806,628.67	22	0414,918,886.00		
					Subproducto 1					Cobertura de vacunación según el programa de inmunización del Instituto, a través del Organismo Panamericano de la Salud (OPS) para administradas a los afiliados, beneficiarios jubilados y pensionados en las unidades desmilitarizadas del Instituto. (PRO)	7	012,201,622.67	7	012,201,622.67	7	012,201,622.67	22	0414,918,886.00		
					Producto 3					Mi artículo actualivo elaborado sobre el estado de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades desmilitarizadas del Instituto. (PRO)	13	0566,566.67	13	0566,566.67	13	0566,566.67	40	02,000,000.00		
					Subproducto 1					Mi artículo actualivo elaborado sobre el estado de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades desmilitarizadas del Instituto. (PRO)	13	0666,666.67	13	0666,666.67	13	0666,666.67	40	02000,000.00		
					Producto 4					Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios y población no afiliada para la prevención de enfermedades, por persona beneficiaria en las unidades desmilitarizadas del Instituto. (PREV)	232,941	0,531,066.33	232,941	0,531,066.33	232,941	0,531,066.33	698,822	01598,199.00		
					Subproducto 1					Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios y población no afiliada para la prevención de enfermedades, por persona beneficiaria en las unidades desmilitarizadas del Instituto. (PREV)	232,941	0,5710,66.72	232,941	0,5710,66.72	232,941	0,5710,66.72	698,822	01592,799.00		
					Producto 5					Affiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta a edem a en la unidad desmilitarizada del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y diagnóstico de enfermedades, por persona beneficiaria en unidades desmilitarizadas del Instituto. (PREV)	212,560	010,099,584.38	212,560	010,099,584.38	212,560	010,099,584.38	637,681	030,296,753.00		
					Subproducto 1					Niño sano al nacer en el servicio de consulta a edem a por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	72,471	0127,932.00	72,471	0127,932.00	72,471	0127,932.00	220,414	049,767,725.00		
					Subproducto 2					Affiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta a edem a para la prevención de enfermedades y planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	2,622	0471,976.00	2,622	0471,976.00	2,622	0471,976.00	22,296	0141,572,07.00		
					Subproducto 3					Affiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta a edem a por personal sanitario para la prevención de enfermedades y planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	46,759	01280,438.00	46,759	01280,438.00	46,759	01280,438.00	128,478	04,021,440.00		
					Subproducto 4					Affiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta a edem a por personal sanitario para el control de crecimiento y desarrollo en la unidad desmilitarizada del Instituto. (PREV)	84,298	067,272,20.72	84,298	067,272,20.72	84,298	067,272,20.72	252,292	030,217,210.00		
					<b>TOTAL</b>											<b>687,206</b>	<b>0,360,041,202.38</b>	<b>687,206</b>	<b>0,360,041,202.38</b>	<b>687,206</b>

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPP-20								
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO AMP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES (PROGRAMA 11 - SERVICIO DE ATENCION MEDICA Y PROGRAMAS 94 A TIENDAS POR DEBASTRES NATURALES Y CALAMIDAD POR PUBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024														
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA		
									Meta física		Meta física		Meta física		Meta física		Meta física		Meta física		Meta física		Meta física y financiera
11	01	000	007	000		Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizados por los unidades médicas del Instituto para garantizar la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	Metas físicas	237,746	18,544	19,548	21,254	21,278	22,633	21,231	20,470	20,948	20113	17,736	18,663	15,287	237,746	
						Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizados por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	Meta financiera	Q3,485,084,682.00	Q271,836,605.20	Q 286,493,960.86	Q311,566,570.57	Q311,915,079.04	Q331,780,061.73	Q311,218,062.10	Q300,065,579.13	Q307,732,997.42	Q294,833,164.00	Q259,667,317.28	Q273,579,147.54	Q224,090,945.05	Q3,485,084,682.00	
11	01	000	011	000		Alimentos preparados, servicios alimentados, beneficios jubilados y pensionados por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAL)	Relación	Metas físicas	5,093,516	397,294	418,637	455,360	455,370	484,903	454,853	488,552	449,757	480,911	379,476	399,844	387,313	5,093,516	
						Alimentos preparados, servicios alimentados, beneficios jubilados y pensionados por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAL)	Relación	Meta financiera	Q72,990,335.00	Q5,680,846.12	Q5,934,045.54	Q6,482,345.95	Q6,481,034.98	Q6,372,319.89	Q6,644,596.93	Q6,215,587.84	Q6,374,406.58	Q6,107,202.34	Q5,315,398.99	Q5,664,942.10	Q4,644,838.54	Q72,990,335.00	
11	01	000	012	000		Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organizaciones Regionales y Lit. Emisionales	Documento	Metas físicas	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	20
						Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organizaciones Regionales y Lit. Emisionales (SAD/DA)	Documento	Meta financiera	Q39,789,993.00	Q3,103,619.45	Q3,270,337.42	Q3,559,225.37	Q3,586,204.37	Q3,788,007.33	Q3,553,246.37	Q3,425,918.40	Q3,583,456.38	Q3,366,233.41	Q2,968,333.48	Q3,123,344.45	Q2,538,496.55	Q39,789,993.00	
11	02	000	001	000		Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (EHF)	Persona	Metas físicas	84,478	6,628	6,935	7,398	7,606	8,040	7,389	7,387	7,304	7,184	6,239	6,671	5,464	84,478	
						Afiliados, beneficiarios y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (EHF)	Persona	Meta financiera	Q474,722,788.00	Q37,028,377.07	Q39,022,312.76	Q42,440,216.80	Q42,483,689.08	Q45,193,608.94	Q42,392,744.52	Q40,973,631.62	Q41,918,217.4	Q40,161,547.44	Q35,443,918.08	Q37,265,738.47	Q30,524,674.95	Q474,722,788.00	
						Afiliados, beneficiarios y pensionados egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (EHF)	Persona	Meta física	59,549	4,645	4,895	5,324	5,330	5,669	5,318	5,127	5,258	5,038	4,442	4,675	3,829	59,549	
						Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (EHF)	Persona	Meta financiera	Q348,107,573.00	Q27,153,390.64	Q28,014,442.50	Q31,120,387.02	Q31,155,673.8	Q33,139,840.95	Q31,038,016.27	Q29,972,062.04	Q30,737,898.70	Q29,449,900.68	Q25,968,824.95	Q25,216,444.48	Q21,328,316.94	Q348,107,573.00	
						Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (EHF)	Persona	Meta física	25,429	1,988	2,090	2,283	2,276	2,423	2,271	2,184	2,245	2,159	1,989	1,966	1,635	25,429	
						Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (EHF)	Persona	Meta financiera	Q126,615,200.00	Q9,875,986.38	Q10,480,770.26	Q11,319,390.77	Q11,332,084.30	Q12,052,676.66	Q11,306,738.25	Q11,040,569.53	Q11,180,233.04	Q10,711,646.77	Q9,445,944.67	Q9,489,242.99	Q8,143,338.00	Q126,615,200.00	



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-20

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	COD	ACTIVIDAD	COD	OBRAS	COD	COTIZOS SUP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO ACCIONES (PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCION MEDICA Y PROGRAMAS DE ATENCIONES POR DEBASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Quantificación de metas 2024													
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA	
												Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera
11	02	000	000	000	000				Afiliados, beneficiarios (adultos niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	Meta Fisica	3,946,290	307,507	334,434	352,932	358,347	375,744	352,407	339,527	348,510	333,910	294,483	30,951	258,735	3,946,290
											Meta Financiera	Q18,273,955.00	0,10,753,664.49	0,11,366,178.10	0,12,361,691.58	0,12,375,576.97	0,13,168,630.52	0,12,347,864.78	0,11,905,337.58	0,12,209,590.23	0,11,697,976.59	0,10,815,237.04	0,10,354,505.07	08,591,015.31	0,18,273,955.00
											Meta Fisica	3,399,561	265,166	279,404	308,902	304,207	323,631	303,507	292,702	300,107	287,608	258,607	266,564	212,592	3,399,561
											Meta Financiera	Q94,350,711.00	0,73,593,355.40	0,7,705,628.44	08,434,958.50	08,444,388.63	0,8,962,876.69	0,8,425,576.49	0,8,128,596.22	0,8,311,677.78	0,7,962,070.75	0,7,682,568.04	0,7,406,580.81	06,066,750.72	0,94,350,711.00
											Meta Fisica	547,329	42,692	44,999	48,981	46,934	52,106	48,370	47,127	48,329	46,304	40,831	42,905	35,191	54,7329
											Meta Financiera	Q18,928,204.00	0,3,426,013.00	03,010,450.66	03,926,738.01	0,3,931,803.34	0,4,184,918.88	0,3,922,345.69	03,751,791.11	03,578,422.45	0,3,715,906.44	03,286,674.00	03,448,504.05	02,324,264.59	0,43,928,204.00
11	02	000	000	000	000				Afiliados, beneficiarios (adultos niños) y pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	Meta Fisica	1,263,628	96,569	103,970	112,968	111,094	129,297	112,342	103,796	111,573	106,908	94,266	99,794	81,257	1,263,628
											Meta Financiera	Q18,273,955.00	0,10,753,664.49	0,11,366,178.10	0,12,361,691.58	0,12,375,576.97	0,13,168,630.52	0,12,347,864.78	0,11,905,337.58	0,12,209,590.23	0,11,697,976.59	0,10,815,237.04	0,10,354,505.07	08,591,015.31	0,18,273,955.00
											Meta Fisica	996,829	77,729	81,939	89,117	89,230	94,398	89,017	85,823	84,332	74,369	78,257	64,096	696,829	
											Meta Financiera	Q94,350,711.00	0,73,593,355.40	0,7,705,628.44	08,434,958.50	08,444,388.63	0,8,962,876.69	0,8,425,576.49	0,8,128,596.22	0,8,311,677.78	0,7,962,070.75	0,7,682,568.04	0,7,406,580.81	06,066,750.72	0,94,350,711.00
											Meta Fisica	266,794	20,840	21,931	23,851	23,873	25,909	23,325	22,977	23,538	22,537	19,904	20,948	17,155	266,794
											Meta Financiera	Q18,928,204.00	0,3,426,013.00	03,010,450.66	03,926,738.01	0,3,931,803.34	0,4,184,918.88	0,3,922,345.69	03,751,791.11	03,578,422.45	0,3,715,906.44	03,286,674.00	03,448,504.05	02,324,264.59	0,43,928,204.00
11	03	000	001	000	000				Afiliados, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto subotico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (MAT)	Persona	Meta Fisica	45,347	3,521	3,711	4,086	4,041	4,259	4,082	3,587	3,906	3,515	3,368	3,504	2,909	45,347
											Meta Financiera	Q6,811,673.00	0,4,481,310.49	0,4,669,979.52	0,5,078,968.57	0,5,064,644.73	0,5,408,471.27	0,5,073,282.40	0,4,891,480.52	0,5,016,470.71	0,4,806,287.54	0,4,283,150.81	0,4,489,716.33	0,3,632,990.57	0,56,811,673.00
											Meta Fisica	12,224	569	1,005	1,093	1,094	1,104	1,093	1,032	1,079	1,034	912	960	750	12,224
											Meta Financiera	Q21,283,581.00	0,16,79,619.12	0,1,770,060.36	0,1,925,182.34	0,1,927,255.50	0,2,049,996.91	0,1,922,948.78	0,1,834,041.12	0,1,961,145.28	0,1,821,740.92	0,1,606,405.34	0,1,690,336.11	0,1,384,609.28	0,21,283,581.00
											Meta Fisica	10,989	357	969	962	934	1,046	961	946	970	910	820	869	707	10,989
											Meta Financiera	Q9,243,541.00	0,720,996.20	0,779,919.07	0,826,372.57	0,827,296.92	0,879,965.10	0,825,408.23	0,795,260.28	0,816,204.07	0,732,001.57	0,669,562.30	0,725,071.97	0,594,356.69	0,9,243,541.00
											Meta Fisica	21,934	1,711	1,808	1,907	1,963	2,083	1,959	1,839	1,987	1,856	1,686	1,722	1,410	21,934
											Meta Financiera	Q26,084,551.00	0,2,030,694.98	0,2,100,040.04	0,2,327,438.94	0,2,330,092.11	0,2,478,489.20	0,2,394,885.40	0,2,241,574.94	0,2,229,250.25	0,2,202,583.01	0,1,942,177.50	0,2,048,712.25	0,1,674,021.61	0,26,084,551.00
11	03	000	000	000	000				Afiliados, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstétrica, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (MAT)	Persona	Meta Fisica	99,423	7,205	8,373	8,838	8,396	9,405	8,373	8,500	8,779	8,411	7,417	7,805	6,199	99,423
											Meta Financiera	Q8,738,920.00	06,81,345.76	0,7,7,928.22	0,7,86,812.42	0,7,81,625.94	08,314,69.18	0,7,79,989.00	0,7,51,960.51	0,7,771,205.14	0,7,38,389.68	06,51,520.43	0,6,65,612.72	0,5,1,591.06	0,8,738,920.00
											Meta Fisica	99,423	7,205	8,373	8,838	8,396	9,405	8,373	8,500	8,779	8,411	7,417	7,805	6,199	99,423
											Meta Financiera	Q8,738,920.00	06,81,345.76	0,7,7,928.22	0,7,86,812.42	0,7,81,625.94	08,314,69.18	0,7,79,989.00	0,7,51,960.51	0,7,771,205.14	0,7,38,389.68	06,51,520.43	0,6,65,612.72	0,5,1,591.06	0,8,738,920.00



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-20									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	OTRO(S) SRIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO ACCIONES (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMAS 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024												META FÍSICA Y FINANCIERA				
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
11	D4	DCC	DCC	DCC	DCC	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirujas, traumatología y ortopedia atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	20,057	1,304	1,649	1,798	1,795	1,909	1,791	1,727	1,771	1,697	1,496	1,598	1,296	20,057			
							Meta financiera	Q92,668,302.00	0.7227.797.56	0.7616.983.42	0.8284.099.28	0.8293.655.59	0.8321.546.35	0.8294.882.37	0.7978.310.30	0.8182.169.57	0.7898.315.13	0.6912.682.38	0.7284.099.28	0.5938.250.32	Q92,668,302.00				
						Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	19,127	1,492	1,572	1,710	1,712	1,823	1,709	1,647	1,605	1,618	1,423	1,300	1,280	1,280	1,280	1,280	19,127
							Meta financiera	Q91,732,845.00	0.7155.161.91	0.7580.489.86	0.8280.916.34	0.8210.069.68	0.8732.966.84	0.8191.743.04	0.7896.197.95	0.8100.010.28	0.7760.596.69	0.6348.270.34	0.7280.028.38	0.5898.481.93	Q91,732,845.00				
						Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	930	73	76	88	88	89	88	80	83	79	69	73	66	66	66	66	930
							Meta financiera	Q80,457.00	0.72.375.05	0.76.483.57	0.88.182.86	0.88.275.90	0.88.379.57	0.88.039.81	0.88.112.35	0.82.159.31	0.78.770.66	0.66.92.06	0.73.040.87	0.59.828.39	Q80,457.00				
11	D4	DCC	DCC	DCC	DCC	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirujas, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	307,259	23,964	25,257	27,489	27,504	29,257	27,438	26,405	27,118	25,994	22,922	24,188	19,758	307,259			
							Meta financiera	Q88,088,706.00	02.586.929.07	02.778.401.69	0.2957.681.32	02.960.991.64	03.149.568.81	0.2954.374.95	0.2848.507.09	02.921.291.28	02.796.821.58	02.485.044.47	0.2597.070.92	02.127.282.80	Q88,088,706.00				
						Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	297,839	23,177	24,425	26,564	26,594	28,288	26,585	25,384	26,287	25,188	22,167	23,325	19,106	297,839			
							Meta financiera	Q80,864,998.00	0.2407.481.84	02.587.102.84	0.2759.330.82	0.2762.417.32	02.988.347.81	02.750.344.32	02.687.476.33	02.725.973.32	0.2617.178.89	02.302.528.82	0.2482.962.34	0.1964.019.37	Q80,864,998.00				
						Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	10,120	789	832	905	904	969	904	871	894	856	752	794	651	10,120			
							Meta financiera	Q2,218,708.00	0.171.059.22	0.18.237.98	0.196.352.50	0.198.574.37	0.211.221.09	0.196.130.62	0.191.030.70	0.195.911.93	0.187.702.70	0.165.356.2	0.174.168.38	0.142.662.92	Q2,218,708.00				
11	D4	DCC	DCC	DCC	DCC	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	223,188	17,409	18,346	19,959	19,902	21,247	19,931	19,214	19,708	18,382	16,600	17,528	14,357	223,188			
							Meta financiera	Q28,868,778.00	0.1810.744.68	0.1962.013.55	02.1818.66.75	0.2186.253.68	02.272.307.67	02.1814.91.83	02.005.811.74	0.2107.613.10	0.2078.295.62	0.1738.610.84	0.1376.699.07	0.1384.762.48	Q28,868,778.00				
						Afiliados, beneficiarios, población no afiliada y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	212,314	16,300	17,402	18,981	19,002	20,232	19,969	18,280	18,740	17,962	15,889	16,667	13,052	212,314			
							Meta financiera	Q21,286,545.00	0.1660.350.57	0.1749.754.08	0.1908.077.12	0.1965.147.75	02026.479.08	0.1909.883.47	0.1812.771.52	0.1879.601.96	0.1800.840.71	0.1587.962.28	0.1670.993.75	0.1362.754.84	Q21,286,545.00				
						Beneficiarios o población no afiliada pediátrica, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	10,874	848	894	972	973	1,035	971	914	960	920	811	804	699	10,874			
							Meta financiera	Q2,382,283.00	0.2804.141.77	0.282.294.55	0.280.851.69	0.281.109.85	0.284.528.58	0.280.593.41	0.222.330.28	0.228.011.79	0.218.486.99	0.192.694.28	0.202.702.29	0.166.037.38	Q2,382,283.00				
11	D4	DCC	DCC	DCC	DCC	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	28,270	2,285	2,334	2,527	2,580	2,691	2,525	2,434	2,496	2,392	2,109	2,279	1,918	28,270			
							Meta financiera	Q2,229,176.00	0.171.873.73	0.181.283.27	0.199.228.33	0.199.571.25	0.212.277.36	0.196.045.42	0.191.982.05	0.196.836.24	0.188.383.28	0.166.286.58	0.174.990.32	0.143.336.02	Q2,229,176.00				
11	D4	DCC	DCC	DCC	DCC	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Meta física	28,270	2,285	2,334	2,527	2,580	2,691	2,525	2,434	2,496	2,392	2,109	2,279	1,918	28,270			
							Meta financiera	Q2,229,176.00	0.171.873.73	0.181.283.27	0.199.228.33	0.199.571.25	0.212.277.36	0.196.045.42	0.191.982.05	0.196.836.24	0.188.383.28	0.166.286.58	0.174.990.32	0.143.336.02	Q2,229,176.00				



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES										5 PP-20														
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SISP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES (PROGRAMA TI: SERVICIO DE ATENCION MEDICA Y PROGRAMAS 9 A ACCIONES POR DESASTRES NATURALES Y calamidades PUBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024																
								META FISICA Y FINANCIERA 2024		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA		
11	DE	000	001	000		Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	295	28	28	28	28	28	28	25	28	25	28	28	28	19	295	
								Meta financiera	Q1,998,786.00	0135,90531	0164,300.21	0178,691.47	0178,39133	0190,294.48	0178,491.59	0172,095.47	0176,490.50	0189,097.30	0189,094.44	0186,904.70	0128,321.94			Q1,998,786.00
						Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	72	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	5	0	0	0	72
								Meta financiera	Q732,849.00	0138,722.22	0161,884.79	067,304.70	067,379.99	0176,671.22	067,329.42	064,320.30	066,406.57	063,691.08	056,162.54	059,098.65	048,408.19			Q732,849.00
						Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	76	0	0	7	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	76
								Meta financiera	Q506,642.00	019593.08	0161,645.97	0185,293.79	0453444.6	048,232.32	045248.18	043,623.88	044,736.49	018,261.91	037,795.49	019,771.40	012,577.03			Q506,642.00
						Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	56	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	0	0	56
								Meta financiera	Q710,021.00	053818.64	058,364.79	064,475.88	061,546.88	067,594.00	064,404.88	061,822.1	062,694.85	060,067.78	052,967.57	055,736.65	045,694.11			Q710,021.00
						Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones de eras para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	91	7	7	8	8	9	8	8	8	8	8	7	0	0	0	91
								Meta financiera	Q29,294.00	02,288.37	02,406.32	02,617.18	02,628.02	02,786.88	02,614.17	02,580.49	02,384.89	02,470.28	02,813.4	02,286.01	018823.8			Q29,294.00
11	DE	000	002	000		Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéuticos, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	1,126,688	87,882	926.94	100,728	100,889	107,261	100,618	97,008	99,457	95,818	94,057	88,405	72,400			1,126,688
								Meta financiera	Q3,949,437.00	030,805.09	033,648.72	035,107.67	035,474.61	037,966.40	035,684.72	0340,048.59	0340,725.29	0314,822.37	0294,628.04	0310,080.80	0259,948.80			Q3,949,437.00
						Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (REH)	Persona	Meta física	70,704	551	518	632	632	671	631	618	628	592	525	500	450			70,704
								Meta financiera	Q1,726,857.00	0146,948.8	0141,947.65	0154,381.02	0154,558.70	0164,396.79	0154,203.33	0145,682.39	0152,401.47	0146,092.10	0128,823.59	0135,288.27	0111,086.9			Q1,726,857.00
						Afilados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consultorio para tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto (REH)	Caso	Meta física	1,005,984	82367	86,882	94,405	94,211	100,590	94,294	90,920	93,268	89,316	78,779	82,940	67,900			1,005,984
								Meta financiera	Q2,222,580.00	0178,361.24	0182,696.08	0196,696.65	0196,920.91	0211,589.62	0199,476.39	0191,304.14	0196,253.81	0188,080.27	018,580.47	0174,472.58	0142,911.89			Q2,222,580.00
11	DE	000	001	000		Afilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (JUB)	Persona	Meta física	6528	509	596	588	584	621	588	562	576	552	487	518	419			6528
								Meta financiera	Q48,862,107.00	01,811,244.35	04,016,465.28	04,368,272.37	04,373,788.58	04,651,672.59	04,663,386.16	04,287,027.41	04,334,524.05	04,81,794.25	01,645,111.18	01,885,754.00	01,918,314.8			Q48,862,107.00
						Afilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (JUB)	Persona	Meta física	6528	509	596	588	584	621	588	562	576	552	487	518	419			6528
								Meta financiera	Q48,862,107.00	01,811,244.35	04,016,465.28	04,368,272.37	04,373,788.58	04,651,672.59	04,663,386.16	04,287,027.41	04,334,524.05	04,81,794.25	01,645,111.18	01,885,754.00	01,918,314.8			Q48,862,107.00
11	DE	000	002	000		Afilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (JUB)	Persona	Meta física	541,052	42203	44,474	48,370	48,424	51,508	48,816	46,285	47,775	45,773	40,362	42,479	34,790			541,052
								Meta financiera	Q57,446,037.00	041,920,750.89	044,178,064.24	048,047,675.71	048,101,420.31	051,048,862.72	047,993,931.10	046,274,88.79	047,456,485.07	045,467,984.73	040,098,474.16	042,853,190	034,557,760.15			Q57,446,037.00
						Afilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (JUB)	Persona	Meta física	541,052	42203	44,474	48,370	48,424	51,508	48,816	46,285	47,775	45,773	40,362	42,479	34,790			541,052
								Meta financiera	Q57,446,037.00	041,920,750.89	044,178,064.24	048,047,675.71	048,101,420.31	051,048,862.72	047,993,931.10	046,274,88.79	047,456,485.07	045,467,984.73	040,098,474.16	042,853,190	034,557,760.15			Q57,446,037.00



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPP-20								
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	CODIGO SIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES (PROGRAMA TI, SERVICIO DE ATENCION MEDICA Y PROGRAMAS DE ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024														
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA		
11	06	000	003	000		Afiliados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (IUB)	Persona	Meta física	21,143	1,649	1,735	1,956	1,992	2,613	1,888	1,828	1,807	1,789	1,577	1,668	1,339	21,143	
								Meta financiera	Q7,906,609.00	0 1396,713.31	0 1401,923.22	0 1688,838.84	0 1682,641.31	0 1784,789.38	0 1398,868.18	0 1341,739.83	0 1301,133.37	0 1314,899.32	0 1333,881.83	0 1481,665.81	0 1 013,949.96		Q17,901,609.00
						Afiliados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (IUB)	Persona	Meta física	21,143	1,649	1,735	1,956	1,992	2,613	1,888	1,828	1,807	1,789	1,577	1,668	1,339	21,143	
								Meta financiera	Q7,906,609.00	0 1396,713.31	0 1401,923.22	0 1688,838.84	0 1682,641.31	0 1784,789.38	0 1398,868.18	0 1341,739.83	0 1301,133.37	0 1314,899.32	0 1333,881.83	0 1481,665.81	0 1 013,949.96		Q17,901,609.00
11	07	000	005	000		Servicios de apoyo esencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades de población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Persona	Meta física	2,893,63	223,664	287,877	238,648	283,937	271,425	258,339	249,369	231,460	244,761	213,229	227,781	166,888	2,893,63	
								Meta financiera	Q46,289,386.00	0 16 96,372.71	0 1384,929.33	04,138,271.71	04,142,968.83	0 448,6749.33	04,131,642.71	03,983,316.81	0 4 807,332.78	0 3 916,802.64	0 3433 883.28	0 1633716.84	02 966,487.31		Q46,289,386.00
						Servicios de apoyo esencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades de población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	CR00	Meta física	2,893,63	223,664	287,877	238,648	283,937	271,425	258,339	249,369	231,460	244,761	213,229	227,781	166,888	2,893,63	
								Meta financiera	Q46,289,386.00	0 16 96,372.71	0 1384,929.33	04,138,271.71	04,142,968.83	0 448,6749.33	04,131,642.71	03,983,316.81	0 4 807,332.78	0 3 916,802.64	0 3433 883.28	0 1633716.84	02 966,487.31		Q46,289,386.00
11	08	000	010	000		Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	CR00	Meta física	43,328	3,338	3,362	3,294	3,298	4,123	3,269	3,731	3,824	3,664	3,232	3,487	2,794	43,328	
								Meta financiera	Q62,471,462.00	0 4 892,794.84	0 1333,134.38	0 1384,948.79	0 1391,791.83	0 1 947,283.38	0 1378,781.34	0 1378,792.88	0 1 316,238.89	0 1 281,801.69	04,668,371.87	0 4 964,889.77	04,8 36,9 11.81		Q62,471,462.00
						Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	CR00	Meta física	43,328	3,338	3,362	3,294	3,298	4,123	3,269	3,731	3,824	3,664	3,232	3,487	2,794	43,328	
								Meta financiera	Q62,471,462.00	0 4 892,794.84	0 1333,134.38	0 1384,948.79	0 1391,791.83	0 1 947,283.38	0 1378,781.34	0 1378,792.88	0 1 316,238.89	0 1 281,801.69	04,668,371.87	0 4 964,889.77	04,8 36,9 11.81		Q62,471,462.00
11	21	000	006	000		Afiliados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	Meta física	18													18	
								Meta financiera	Q205,078.00	0 11,991.48	0 16,892.48	0 18,328.61	0 18,849.71	0 19,330.71	0 18,388.11	0 17,682.85	0 18,783.89	0 17,344.32	0 18,294.34	0 16,899.91	0 18,182.64		Q205,078.00
						Afiliados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	Meta física	18													18	
								Meta financiera	Q205,078.00	0 11,991.48	0 16,892.48	0 18,328.61	0 18,849.71	0 19,330.71	0 18,388.11	0 17,682.85	0 18,783.89	0 17,344.32	0 18,294.34	0 16,899.91	0 18,182.64		Q205,078.00
94	01	000	001	000		Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	Meta física	3,788	209	262	283	283	363	288	294	282	295	288	288	283	3,788	
								Meta financiera	Q22,275,051.00	0 1737,481.96	0 1831,889.78	0 1991389.36	0 19986 97.86	0 2128,384.86	0 1989,162.83	0 1 977,831.89	0 1 966,887.84	0 1 884,486.93	0 166178.84	0 1748,391.36	0 1432,283.78		Q22,275,051.00
						Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	Meta física	3,788	209	262	283	283	363	288	294	282	295	288	288	283	3,788	
								Meta financiera	Q22,275,051.00	0 1737,481.96	0 1831,889.78	0 1991389.36	0 19986 97.86	0 2128,384.86	0 1989,162.83	0 1 977,831.89	0 1 966,887.84	0 1 884,486.93	0 166178.84	0 1748,391.36	0 1432,283.78		Q22,275,051.00
								Meta física	15,985,500	1,346,869	13,14,008	1,428,104	1,430,782	1,521,820	1,427,505	1376,352	1,471,520	1,352,373	1192,518	1254,862	1,827,868		15,985,500
								Meta financiera	Q5,307,710,811.00	Q49,956,131.78	Q436,246,098.41	Q474,457,435.91	Q474,988,348.91	Q505,283,790.38	Q473,926,722.48	Q456,943,406.00	Q468,679,592.33	Q448,483,241.77	Q395,970,901.26	Q476,609,746.85	Q341,248,468.71		Q5,307,710,811.00

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igssgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SP-P-20						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SPM	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PEDIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024													
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA	
12	D1	000	001	000		Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 167,322	1,163	1,581	10,917	9,789	1,296	1,381	12,331	1,103	1,103	11,837	1,759	23,174	147,322	
								Meta financiera	Q71,083,847.00	Q11,628,382.20	Q11,881,810.67	Q12,663,236.00	Q11,281,804.52	Q11,783,481.75	Q11,123,184.44	Q28,336,362.79	Q11,461,872.13	Q11,466,572.13	Q11,668,881.79	Q11,313,172.67	Q28,001,322.70	Q170,893,847.00
						Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 167,322	1,163	1,581	10,917	9,789	1,296	1,381	12,331	1,103	1,103	11,837	1,759	23,174	147,322	
								Meta financiera	Q70,283,847.00	Q11,628,382.20	Q11,881,810.67	Q12,663,236.00	Q11,281,804.52	Q11,783,481.75	Q11,123,184.44	Q28,336,362.79	Q11,461,872.13	Q11,466,572.13	Q11,668,881.79	Q11,313,172.67	Q28,001,322.70	Q170,893,847.00
12	D1	000	002	000		Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 89,125	3,364	3,714	6,884	3,873	3,824	3,882	10,886	3,888	3,888	11,258	3,888	13,188	89,125	
								Meta financiera	Q27,151,427.00	Q12,381,881.79	Q10,852,827.81	Q28,811,828.74	Q11,338,178.84	Q7,531,335.84	Q11,817,857.88	Q31,188,811.81	Q10,663,888.75	Q10,663,888.75	Q32,053,228.25	Q11,413,828.42	Q42,361,372.88	Q27,151,427.00
						Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 89,125	3,364	3,714	6,884	3,873	3,824	3,882	10,886	3,888	3,888	11,258	3,888	13,188	89,125	
								Meta financiera	Q27,151,427.00	Q12,381,881.79	Q10,852,827.81	Q28,811,828.74	Q11,338,178.84	Q7,531,335.84	Q11,817,857.88	Q31,188,811.81	Q10,663,888.75	Q10,663,888.75	Q32,053,228.25	Q11,413,828.42	Q42,361,372.88	Q27,151,427.00
12	D1	000	003	000		Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, incapacidad Previa ante ley, Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 220,418	13,788	14,383	16,333	14,329	13,888	14,348	28,238	14,788	14,788	23,378	14,383	37,313	220,418	
								Meta financiera	Q251,450,006.00	Q13,764,381.37	Q16,448,883.38	Q18,781,453.44	Q16,782,333.48	Q15,882,883.38	Q16,418,383.38	Q31,318,338.37	Q17,888,483.48	Q17,888,483.48	Q28,172,883.88	Q16,778,388.48	Q43,171,811.82	Q253,450,006.00
						Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 193,318	12,824	12,948	14,323	12,748	12,188	12,883	23,083	12,873	12,873	22,251	12,788	32,883	193,318	
								Meta financiera	Q289,204,349.00	Q15,588,388.38	Q16,173,382.25	Q18,488,842.26	Q16,422,588.88	Q15,724,784.42	Q16,229,381.32	Q28,833,387.53	Q16,738,811.82	Q16,728,811.82	Q28,883,428.25	Q16,487,382.88	Q43,484,388.28	Q289,204,349.00
						Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad Previa ante ley y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	Meta física 27,100	1,888	1,738	2,888	1,788	1,788	1,788	3,223	1,888	1,888	3,118	1,788	4,113	27,100	
								Meta financiera	Q4,245,657.00	Q284,878.87	Q253,483.44	Q314,881.38	Q29,788.88	Q27,818.88	Q28,233.18	Q284,883.38	Q284,883.38	Q284,883.38	Q481,873.12	Q281,882.48	Q72,811.82	Q4,245,657.00
12	D1	000	004	000		Beneficiario que recibe pago oportuno por cada mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 4,704	283	383	348	310	287	388	318	318	318	318	318	318	4,704	
								Meta financiera	Q829,283.00	Q31,188.88	Q333,286.42	Q88,888,847.74	Q34,311.88	Q31,583.31	Q34,338.82	Q87,814.71	Q331,378.32	Q331,374.32	Q843,888.87	Q343,878.84	Q1,388,878.82	Q829,283.00
						Beneficiario que recibe pago oportuno por cada mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física 4,704	283	383	348	310	287	388	318	318	318	318	318	318	318	4,704
								Meta financiera	Q829,283.00	Q31,188.88	Q333,286.42	Q88,888,847.74	Q34,311.88	Q31,583.31	Q34,338.82	Q87,814.71	Q331,378.32	Q331,374.32	Q843,888.87	Q343,878.84	Q1,388,878.82	Q829,283.00



PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES										9920														
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024															
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA			
12	11	000	001	000		Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por invalidez en el programa IMS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 152,300 Meta financiera: Q244,489,000.00	9,473	9,084	11,285	10,837	9,610	9,915	10,124	10,219	10,219	7,530	10,002	25,930	152,300	Q244,489,000.00		
						Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por invalidez en el programa IMS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 152,300 Meta financiera: Q244,489,000.00	9,473	9,084	11,285	10,837	9,610	9,915	10,124	10,219	10,219	7,530	10,002	25,930	152,300	Q244,489,000.00		
12	11	000	002	000		Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IMS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 1,670,422 Meta financiera: Q4,570,156,000.00	104,380	100,930	126,371	100,600	115,300	119,265	109,732	102,622	112,622	133,106	111,172	205,607	1,670,422	Q4,570,156,000.00		
						Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IMS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 1,670,422 Meta financiera: Q4,570,156,000.00	104,380	100,930	126,371	100,600	115,300	119,265	109,732	102,622	112,622	133,106	111,172	205,607	1,670,422	Q4,570,156,000.00		
12	11	000	003	000		Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IMS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 1,140,797 Meta financiera: Q1,140,724,446.00	74,459	74,559	85,126	75,706	72,409	74,707	86,707	37,004	77,004	132,227	76,150	195,925	1,140,797	Q1,140,724,446.00		
						Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IMS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 1,140,797 Meta financiera: Q1,140,724,446.00	74,459	74,559	85,126	75,706	72,409	74,707	86,707	37,004	77,004	132,227	76,150	195,925	1,140,797	Q1,140,724,446.00		
12	11	000	004	000		Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mensual por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 7,546 Meta financiera: Q9,367,875.00	463	430	553	407	476	490	000	506	506	000	000	000	000	7,546	Q9,367,875.00	
						Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mensual por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física: 7,546 Meta financiera: Q9,367,875.00	463	430	553	407	476	490	000	506	506	000	000	000	000	000	7,546	Q9,367,875.00





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES										Quantificación de metas 2024												
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SAMP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO (ACCIONES (PROGRAMA 13: ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS))	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA	
13	31	000	001	000		Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	1,498	108	109	110	110	125	125	125	126	126	106	104	217	1,498
								Meta financiera	Q1,683,247.00	Q13,362.11	Q123,045.36	Q124,055.30	Q124,391.95	Q14,056.10	Q14,056.10	Q141,392.75	Q14,729.40	Q135501.38	Q122,203.73	Q122,540.38	Q244,912.44	Q1,683,247.00
						Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	1,498	108	109	110	110	125	125	125	126	126	106	104	217	1,498
								Meta financiera	Q1,683,247.00	Q13,362.11	Q123,045.36	Q124,055.30	Q124,391.95	Q14,056.10	Q14,056.10	Q141,392.75	Q14,729.40	Q135501.38	Q122,203.73	Q122,540.38	Q244,912.44	Q1,683,247.00
13	31	000	002	000		Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	84,973	6,127	6,212	6,263	6,280	7,121	7,121	7,138	7,155	6,840	6,169	6,184	12,364	84,973
								Meta financiera	Q377,620,411.00	Q27,226,431.63	Q27,604,052.04	Q27,830,624.29	Q27,906,148.37	Q31,644,590.44	Q31,644,590.44	Q31,720,114.52	Q31,756,638.08	Q30,398,443.09	Q27,415,241.84	Q27,490,765.92	Q54,943,769.80	Q377,620,411.00
						Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	84,973	6,127	6,212	6,263	6,280	7,121	7,121	7,138	7,155	6,840	6,169	6,184	12,364	84,973
								Meta financiera	Q377,620,411.00	Q27,226,431.63	Q27,604,052.04	Q27,830,624.29	Q27,906,148.37	Q31,644,590.44	Q31,644,590.44	Q31,720,114.52	Q31,756,638.08	Q30,398,443.09	Q27,415,241.84	Q27,490,765.92	Q54,943,769.80	Q377,620,411.00
13	31	000	003	000		Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	16,904	1,219	1,236	1,244	1,249	1,407	1,407	1,420	1,423	1,361	1,227	1,231	2,460	16,904
								Meta financiera	Q60,854,990.00	Q4,387,644.78	Q4,448,499.77	Q4,485,012.78	Q4,487,183.76	Q5,099,648.16	Q5,099,648.16	Q5,111,819.16	Q5,123,990.16	Q4,898,826.70	Q4,418,072.27	Q4,430,243.27	Q8,854,401.05	Q60,854,990.00
						Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	16,904	1,219	1,236	1,244	1,249	1,407	1,407	1,420	1,423	1,361	1,227	1,231	2,460	16,904
								Meta financiera	Q60,854,990.00	Q4,387,644.78	Q4,448,499.77	Q4,485,012.78	Q4,487,183.76	Q5,099,648.16	Q5,099,648.16	Q5,111,819.16	Q5,123,990.16	Q4,898,826.70	Q4,418,072.27	Q4,430,243.27	Q8,854,401.05	Q60,854,990.00
13	31	000	004	000		Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	160	12	12	12	12	13	13	13	13	13	12	12	23	160
								Meta financiera	Q240,000.00	Q17,304.00	Q17,544.00	Q17,688.00	Q17,736.00	Q20,112.00	Q20,112.00	Q20,160.00	Q20,208.00	Q19,320.00	Q17,424.00	Q17,472.00	Q34,920.00	Q240,000.00
						Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	Meta física	160	12	12	12	12	13	13	13	13	13	12	12	23	160
								Meta financiera	Q240,000.00	Q17,304.00	Q17,544.00	Q17,688.00	Q17,736.00	Q20,112.00	Q20,112.00	Q20,160.00	Q20,208.00	Q19,320.00	Q17,424.00	Q17,472.00	Q34,920.00	Q240,000.00
								Meta física	103,530	7,465	7,568	7,680	7,651	8,676	8,676	8,697	8,717	8,384	7,516	7,587	15,064	103,530
								Meta financiera	Q440,398,648.00	Q31,752,742.52	Q32,198,411.17	Q32,457,380.36	Q32,545,460.09	Q36,905,406.70	Q36,905,406.70	Q36,998,486.43	Q37,081,566.16	Q35,452,091.16	Q31,972,941.84	Q32,061,021.57	Q64,078,003.28	Q440,398,648.00

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES										SPP-20												
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CERRA	CODIGOSIMP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO/ACCIONES (PROGRAMA 15: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024													
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	META FISICA Y FINANCIERA	
15	01	000	001	000		Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejería pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	Meta física 636,953	64,74	60,219	58,472	60,956	48,231	46,316	47,325	52,423	46,689	44,537	46,498	59,364	636,953	
								Meta financiera	Q2,812,129.00	Q285,712.31	Q266,308.62	Q258,153.44	Q269,120.75	Q231,593.38	Q206,691.48	Q211,940.89	Q231,438.22	Q206,129.06	Q196,849.08	Q205,285.42	Q262,090.42	Q2,812,129.00
						Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejería pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	Meta física 636,953	64,74	60,219	58,472	60,956	48,231	46,316	47,325	52,423	46,689	44,537	46,498	59,364	636,953	
								Meta financiera	Q2,812,129.00	Q285,712.31	Q266,308.62	Q258,153.44	Q269,120.75	Q231,593.38	Q206,691.48	Q211,940.89	Q231,438.22	Q206,129.06	Q196,849.08	Q205,285.42	Q262,090.42	Q2,812,129.00
15	02	000	001	000		Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	Meta física 698,822	71,000	66,178	64,152	66,877	52,971	51,263	52,482	57,513	51,224	48,918	51,014	65,101	698,822	
								Meta financiera	Q1,593,199.00	Q161,869.02	Q150,875.95	Q146,255.67	Q152,469.14	Q120,764.48	Q117,100.13	Q119,648.24	Q131,120.28	Q116,781.49	Q111,528.98	Q116,303.53	Q148,486.15	Q159,931.99
						Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	Meta física 698,822	71,000	66,178	64,152	66,877	52,971	51,263	52,482	57,513	51,224	48,918	51,014	65,101	698,822	
								Meta financiera	Q1,593,199.00	Q161,869.02	Q150,875.95	Q146,255.67	Q152,469.14	Q120,764.48	Q117,100.13	Q119,648.24	Q131,120.28	Q116,781.49	Q111,528.98	Q116,303.53	Q148,486.15	Q159,931.99
15	02	000	002	000		Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbimortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	Meta física 637,681	64,738	60,238	58,339	61,026	48,336	46,370	47,390	52,431	46,742	44,638	46,531	59,432	637,681	
								Meta financiera	Q30,298,753.00	Q3,078,332.30	Q2,869,291.91	Q2,781,425.53	Q2,899,590.66	Q2,296,645.48	Q2,226,953.35	Q2,275,436.35	Q2,483,587.37	Q2,220,846.59	Q2,120,912.71	Q2,211,808.97	Q2,823,848.78	Q30,298,753.00
						Niño sano atendido en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	Persona	Meta física 220,414	22,394	20,873	20,234	21,094	16,707	16,200	16,328	18,140	16,156	15,429	16,090	20,543	220,414	
								Meta financiera	Q4,019,775.00	Q408,409.14	Q380,672.69	Q369,013.25	Q384,642.47	Q304,698.95	Q295,542.46	Q301,885.10	Q330,327.48	Q294,649.51	Q281,384.25	Q288,442.58	Q374,648.03	Q4,019,775.00
						Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	Meta física 25,896	2,631	2,452	2,277	2,478	1,963	1,903	1,945	2,131	1,898	1,813	1,890	2,414	25,896	
								Meta financiera	Q145,757.00	Q143,840.91	Q134,072.19	Q129,966.49	Q135,487.94	Q107,314.38	Q104,058.14	Q106,323.25	Q116,218.81	Q108,774.99	Q99,029.99	Q103,250.26	Q131,948.52	Q145,757.00
						Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	Meta física 88,478	14,069	13,114	12,712	13,252	10,497	10,178	10,400	11,397	10,150	9,649	10,019	12,906	88,478	
								Meta financiera	Q4,651,440.00	Q472,586.20	Q440,491.37	Q422,002.19	Q445,142.81	Q352,579.15	Q344,880.84	Q349,323.14	Q382,813.51	Q340,930.55	Q325,600.80	Q339,555.12	Q433,314.23	Q4,651,440.00
						Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbimortalidad. (PREV)	Persona	Meta física 252,898	25,949	23,949	23,216	24,202	19,169	18,338	18,992	20,813	18,527	17,708	18,461	23,570	252,898	
								Meta financiera	Q20,211,781.00	Q2,038,316.95	Q1,914,055.66	Q1,833,644.50	Q1,934,267.44	Q1,382,033.00	Q1,485,585.90	Q1,379,047.51	Q1,663,489.58	Q1,484,523.55	Q1,448,246.67	Q1,475,460.01	Q1,888,377.99	Q20,211,781.00



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-20

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES (PROGRAMA 15: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA 2024	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA	
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
15	03	000	001	000		Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRC)	Documento	Meta fisica 40	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	40
								Meta financiera	Q2,000,000.00	Q203,200.00	Q189,400.00	Q183,600.00	Q191,400.00	Q151,600.00	Q147,000.00	Q150,200.00	Q164,600.00	Q146,600.00	Q140,000.00	Q146,000.00	Q186,400.00	Q2,000,000.00
						Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRC)	Documento	Meta fisica 40	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	40
								Meta financiera	Q2,000,000.00	Q203,200.00	Q189,400.00	Q183,600.00	Q191,400.00	Q151,600.00	Q147,000.00	Q150,200.00	Q164,600.00	Q146,600.00	Q140,000.00	Q146,000.00	Q186,400.00	Q2,000,000.00
15	03	000	002	000		Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRC)	Documento	Meta fisica 22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
								Meta financiera	Q41,419,886.00	Q4,208,260.42	Q3,922,463.20	Q3,802,345.53	Q3,963,883.09	Q3,139,627.36	Q3,044,361.62	Q3,110,633.44	Q3,408,856.62	Q3,036,077.64	Q2,899,392.02	Q3,023,651.68	Q3,860,333.38	Q41,419,886.00
						Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRC)	Documento	Meta fisica 22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
								Meta financiera	Q41,419,886.00	Q4,208,260.42	Q3,922,463.20	Q3,802,345.53	Q3,963,883.09	Q3,139,627.36	Q3,044,361.62	Q3,110,633.44	Q3,408,856.62	Q3,036,077.64	Q2,899,392.02	Q3,023,651.68	Q3,860,333.38	Q41,419,886.00
								Meta fisica	1,973,518	200,509	186,892	181,169	188,866	149,593	145,054	148,211	162,421	144,659	138,146	144,067	183,932	1,973,518
								Meta financiera	Q44,694,520.00	Q4,540,963.23	Q4,232,571.04	Q4,102,956.94	Q4,277,265.56	Q3,387,844.62	Q3,285,047.22	Q3,356,558.45	Q3,678,359.00	Q3,276,108.32	Q3,128,616.40	Q3,262,699.96	Q4,165,529.26	Q44,694,520.00

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igssgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO (PROGRAMA TI - SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada
Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Actividades administrativas, visitas y servicios de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar los derechos de los usuarios a la atención oportuna en los servicios de salud. (DVC)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	237,746	100	79,249	0		79,249	0		79,249	0		237,746	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños) y personal egresados del servicio de hospitalización por enfermedad médica general y especialidades y servicios de diagnóstico, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	84,978	100	28,326	0		28,326	0		28,326	0		84,978	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños) y personal atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad médica general, especialidades y servicios de diagnóstico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	3,946,890	100	1,315,630	0		1,315,630	0		1,315,630	0		3,946,890	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños), personal y población atendida en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	1,263,623	100	421,208	0		421,208	0		421,208	0		1,263,623	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños) y personal egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REB)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	296	100	98	0		98	0		98	0		296	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños) y personal atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REB)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	1,126,668	100	375,663	0		375,663	0		375,663	0		1,126,668	0	0
Atendidos, beneficiarios y población atendida egresados del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	45,147	100	15,049	0		15,049	0		15,049	0		45,147	0	0
Atendidos, beneficiarios, personal y población atendida en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	99,423	100	33,141	0		33,141	0		33,141	0		99,423	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños) y personal egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	20,057	100	6,686	0		6,686	0		6,686	0		20,057	0	0
Atendidos, beneficiarios (adultos y niños) y personal atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	307,259	100	102,420	0		102,420	0		102,420	0		307,259	0	0



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igssgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO (PROGRAMA 11- SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO											TOTAL 2024			
			LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024						
			AÑO	META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	223,188	100	74,396	0		74,396	0		74,396	0		223,188	0	0
Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de primeros auxilios realizados / Número de primeros auxilios programados	2024	28,270	100	9,423	0		9,423	0		9,423	0		28,270	0	0
Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	6,523	100	2,174	0		2,174	0		2,174	0		6,523	0	0
Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	541,052	100	180,351	0		180,351	0		180,351	0		541,052	0	0
Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	21,143	100	7,048	0		7,048	0		7,048	0		21,143	0	0
Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Persona	Número de Servicios de Apoyo Asistencial realizados / Número de Servicios de Apoyo Asistencial programados	2024	2,893,153	100	964,384	0		964,384	0		964,384	0		2,893,153	0	0
Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa FREDARI por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	Número de atenciones médicas realizadas / Número de atenciones médicas programadas	2024	13	100	4	0		4	0		4	0		13	0	0
Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAV)	Caso	Número de Servicios Ambulatorios realizados / Número de Servicios Ambulatorios programados	2024	43,328	100	14,443	0		14,443	0		14,443	0		43,328	0	0
Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALU)	Ración	Número de raciones alimenticias servidas / Número de raciones alimenticias programadas	2024	5,093,516	100	1,697,839	0		1,697,839	0		1,697,839	0		5,093,516	0	0
Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SADDA).	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	20	100	7	0		7	0		7	0		20	0	0
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	3,188	100	1,063	0		1,063	0		1,063	0		3,188	0	0



FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUB PRODUCTOS

SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMAS 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo ejecutadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar la disponibilidad de la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	237,746	100	79,249	0		79,249	0		79,249	0		237,746	0	
Affidos, beneficiarios y personal adidos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENP)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	59,549	100	19,850	0		19,850	0		19,850	0		59,549	0	
Beneficiarios pediatras egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENP)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	25,429	100	8,476	0		8,476	0		8,476	0		25,429	0	
Affidos, beneficiarios y personal adidos en el servicio de consultas externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENP)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	3,399,561	100	1,133,187	0		1,133,187	0		1,133,187	0		3,399,561	0	
Beneficiarios pediatras adidos en el servicio de consultas externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENP)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	547,329	100	182,443	0		182,443	0		182,443	0		547,329	0	
Affidos, beneficiarios, personal adidos y población atendida, adidos en el servicio de emergencias generales por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENP)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	996,829	100	332,276	0		332,276	0		332,276	0		996,829	0	
Beneficiarios y población beneficiaria pediatra adidos en el servicio de emergencias generales por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENP)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	266,794	100	88,931	0		88,931	0		88,931	0		266,794	0	
Affidos, beneficiarios (adidos y niños) y personal adidos egresados del servicio de hospitalización por servicios médicos para su rehabilitación, adidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	72	100	24	0		24	0		24	0		72	0	
Affidos, beneficiarios (adidos y niños) y personal adidos egresados del servicio de hospitalización por servicios médicos para su rehabilitación, adidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	76	100	25	0		25	0		25	0		76	0	
Affidos, beneficiarios (adidos y niños) y personal adidos egresados del servicio de hospitalización por servicios médicos para su rehabilitación, adidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	56	100	19	0		19	0		19	0		56	0	



FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO (PROGRAMA TI: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94 ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META		META		Ejecución Estimada	META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	91	100	30	0		30	0		30	0		91	0	0
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	70,704	100	23,588	0		23,588	0		23,588	0		70,704	0	0
Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	Caso	Número de Servicios Ambulatorios realizados / Número de Servicios Ambulatorios programados	2024	1,055,984	100	351,995	0		351,995	0		351,995	0		1,055,984	0	0
Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas, egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	12,224	100	4,075	0		4,075	0		4,075	0		12,224	0	0
Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas, del servicio de hospitalización por parto eutócico, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	10,989	100	3,883	0		3,883	0		3,883	0		10,989	0	0
Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas del servicio de hospitalización por cesárea, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	21,934	100	7,311	0		7,311	0		7,311	0		21,934	0	0
Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y no afiliadas atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	99,423	100	33,141	0		33,141	0		33,141	0		99,423	0	0
Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	19,127	100	6,378	0		6,378	0		6,378	0		19,127	0	0
Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	930	100	310	0		310	0		310	0		930	0	0
Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	297,139	100	99,048	0		99,048	0		99,048	0		297,139	0	0



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO											TOTAL 2024			
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META		
				META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa BMA, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	147,322		49,107	0		49,107	0		49,107	0		147,322	0	0
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa BMA, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	89,125		29,708	0		29,708	0		29,708	0		89,125	0	0
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa BMA, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	220,418		73,473	0		73,473	0		73,473	0		220,418	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (BMA), gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	4,704		1,568	0		1,568	0		1,568	0		4,704	0	0
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAP I, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	3		1	0		1	0		1	0		3	0	0
Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAP I, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	2		1	0		1	0		1	0		2	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAP I, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1		0	0		0	0		0	0		1	0	0
Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por invalidez en el programa I/S, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	152,300		50,767	0		50,767	0		50,767	0		152,300	0	0
Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa I/S, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,678,422		559,474	0		559,474	0		559,474	0		1,678,422	0	0
Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Supervivencia en el programa I/S, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,148,797		382,932	0		382,932	0		382,932	0		1,148,797	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Supervivencia, gestionado por personal administrativo.	Pers.ona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	7,546		2,515	0		2,515	0		2,515	0		7,546	0	0

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igssgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO (PROGRAMA 11: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PROGRAMA 94: ATENCIONES POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÓBLICAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Beneficios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (ACC)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	10,120	100	3,373	0		3,373	0		3,373	0		10,120	0	0
Afilador, beneficiarios, personaloados aditros y población afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (ACC)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	212,314	100	70,771	0		70,771	0		70,771	0		212,314	0	0
Beneficios a población no afiliada pediátrica, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (ACC)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	10,874	100	3,625	0		3,625	0		3,625	0		10,874	0	0
Afilador, beneficiarios, personaloados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por emergencia en las unidades médicas del IIGSS. (ACC)	Persona	Número de primeros auxilios realizados / Número de primeros auxilios programados	2024	28,270	100	9,423	0		9,423	0		9,423	0		28,270	0	0
Jubilador del Estado egresador, del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (GUB)	Persona	Número de egresos hospitalarios realizados / Número de egresos hospitalarios programados	2024	6,523	100	2,174	0		2,174	0		2,174	0		6,523	0	0
Jubilador del Estado atendido en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (GUB)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	541,052	100	180,351	0		180,351	0		180,351	0		541,052	0	0
Jubilador del Estado atendido en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (GUB)	Persona	Número de emergencias médicas realizadas / Número de emergencias médicas programadas	2024	21,143	100	7,048	0		7,048	0		7,048	0		21,143	0	0
Servicios de apoyo a la total pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a beneficiarios, beneficiarios jubilados y personaloados aditros en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del IIGSS. (SAA)	Caso	Número de Servicios de Apoyo Asistencial realizados / Número de Servicios de Apoyo Asistencial programados	2024	2,893,153	100	964,384	0		964,384	0		964,384	0		2,893,153	0	0
Afilados y beneficiarios atendidos en el servicio de cooperación, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (SAA)	Persona	Número de atenciones médicas realizadas / Número de atenciones médicas programadas	2024	13	100	4	0		4	0		4	0		13	0	0
Afilador, beneficiarios, jubilados y personaloados atendidos en el servicio de ambulatorio que no amerita más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (SAM)	Caso	Número de Servicios de Ambulatorio realizados / Número de Servicios de Ambulatorio programados	2024	43,328	100	14,443	0		14,443	0		14,443	0		43,328	0	0
Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y personaloados, por personal sanitario de las unidades médicas del IIGSS. (SAL)	Ración	Número de raciones alimenticias realizadas / Número de raciones alimenticias programadas	2024	5,093,516	100	1,697,839	0		1,697,839	0		1,697,839	0		5,093,516	0	0
Códigos de medicamentos y otros listados adquiridos a través de Organismos Regulatorios y/o Internacionales. (SADDA)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	20	100	7	0		7	0		7	0		20	0	0
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	3,188	100	1,063	0		1,063	0		1,063	0		3,188	0	0



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igssgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO (PROGRAMA 12: SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO											TOTAL 2024			
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Arfido o beneficiario que recibe pagos oportunos e prestaciones en dinero por incapacidad temporal e riesgo de Maternidad del programa ERM, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	147,322	100	49,107	0		49,107	0		49,107	0		147,322	0	0
Arfido o beneficiario que recibe pagos oportunos e prestaciones en dinero por incapacidad temporal e riesgo de Maternidad del programa ERM, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	89,125	100	29,708	0		29,708	0		29,708	0		89,125	0	0
Arfido o beneficiario que recibe pagos oportunos e prestaciones en dinero por incapacidad temporal e riesgo de Accidentes del programa ERM, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	193,318	100	64,439	0		64,439	0		64,439	0		193,318	0	0
Arfido o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad permanente y pensiones por causa de muerte, e riesgo de Accidentes.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	27,100	100	9,033	0		9,033	0		9,033	0		27,100	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota moratoria por el fallecimiento de una arfida a los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPL, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	4,704	100	1,568	0		1,568	0		1,568	0		4,704	0	0
Arfido o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal e riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	3	100	1	0		1	0		1	0		3	0	0
Arfido o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente e riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	2	100	1	0		1	0		1	0		2	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota moratoria por el fallecimiento de una arfida a los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPL, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	1	100	0	0		0	0		0	0		1	0	0
Reservado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por laudez en el programa M/S, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	152,300	100	50,767	0		50,767	0		50,767	0		152,300	0	0
Reservado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por vejez en el programa M/S, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	1,678,422	100	559,474	0		559,474	0		559,474	0		1,678,422	0	0
Reservado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa M/S, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	1,148,797	100	382,932	0		382,932	0		382,932	0		1,148,797	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota moratoria por el fallecimiento de una arfido por laudez, vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal adm. del tratamiento.	Persona	Número de personas que recibe los pagos / Número de personas programadas para otorgar los pagos	2024	7,546	100	2,515	0		2,515	0		2,515	0		7,546	0	0

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO (PROGRAMA 13: ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2024		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,493	100	498	0		498	0		498	0		1,493	0	0
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	84,973	100	28,324	0		28,324	0		28,324	0		84,973	0	0
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	16,904	100	5,635	0		5,635	0		5,635	0		16,904	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	160	100	53	0		53	0		53	0		160	0	0



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO (PROGRAMA 13: ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2024		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	1,493		498	0		498	0		498	0		1,493	0	0
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de VS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	84,973		28,324	0		28,324	0		28,324	0		84,973	0	0
Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de VS, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	16,904		5,635	0		5,635	0		5,635	0		16,904	0	0
Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	Número de personas que recibieron pagos / Número de personas programadas para otorgarles pagos	2024	160		53	0		53	0		53	0		160	0	0

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igsgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO (PROGRAMA 15: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO											TOTAL 2024							
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META						
				META		META			META			META			META						
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada				
Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	Número de personas que recibieron consejerías y pláticas / Número de personas programadas para recibir consejerías y pláticas	2024	636,953	100	212,318	0				212,318	0				212,318	0		636,953	0	0
Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	22	100	7	0				7	0				7	0		22	0	0
Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	40	100	13	0				13	0				13	0		40	0	0
Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	Número de dosis aplicadas / Número de dosis programadas	2024	698,822	100	232,941	0				232,941	0				232,941	0		698,822	0	0
Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbilidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	637,681	100	212,560	0				212,560	0				212,560	0		637,681	0	0



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

www.igssgt.org

## FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

### SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO (PROGRAMA 15: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO										TOTAL 2024				
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Atendidos, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no atendida que reciben consejos y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	Número de personas que reciben consejos y pláticas / Número de personas programadas para recibir consejos y pláticas	2024	636,953	100	212,318	0		212,318	0		212,318	0		636,953	0	0
Códigos de acciones adquiridas para el Programa de Implementación de la Salud (CPS) para ser implementados a los atendidos, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	22	100	7	0		7	0		7	0		22	0	0
Materiales educativos elaborados sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los atendidos, pensionados, beneficiarios y población no atendida proporcionados a las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	Número de documentos realizados / Número de documentos programados	2024	40	100	13	0		13	0		13	0		40	0	0
Dosis de vacunas administradas a los atendidos, beneficiarios, pensionados, jubilados y estudiantes especiales para población no atendida para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	Número de dosis aplicadas / Número de dosis programadas	2024	698,822	100	232,941	0		232,941	0		232,941	0		698,822	0	0
Niños sano atendidos a través de control externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	220,414	100	73,471	0		73,471	0		73,471	0		220,414	0	0
Atendidos y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionar métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	25,896	100	8,632	0		8,632	0		8,632	0		25,896	0	0
Atendidos y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	138,478	100	46,159	0		46,159	0		46,159	0		138,478	0	0
Atendidos y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control prenatal, para prevenir enfermedades y disminuir la mortalidad. (PREV)	Persona	Número de consultas médicas realizadas / Número de consultas médicas programadas	2024	252,893	100	84,298	0		84,298	0		84,298	0		252,893	0	0

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a SIGES, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO  
(PII) 2024**



## 16. PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO -PII- 2024

Como parte de los proyectos de infraestructura, contenidos en el Plan Maestro de Infraestructura del Instituto, en el Programa de Inversión del Instituto -PII- 2024 fueron definidos proyectos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados.

Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN para registrar e ingresar oficialmente los primeros 5 proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- los proyectos registrados en el **Programa 14 “Inversión en Atención Médica y Previsión Social”**, y los 8 siguientes proyectos se dejaron programados únicamente en el Plan Anual de Compras (PAC) 2024

Dentro del PII se incluyen proyectos de arrastre y nuevos en infraestructura, programados para el año 2024 a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Infraestructura los cuales se describen de la siguiente manera.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			
No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL SOLICITADO EJERCICIO 2024
1	208202	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Q 3,000,000.00
2	140621	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)	Q 400,000.00
3	89296	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Q 13,177,920.00
4	79230	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Q 2,000,000.00
5	100477	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU.	Q 2,400,000.00
6	319371	MEJORAMIENTO HOSPITAL UNIDAD PERIFÉRICA IGSS ZONA 11 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 680,000.00
7	318910	CONSTRUCCION EDIFICIO DATA CENTER 5A AVENIDA 10-86 ZONA 11 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 35,000,000.00
8	318641	AMPLIACION EDIFICIO ARCHIVO GENERAL DE CONTABILIDAD CALZADA ATANASIO TZUL 42-31 ZONA 8 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 18,200,000.00
9	318927	CONSTRUCCION HOSPITAL DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN KM 60.8 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSÉ ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 60,000,000.00
10	318928	MEJORAMIENTO HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES IGSS 9A CALLE 7-55 ZONA 9 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 4,400,000.00
11	319020	AMPLIACION EDIFICIO CONSULTORIO DE ANTIGUA GUATEMALA, 6A AVENIDA NORTE FINAL, FINCA EL MANCHEN, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Q 15,850,000.00
12	318903	MEJORAMIENTO HOSPITAL CAMIP ZUNIL 13 AV 1-54 COLONIA MONTE REAL ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	Q 610,000.00
13	319383	AMPLIACIÓN HOSPITAL IGSS AVENIDA GENERAL UBICO, ENTRE 22 Y 23 CALLE, PUERTO BARRIOS, IZABAL	Q 9,050,000.00
Total, de 13 proyectos de infraestructura			Q 164,767,920.00



Asimismo, dentro del PII, se encuentran los proyectos de construcción de 4 hospitales a nivel nacional a través del Departamento de Infraestructura los cuales se describen a continuación:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL SOLICITADO EJERCICIO 2024
1	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DEL IGSS EN ZACAPA	Q 355,305,110.00
2	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DEL IGSS ZONA 5	Q 19,500,000.00
3	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DEL IGS EN JUTIAPA	Q 40,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DEL IGSS EN SAN BENITO PETEN	Q 203,638,656.00
<b>Total, de 4 proyectos</b>		<b>Q 618,443,766.00</b>

**OBSERVACIÓN:** Estos proyectos se encuentran pendientes de su registro en el Sistema Informático de Gestión - SIGES-, en el módulo de formulación 2024.

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	MONTO (QUETZALES)
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (9 PROYECTOS)	Q 732,021,686.00
PROYECTOS DE AMPLIACIÓN (5 PROYECTOS)	Q 45,500,000.00
PROYECTOS MEJORAMIENTO (3 PROYECTOS)	Q 5,690,000.00
<b>TOTAL DE PROYECTOS (17 PROYECTOS)</b>	<b>Q 783,211,686.00</b>



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024  
**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2024**



## 17. PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

El Plan Anual de compras -PAC- es una lista de bienes, obras y servicios que se programan para su adquisición durante el ejercicio fiscal siguiente, convirtiéndose en un instrumento de gestión, que estandariza las actuaciones a ejecutar de forma coordinada con las unidades ejecutoras de toda la institución, establece objetivos comunes de compras, de acuerdo a la naturaleza de los insumos.

El Plan Anual de Compras dentro de su estructura contiene un catálogo de insumos único y estandarizado para toda la entidad, permite ejecutar las adquisiciones de forma centralizada o descentralizada en diferentes niveles, (Unidad ejecutora, Centro de costo, centros de producción, Región e Institucional) agrupando los insumos por su naturaleza o por renglón de gasto de acuerdo al clasificador presupuestario, asimismo, permite conocer las cantidades y tiempos en que se necesitan, realizando consolidaciones y con ello generar economía de escala, con lo cual se optimiza los recursos financieros y la colocación de los insumos oportunamente en las unidades ejecutoras.

### 17.1 Elaboración del PAC

Para la ejecución del trabajo en la formulación del PAC se realizaron reuniones virtuales de trabajo a nivel de Departamentos involucrados y Subgerencias para determinar el cronograma general de actividades a desarrollar para la formulación Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto 2024, y su correlación entre los mismos.

Se brindaron los lineamientos generales de su elaboración, en el cual se recalcaron temas de importancia para la formulación del Plan Anual de Compras –PAC-; enfatizando la obligatoriedad que establece la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificaciones, en el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-Catalogo General de Insumos para PpR publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas en el SIGES.

Uso de la herramienta institucional, Sistema Integral de Adquisiciones -SIAD- para Elaboración del Plan Anual de Compras, la cual fue configurada para cada Unidad Ejecutora, Centro de Costo y Centro de Producción, realice el registro de los insumos a programar de acuerdo al Catálogo General de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas homologado con el catálogo del Instituto, aplicable al Presupuesto por Resultados, estableciendo para el efecto de forma automática, que al programar un insumo identifica el renglón de gasto que le corresponde el cual elimina cualquier error de programación del renglón de gasto incluyendo el control del techo presupuestario asignado, así como los aumentos y disminuciones del Techo e incorporación diaria de los nuevos insumos creados por el Ministerio de Finanzas Públicas.



## 17.2 Consolidación del PAC.

### Definición de necesidades para adquirir

La Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico -DTL- de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, determinó con base a los consumos promedios mensuales, saldos y otros parámetros considerados para la definición de necesidades a adquirir durante el año 2024 y programar dentro del Plan Anual de Compras con base a la asignación del techo presupuestario asignado por el Departamento de Presupuesto, de los renglones de gasto 261 “productos y compuestos químicos”, 266 “productos medicinales y farmacéuticos”, 295 “útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio” y otros renglones de gasto para que se programaran con base al Catálogo General de Insumos del Ministerio de Finanzas, homologado con los insumos del Instituto, utilizando la metodología siguiente:

#### De las Cantidades:

Se realizó un análisis de los insumos, con base a consumos promedios mensuales actualizados de cada centro de costo, principalmente de Medicamentos, estableciendo conjuntamente con cada Unidad Médica las cantidades por insumo que debían programarse dentro del PAC y el Presupuesto para el ejercicio 2024, con datos extraídos del Sistema de Bodega y Farmacia (SIBOFA), requiriendo la Dirección Técnica de Logística, justificaciones a las Unidades en los casos que la proyección de necesidades se encontraban fuera de los rangos definidos.

#### De los Precios:

La estrategia para definir los precios que servirán de base para los cálculos de los montos de las adquisiciones definidas en el PAC y definición del presupuesto de gasto, se determinó de conformidad con lo que establecen las siguientes Normas para la Planificación Operativa Anual.

Los insumos, no tendrán precio predefinido en la herramienta informática “Sistema Integrado de Adquisiciones -SIAD-”, por lo que, la Unidad Ejecutora asignará el precio estimado con el Impuesto al Valor Agregado -IVA- a cada insumo, conforme al historial de compra, dichos precios, son aplicables a todos sus Centros de Costo, así también a los Centros de Producción de acuerdo con la estructura que se encuentra establecida en la Herramienta de Planificación Operativa Anual -HPOA-.

Derivado de lo anterior será responsabilidad de las Unidades Ejecutoras asignar el precio estimado de compra solicitando la no inclusión de decimales, para la factibilidad del traslado de la información a SIGES y SICOIN.



## 17.3 Registro del PAC en Guatecompras

La Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala, lo define como un Programa de Negociaciones según el artículo 4 de la citada Ley.

En los lineamientos generales para su elaboración, se reiteraron temas de importancia para la formulación del Plan Anual de Compras PAC; enfatizando la obligatoriedad que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, uso del Sistema Guatecompras, Catálogo General de Insumos para PpR publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas, definición de los precios unitarios a incluir en el PAC y los techos presupuestarios asignados a cada Centro de Costo, así mismo es necesario dar a conocer que el catálogo general de finanzas está siendo actualizado diariamente con la herramienta SIAD y los códigos de insumos aprobados por Junta Directiva, Acuerdos de Gerencia y resoluciones de Subgerencia fueron actualizados utilizando las herramientas de SIGES, entre personal especialista del IGSS y técnicos de la Dirección Técnica de MINFIN que permitió una adecuada integración del referido catálogo al momento de formular el presupuesto utilizando los códigos de insumos que facilitó a todos los Centros de Costo la identificación de los mismos para formular dentro de Sistema de Gestión.

## 17.4 Correlación Plan Anual de Compras con el Presupuesto

El presupuesto es la expresión del Plan Operativo; bajo esta expresión, el Plan Operativo Anual del Instituto contempla diferentes acciones a realizar durante el 2024, estableciéndose los subproductos con las metas a alcanzar en el año en referencia.

El Plan anual de Compras contiene en detalle los insumos con sus precios unitarios que tienen que adquirirse para la prestación de los servicios médicos, dichos insumos son necesarios para el cumplimiento de las metas programadas en el POA por Subproducto, identificando el costo de los mismos.

En el Presupuesto se concentra el financiamiento necesario para la adquisición de insumos agrupados de acuerdo a la estructura presupuestaria, por consiguiente se mantiene una correspondencia o relación entre POA - PAC - Presupuesto, que se observa en el resultado Final del Plan Anual de Compras PAC.

## 17.5 Resultado Final del Plan Anual de Compras –PAC- 2024

El Plan Anual de Compras PAC fue realizado por las Unidades Ejecutoras con todas sus dependencias, que en el lenguaje del Presupuesto por Resultados son denominados como Centros de Producción (224 en total) y Centros de Costos (174 en total) al agruparse por Unidad Ejecutora se resume en 95 Unidades Ejecutoras debidamente correlacionadas entre el Plan Anual de compras, con el Presupuesto para el ejercicio 2024; entendiéndose como correlación PAC - Presupuesto; a la correspondencia o relación que se da al sumar todas las cantidades de insumos con sus precios unitarios en el PAC y agrupados por renglón de gasto, presenta un monto total en quetzales, que es el mismo o mantiene una diferencia inmaterial con el Presupuesto programado.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024  
**PRESUPUESTO 2024**



## 18 PRESUPUESTO

El Presupuesto entre una de sus definiciones se considera que es la expresión financiera de la programación del Plan Operativo Anual (POA).

### 18.1 Establecimiento de Techos Presupuestarios

Dentro de los procesos de formulación del PpR, el Departamento de Presupuesto de la Subgerencia Financiera, define los techos para los Centros de Costos (Unidades Ejecutoras con sus Dependencias) para los Grupos de Gasto 1 “Servicios no personales” y 2 “Materiales y Suministros”.

Para el Grupo 3 “Propiedad Planta y Equipo e Intangibles”, se define de acuerdo a las normas de formulación.

### 18.2 Formulación del Presupuesto

En la actividad realizada mediante en el Webinar realizado de manera virtual en agosto de 2023, con representantes de las diferentes Unidades Ejecutoras, se presentaron los lineamientos para la Formulación del Presupuestos en los aspectos siguientes:

- a) Presentación de las Normas para la Formulación del Presupuesto, enfatizando las normas que con relación del año anterior se realizaron los cambios como resultado del análisis efectuado por personal del Departamento de Presupuesto.
- b) Presentación de la Estructura Presupuestaria vinculada con los Productos y Sub productos que se entrega a la población, incorporados en el Plan Operativo Anual POA.
- c) Proceso a seguir para trasladar la información del PAC al Sistema Informático de Gestión SIGES.
- d) Guías de usuario que contiene el proceso a seguir para la Formulación del Presupuesto basado en el PAC en el Modulo de PpR del Sistema Informático de Gestión SIGES, enfatizando la importancia y el cuidado de la grabación de los insumos en los Sub productos incluidos en POA.
- e) Asistencia Técnica en línea disponible por parte de los analistas de Presupuesto, en el uso del Módulo del Presupuesto por Resultados del SIGES, a personal de los centros de costos.
- f) Revisión del Presupuesto de cada centro de costo utilizando las herramientas SIGES.



## Estructura Presupuestaria

Basada en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Acuerdo Ministerial No. 379-2017 de fecha 29/12/2017, 6ta. Edición (marzo de 2018) de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y Subsector del Gobierno Central dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social<sup>11/</sup>.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	1	1	4	0	0068

La referida clasificación presupuestaria se divide en seis (6) programas, mismo que se describen de la siguiente manera:

### Actividades Centrales

- 11 Servicios de Atención Médica
- 12 Prestaciones Pecuniarias
- 13 Aseguramiento a Trabajadores IGSS
- 14 Inversión en Atención Médica y Previsión Social
- 15 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades
- 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas
- 99 Partidas no Asignables a Programas

Dichos programas están distribuidos en cinco (5) Regiones Institucionales (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 95 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas).

## 18.3 Asignación Presupuestaria 2024 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento con el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia presentó el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva del Instituto, el cual se efectuó mediante **Acuerdo 1547 del 24 de noviembre de 2023 por un monto de Q 24,634,355,759.00**, publicado en el Diario de Centro América el 08 de diciembre de 2023.

<sup>11</sup> / Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Acuerdo Ministerial No. 379-2017 de fecha 29/12/2017, 6ta. Edición (marzo de 2018), Pág. 28.



Asimismo, el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto para el ejercicio 2024, el cual fue conocido y aprobado por la Honorable Junta Directiva por medio de **Acuerdo 1549 del 20 de diciembre de 2023 por un monto de Q 440,398,648.00**, publicado en el Diario de Centro América el 29 de diciembre de 2023.

Ambos presupuestos forman un todo dentro del SICOIN para la ejecución presupuestaria 2024 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2024**



## 19 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2024 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN), SIGES/SICOIN y SNIP.

Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes informarán a la autoridad superior y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

## 20 FORMULARIOS DTP

El Instituto para la formulación de su Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2024 y Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 utiliza los formularios establecidos por la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) los que se detallan en los siguientes formularios. (Véase anexos)

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal
- DTP 5 Ficha Técnica para Definición de Indicadores
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027  
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028  
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y  
Presupuesto Institucional 2024

## **ANEXOS**



DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales

# DTP 1

## Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1  
Presupuesto Año 2024  
Fecha : 24/11/2023

## ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

Institución: 11400088-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

PAGINA : 1 De 3

### Misión

Somos la Institución autónoma encargada de aplicar el régimen de seguridad social, asegurando la protección económica y servicios de salud a la población protegida, de acuerdo a principios y valores institucionales, a través de la gestión transparente y eficiente.

### Visión

Ampliar y fortalecer la cobertura en protección económica y servicios de salud, a través de una sólida gobernanza, garantizando la solidez y sostenibilidad financiera.

### Base Legal

Artículo 100 de la Constitución de la República de Guatemala. Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		16,006,183,137.00
1	1 Prestaciones de Calidad		16,006,183,137.00



Ministerio de Finanzas Públicas		Reporte DTP1	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto Año 2024	
		Fecha : 24/11/2023	
ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS			
PAGINA : 2 De 9			
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		16,005,183,137.00
1	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.	11-01-000 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	7,884,888,688.00
1	Se refiere a las actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo que contribuyen a la prestación de los servicios de salud, mediante la gestión de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, así como calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable y transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.	11-01-000-007-000 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	3,485,084,682.00
2	Se refiere a las acciones que se realizan para la adquisición de alimentos (Insumos) así como la preparación y entrega de raciones a los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y personal según rol de turnos que cuentan con el beneficio.	11-01-000-011-000 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	72,190,335.00
3	Se refiere a las actividades administrativas y financieras que se realizan para la adquisición de medicamentos y otros insumos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales	11-01-000-012-000 ADQUISICIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS REGIONALES Y/O INTERNACIONALES	39,789,993.00
4	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	474,722,783.00
5	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	2,738,405,451.00



Ministerio de Finanzas Públicas		Reporte DTP1	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto Año 2024 Fecha : 24/11/2023	
ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS			
PAGINA : 3 De 9			
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		16,006,183,137.00
	médicas del Instituto.		
6	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria (incluye población no afiliada) del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	138,273,955.00
7	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	56,811,673.00
8	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,733,920.00
9	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento en el riesgo de Accidentes a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	92,663,302.00
10	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	33,083,706.00
11	Se refiere a las acciones relacionadas con la	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	23,868,778.00



Ministerio de Finanzas Públicas		Reporte DTP1	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto Año 2024	
		Fecha : 24/11/2023	
ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS			
PAGINA : 4 De 9			
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		16,006,183,137.00
	prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (Incluye población no afiliada).		
12	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Primeros Auxilios en el riesgo de Accidente y Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social (Incluye población no afiliada).	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	2,229,176.00
13	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento por medicina física y rehabilitación a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	1,998,786.00
14	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa por medicina física y rehabilitación a toda persona, afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	3,949,437.00
15	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	48,862,107.00
16	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	537,446,037.00
17	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia para	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	17,906,609.00



Ministerio de Finanzas Públicas		Reporte DTP1	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto Año 2024	
		Fecha : 24/11/2023	
ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS			
PAGINA : 5 De 9			
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		16,006,183,137.00
	Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.		
18	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los Servicios de Apoyo Asistencial a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes áreas de cada dependencia médica del Instituto.	11-07-000-005-000 SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	46,289,386.00
19	Se refiere a las acciones que se realizan a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio de hospital de día, que no amerite más de 24 horas de estadía en la unidad médica que comprende atención quirúrgica ambulatoria, intervenciones y procedimientos generales y subespecializados que no requiere más de 24 horas de estadía, así como terapias de grupo de psiquiatría, psicología, quimioterapias, diálisis, vasectomía, otc, conizaciones, entre otros.	11-08-000-010-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	62,471,462.00
20	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencia por accidentes o maternidad a afiliadas y niño sano, beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI) en las unidades del área metropolitana.	11-21-000-006-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	205,018.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2024  
Fecha : 24/11/2023

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 6 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		16,006,183,137.00
2	Prestar servicios de prestaciones pecuniarías, consistente en subsidios y pensiones, de forma oportuna	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	8,679,388,876.00
1	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por Incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	170,893,847.00
2	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliada o beneficiario, por Incapacidad temporal por el riesgo Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	278,151,427.00
3	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por Incapacidad temporal por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	253,450,006.00
4	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	8,217,203.00
5	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	248,409,089.00
6	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	4,570,156,861.00
7	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	1,040,724,446.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2024

Fecha : 24/11/2023

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 7 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		16,006,183,137.00
	riesgoSobrevivencia.		
8	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria en el programa de IVS, por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	9,367,875.00
9	Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, Inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	16,400.00
10	Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, Inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	10,463.00
11	Se refiere a las acciones para el pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.	12-21-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2024

Fecha : 24/11/2023

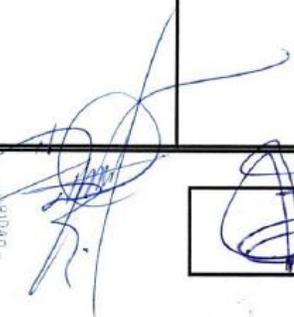
## ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 8 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		15,005,183,137.00
3	Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva	15-01-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD	78,123,967.00
1	Se refiere a las acciones que se realizan para que los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada reciban consejerías y pláticas en las unidades médicas y administrativas del Instituto, para adoptar estilos de vida saludables.	15-01-000-001-000 SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2,812,129.00
2	Se refiere a las acciones que se realizan para administrar Vacunas a afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y en situaciones especiales a población no afiliada, en las unidades médicas del Instituto para la prevención de enfermedades.	15-02-000-001-000 SERVICIO DE INMUNIZACIÓN	1,593,199.00
3	Se refiere a las acciones realizadas para que los afiliados y beneficiarios del seguro social sean atendidos en los servicios de Consulta Externa de las unidades médicas del Instituto para la prevención de enfermedades, que incluye atención médica de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo, métodos de planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades; y, control pre y post natal.	15-02-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	30,298,753.00
4	Se refiere a las acciones de divulgación e información de material promocional, para llevar a cabo campañas de salud y su prevención, en coordinación con las autoridades y dependencias de la institución.	15-03-000-001-000 SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO	2,000,000.00
5	Se refiere a las actividades administrativas que se realizan para la adquisición de Vacunas a través de Organismos Internacionales y Regionales.	15-03-000-002-000 SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	41,419,886.00



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Reporte DTP1 Presupuesto Año 2024 Fecha : 24/11/2023	
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS			
PAGINA : g De g			
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		15,005,183,137.00
4	Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto, por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	440,398,648.00
1	Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	1,683,247.00
2	Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	377,620,411.00
3	Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Sobrevivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	60,854,990.00
4	Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por el fallecimiento de extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el programa IVS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	240,000.00
5	Realizar acciones que permitan garantizar la atención a COVID-19 (DG-5-2020) los derechohabientes ante la Emergencia de COVID-19.	94-01-000 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG-5-2020)	22,275,051.00
1	Se refiere a todas aquellas acciones que se llevan a cabo para la atención de toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, para la atención por la emergencia COVID-19.	94-01-000-001-000 INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN POR LA EMERGENCIA COVID-19	22,275,051.00




DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común

# DTP 2

## Descripción del programa, proyecto central o común





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 1 DE 5

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

### Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Tráves De Este Programa Se Asignan Recursos Para Llevar A Cabo La Atención Médica Que Se Presta En Hospitales, Consultorios Y Otras Unidades Médicas Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social A Los Afiliados Y Beneficiarios, Hablándose Aperturado Los Subprogramas: Dirección, Coordinación Y Servicios Generales De Apoyo Atención Médica Por Enfermedad, Atención Médica Por Maternidad, Atención Médica Por Accidentes, Atención Médica Por Rehabilitación, Atención Médica Para Jubilado Del Estado, Apoyo Asistencial E Intermedios De Atención Y Servicios De Atención Médica Precapl, Asimismo Las Actividades Presupuestarias: Servicios De Hospitalización, Servicios De Consulta Externa, Servicios De Emergencia, Servicios De Primeros Auxilios, Servicios De Apoyo Asistencial E Intermedios De Atención, Servicios De Atención Médica Precapl, Servicios De Dirección Y Coordinación Y Servicios Generales De Apoyo.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 2 DE 5

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

### Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Tráves De Este Programan Se Asignan Recursos Para Cubrir El Pago De Prestaciones Pecuniarias A Los Afiliados Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social, Para Ello Se Aperturaron Los Subprogramas Y Actividades Presupuestarias Siguietes:  
Subprograma: Servicios Prestaciones Ema  
Actividades Presupuestarias: Servicios De Prestaciones Por Enfermedad, Servicios De Prestaciones Por Maternidad, Servicios De Prestaciones Por Accidentes Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias.  
Subprograma: Servicios Pensiones Ivs  
Actividades Presupuestarias: Servicios De Pensiones Por Invalidez, Servicios De Pensiones Por Vejez, Servicios De Pensiones Por Supervivencia Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias.  
Subprograma: Servicios Prestaciones Precapi  
Actividades Presupuestarias: Servicios De Prestaciones Por Maternidad, Servicios De Prestaciones Por Accidentes Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 3 DE 5

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
0  
Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

### Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Traves De Este Programa Se Asignan Recursos Para El Funcionamiento Del Plan De Pensiones De Los Trabajadores Al Servicio Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 4 DE 5

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
0  
Programa, Proyecto Central o Común 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

### Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Tráves De Este Programa Se Asignan Recursos Para Llevar A Cabo La Atención Médica Que Se Presta En Hospitales, Consultorios Y Otras Unidades Médicas Y Administrativas Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social A Los Afiliados Y Beneficiarios, Habléndose Aperturado Los Subprogramas: Promoción Y Prevención, Asimismo Las Actividades Presupuestarias Sigüentes: Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades, Servicios De Apoyo De Material Informativo Y Servicios Por Adquisición De Insumos Biológicos.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 5 DE 5

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Programa, Proyecto Central o Común 04 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS

### Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Se Crea Este Programa, En El Marco Del Artículo 139 De La Constitución Política De La República De Guatemala Y Decreto Gubernativo Número 5-2020 De Fecha 5 De Marzo 2020, Ratificado Por El Congreso De La República Mediante Decreto Número 8-2020.

JEFE  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma y Sello



DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

# DTP 3

## Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas



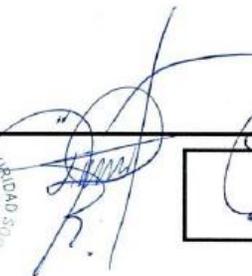
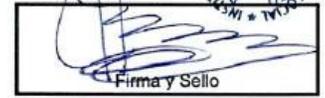
<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>	<b>Reporte DTP3</b> <b>Presupuesto Año 2024</b> <b>Fecha: 24/11/2023</b> <b>Página : 1 DE 2</b>
<b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	
Categoría Equivalente a Programa	
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01	

**Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas**

ACTIVIDADES CENTRALES	MONTO
	Q. 9,986,307,460.00

**Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales**

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Página : 2 DE 2

### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

#### Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MONTO  
Q. 62,285,890.00

#### Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.



Firma y Sello



DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)

# DTP 4

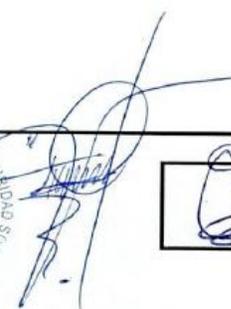
## Registro de Productos (Metas de Producción Terminal)





<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>		<b>Reporte DTP4</b>
<b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>				<b>Presupuesto Año 2024</b>
<b>Institución:</b>	1140-0068-000-00	<b>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>		<b>Fecha: 24/11/2023</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>	000			<b>Página : 1 DE 537</b>
<b>Programa:</b>	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA		
<b>Subprograma:</b>	01	DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO		
<b>Proyecto:</b>	000	SIN PROYECTO		
<b>Unidad Responsable:</b>	0			
<b>Proyecto Central o Común:</b>				

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	2303	237,746	247,811	281,367	11-01-000-007	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	485,084,682.00
001	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	2310	5,093,516	5,297,256	5,509,143	11-01-000-011	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	72,190,335.00
001	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales.	Documento	2303	20	20	20	11-01-000-012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS REGIONALES Y/O INTERNACIONALES	39,789,993.00




<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>		<b>Reporte DTP4</b>
<b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>				<b>Presupuesto Año 2024</b>
<b>Institución:</b> 1140-0068-000-00	<b>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>			<b>Fecha:</b> 24/11/2023
<b>Unidad Ejecutora:</b> 000				<b>Página:</b> 2 DE 537
<b>Programa:</b> 11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA			
<b>Subprograma:</b> 02	ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD			
<b>Proyecto:</b> 000	SIN PROYECTO			
<b>Unidad Responsable:</b> 0				
<b>Proyecto Central o Común:</b>				

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	84,978	88,379	91,912	11-02-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	474,722,783.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	3,946,890	4,104,762	4,268,958	11-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	738,405,451.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	1,263,623	1,314,164	1,366,723	11-02-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	138,273,955.00

  
  
  
 Firma y Sello



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b> <b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b> Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) Unidad Ejecutora: 000 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Subprograma: 03 ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD Proyecto: 000 SIN PROYECTO Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:	Reporte DTP4 Presupuesto Año 2024 Fecha: 24/11/2023 Pagina : 3 DE 537
---	--

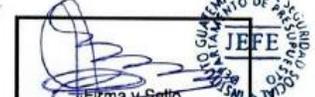
No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	45,147	46,943	48,803	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	56,811,673.00
001	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	99,423	103,399	107,532	11-03-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,733,920.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	20,057	20,856	21,685	11-04-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	92,663,302.00

Firma y Sello



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>		<b>Reporte DTP4</b>
<b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>				<b>Presupuesto Año 2024</b>
<b>Institución:</b>	1140-0068-000-00	<b>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>		<b>Fecha: 24/11/2023</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>	000			<b>Página : 4 DE 537</b>
<b>Programa:</b>	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA		
<b>Subprograma:</b>	04	ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES		
<b>Proyecto:</b>	000	SIN PROYECTO		
<b>Unidad Responsable:</b>	0			
<b>Proyecto Central o Común:</b>				

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	307,259	319,551	332,333	11-04-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	33,083,706.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	223,186	232,112	241,367	11-04-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	23,868,778.00
001	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	28,270	29,401	30,576	11-04-000-004	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	2,229,176.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

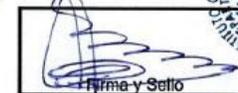
Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Página: 5 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA  
Subprograma: 05 ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	295	307	319	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	1,998,786.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	1,126,688	1,171,755	1,218,625	11-05-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	3,949,437.00
001	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	6,523	6,778	7,041	11-06-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	48,862,107.00



*[Handwritten signature]*





<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>		Reporte DTP4
<b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>				Presupuesto Año 2024
Institución:	1140-0068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		Fecha: 24/11/2023
Unidad Ejecutora:	000			Página: 6 DE 537
Programa:	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA		
Subprograma:	06	ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO		
Proyecto:	000	SIN PROYECTO		
Unidad Responsable:	0			
Proyecto Central o Común:				

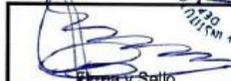
No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	541,052	562,692	585,199	11-06-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	537,446,037.00
001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	21,143	21,985	22,860	11-06-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	17,906,609.00
001	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Caso	2302	2,893,153	3,008,879	3,129,233	11-07-000-005	SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	46,289,386.00

  
  
  
 Firma y Sello



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>		<b>Reporte DTP4</b>
<b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>				<b>Presupuesto Año 2024</b>
<b>Institución:</b>	1140-0068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		<b>Fecha:</b> 24/11/2023
<b>Unidad Ejecutora:</b>	000			<b>Página:</b> 7 DE 537
<b>Programa:</b>	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA		
<b>Subprograma:</b>	08	ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA		
<b>Proyecto:</b>	000	SIN PROYECTO		
<b>Unidad Responsable:</b>	0			
<b>Proyecto Central o Común:</b>				

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	2302	43,328	45,061	46,862	11-08-000-010	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	62,471,462.00
001	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	2202	13	13	13	11-21-000-006	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	205,018.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Página : 8 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	147,322	153,919	161,035	12-01-000-001	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	170,893,847.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	89,125	93,200	97,769	12-01-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	278,151,427.00
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	220,418	230,326	240,671	12-01-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	253,450,006.00




Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 9 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS  
Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	4,704	4,895	5,095	12-01-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	8,217,203.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	152,300	184,185	224,520	12-11-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	248,409,089.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,678,422	2,033,411	2,478,716	12-11-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	570,156,881.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,148,797	1,391,769	1,696,559	12-11-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	040,724,446.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL  
JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
JEFE  
Firma y Sello



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>	<b>Reporte DTP4</b> <b>Presupuesto Año 2024</b> <b>Fecha: 24/11/2023</b> <b>Página : 10 DE 537</b>
<b>Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>			
<b>Unidad Ejecutora: 000</b>			
<b>Programa: 12</b>	PRESTACIONES PECUNIARIAS		
<b>Subprograma: 11</b>	SERVICIOS PENSIONES IVS		
<b>Proyecto: 000</b>	SIN PROYECTO		
<b>Unidad Responsable: 0</b>			
<b>Proyecto Central o Común:</b>			

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	7,546	7,929	8,334	12-11-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	9,367,875.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	3	3	3	12-21-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	16,400.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	2	2	2	12-21-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	10,463.00

  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

### REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2024

Fecha: 24/11/2023

Página : 11 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

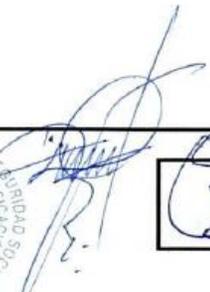
Subprograma: 21 SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1	1	1	12-21-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00




Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

### REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2024

Fecha: 24/11/2023

Página : 12 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,493	1,682	1,895	13-31-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	1,683,247.00
001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	84,973	95,749	107,893	13-31-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	377,620,411.00
001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	16,904	19,048	21,463	13-31-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	60,854,990.00



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2024

Fecha: 24/11/2023

Página: 13 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

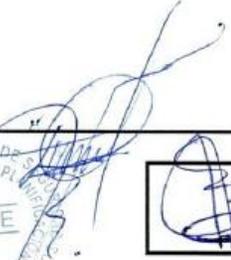
Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	160	180	200	13-31-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	240,000.00




Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2024

Fecha: 24/11/2023

Página: 14 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
 Subprograma: 01 PROMOCIÓN DE LA SALUD  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	2202	636,953	662,404	688,758	15-01-000-001	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2,812,129.00
001	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	2304	698,822	726,776	755,845	15-02-000-001	SERVICIO DE INMUNIZACIÓN	1,593,199.00



*[Handwritten Signature]*  
 Firma y Sello





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4

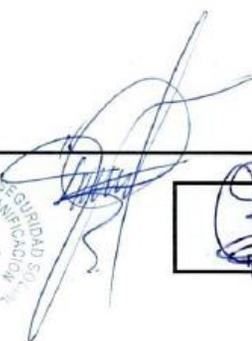
Presupuesto Año 2024

Fecha: 24/11/2023

Página : 15 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
 Subprograma: 02 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	2202	637,681	663,179	689,688	15-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	30,298,753.00
001	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	2303	40	40	40	15-03-000-001	SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO	2,000,000.00



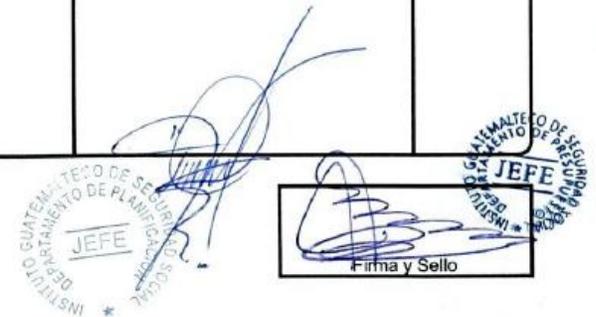

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

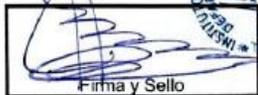
REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 16 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
Subprograma: 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	2303	22	22	22	15-03-000-002	SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	41,419,886.00


  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
 JEFE


  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



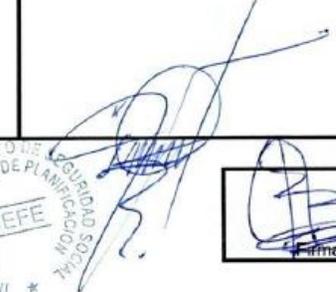
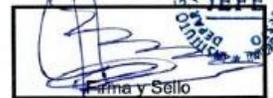
Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

### REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 17 DE 537

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS  
Subprograma: 01 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG-5-2020)  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	2303	3,188	3,292	3,409	94-01-000-001	INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN POR LA EMERGENCIA COVID-19	22,275,051.00



DTP 5 Registro de indicadores

# DTP 5

## Ficha Técnica para Definición de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP5 Presupuesto Año 2024 FECHA : 24/11/2023
<b>FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES</b>	

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1 - 1- Porcentaje de derechohabientes egresados de los servicios de Hospitalización.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Hospitalización.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Hospitalización.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención de Hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	<p>11-2-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)+11-3-0-1-0-1 - Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)+11-4-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>+11-5-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)</p> <p>+11-6-0-1-0-1 - Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)</p> <p>/Número de derechohabientes</p>
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

**Tendencia y meta del Indicador**

<b>Años</b>		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
<b>Valor</b>		0.06	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.05	
<b>Línea Base</b>	Año: 2019				Valor: 0.07				
<b>Explicación de la Tendencia</b>	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el período a evaluar, el valor del indicador que corresponde al año 2023 es proyectado, con base a lo realizado a Octubre 2023.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Por medio de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de hospitalización.								



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>	<b>Reporte DTP5</b> <b>Presupuesto Año 2024</b> <b>FECHA : 24/11/2023</b>
<b>FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES</b>	

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los Datos</b>	<p>NUMERADOR: Se obtiene de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la programación de metas físicas de producción, de los productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2024 en Hospitalización.</p> <p>DENOMINADOR: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por Departamentos de la República de Guatemala al año 2024 (Total Derechohabientes 3,465,450) reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico en el Boletín de Afiliación del año 2022.</p>
<b>Unidad Responsable</b>	La información es responsabilidad y la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Centro de Costo y Unidad Ejecutora, el monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística según aplique, de los Centros de Costo y de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La Información Consignada En Los Años 2024-2028 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por Los Centros De Costo Y Las Unidades Ejecutoras. La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2024 Se Obtiene Del Boletín Estadístico De Afiliación 2022 Del Departamento De Actuarial Y Estadístico.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estado Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	2 - 2- Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Consulta Externa.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Consulta Externa.
<b>Pertinencia</b>	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Consultas Externa.
<b>Interpretación</b>	Lo que el indicador mide es la atención de Consulta Externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
<b>Formula Calculo</b>	11-2-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)+11-4-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)  +11-5-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)+11-6-0-2-0-1 - Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB) /Número de derechohabientes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

### Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1.25	1.61	1.75	1.84	1.71	1.71	1.71
<b>Línea Base</b>	Año: 2019			Valor: 1.95			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	La tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2023 es proyectado, con base a lo realizado a Octubre 2023						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Consulta Externa en las Unidades Médicas del Instituto.						

### Medios de Verificación

--



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
 Presupuesto Año 2024  
 FECHA : 24/11/2023

**FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES**

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costo proyectaron para el año 2024 en Consultas Externas.  Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2024 (Total derechohabientes 3,465,450) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2022.
<b>Unidad Responsable</b>	La información es responsabilidad y la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Centro de Costo y Unidad Ejecutora, el monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista) de los Centros de Costo y las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

La Información Consignada En Los Años 2024-2028 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por Los Centros De Costo Y Las Unidades Ejecutoras. La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2024 Se Obtiene Del Boletín Estadístico De Afiliación 2021 Del Departamento De Actuarial Y Estadístico.

igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estado Y Población No Afiliada, En Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	3 - 3 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Emergencia.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Emergencia.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Emergencias.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	<p>11-2-0-3-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)</p> <p>+11-3-0-3-0-1 - Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)</p> <p>+11-4-0-3-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>+11-6-0-3-0-1 - Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)</p> <p>+11-4-0-4-0-1 - Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>/ Número de derechohabientes</p>
Frecuencia de Medición	Anual

### Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.33	0.35	0.43	0.49	0.47	0.47	0.47
Línea Base	Año: 2019			Valor: 0.44			
Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador es fluctuante y obedece a la naturaleza o descripción del indicador, el valor del indicador para el año 2023 es proyectado con base a lo realizado a Octubre 2023.						
Como se va a lograr la meta	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Emergencia.						



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>	<b>Reporte DTP5</b> <b>Presupuesto Año 2024</b> <b>FECHA : 24/11/2023</b>
<b>FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES</b>	

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los Datos</b>	<p>Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos y Unidades Ejecutoras proyectaron para el año 2024 en Emergencias.</p> <p>Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2024 Total Derechohabientes (3,465,450) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2022.</p>
<b>Unidad Responsable</b>	La información es responsabilidad y la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Centro de Costo y Unidad Ejecutora, el monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista) de los Centros de Costo y de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La Información Consignada En Los Años 2024-2028 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por Los Centros De Costo Y De Las Unidades Ejecutoras. La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2024 Se Obtiene Del Boletín Estadístico De Afiliación 2022 Del Departamento De Actuarial Y Estadístico.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Sii-igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	4 - 4 - Porcentaje de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención que se brinda en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades a nivel nacional.
Formula Calculo	15-2-0-1-0-1 - Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)+15-2-0-2-0-1 - Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)+15-1-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)/Número de derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

### Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.37	0.52	0.58	0.54	0.57	0.57	0.57
Línea Base	Año: 2019			Valor: 0.39			

Explicación de la Tendencia	<p>La tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador para el año 2023 es proyectado con base a lo realizado a Octubre 2023.</p> <p>A partir del año 2022 el incremento del indicador obedece a que al momento de la formulación, las consultas externas de control pre y post natal de maternidad se separaron del programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA) para cuantificarse directamente en el Programa de Promoción y Prevención, asimismo la inclusión de nuevos subproductos como la dotación de insumos biológicos por medio del programa de inmunizaciones, donde la unidad de medida a utilizar para el presente período es Dosis.</p>
-----------------------------	--



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

<p><b>Como se va a lograr la meta</b></p>	<p>A través de la atención de los derechohabientes programados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante pláticas y consejerías.</li> <li>II. Dotación de insumos (vacunas) administradas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones.</li> <li>III. Atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo.</li> <li>IV. Atención médica para dotación de métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar.</li> <li>V. Atención médica para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades.</li> <li>VI. Atención médica en clínicas de pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad.</li> </ul>
<p>Medios de Verificación</p>	
<p><b>Procedencia de los Datos</b></p>	<p>Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2024 en Promoción y Prevención.</p> <p>Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2024(Total Derechohabientes 3,465,450) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2022.</p>
<p><b>Unidad Responsable</b></p>	<p>La información es responsabilidad y la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Centro de Costo y Unidad Ejecutora, el monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.</p>
<p><b>Metología de Recopilación</b></p>	<p>Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista la figura) de los Centros de Costo y las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.</p>

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
<p>Notas Técnicas</p>	
<p>La Información Consignada En Los Años 2023-2027 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por Los Centros De Costo Y Las Unidades Ejecutoras La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2024 Se Obtiene Del Boletín Estadístico De Afiliación 2022 Del Departamento De Actuarial Y Estadístico.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	5 - 5 - Porcentaje de pagos que se otorgan a los afiliados o beneficiarios por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de prestaciones pecuniarias, consistente en subsidios y pensiones, de forma oportuna
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de pagos que se otorgan a los afiliados y derechohabientes en el Programa EMA
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
Interpretación	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa EMA.
Formula Calculo	Número de pagos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal del Programa EMA proyectados a efectuarse a Diciembre 2023/12-1-0-1-0-1 - Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo. +12-1-0-2-0-1 - Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.  +12-1-0-3-0-1 - Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.  +12-1-0-4-0-1 - Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.
Frecuencia de Medición	Anual

### Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.68	0.84	0.85	0.81	0.94	0.94	0.94
Línea Base	Año: 2019			Valor: 0.80			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2023 es proyectado con base a lo realizado a Octubre 2023.						
Como se va a lograr la meta	A través de otorgar los pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria, en los riesgos del Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes EMA).						



<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>	<b>Reporte DTP5</b> <b>Presupuesto Año 2024</b> <b>FECHA : 24/11/2023</b>
<b>FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES</b>	

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los Datos</b>	<p>Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de subsidios y cuotas mortuorias del Programa EMA, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2023 (432,757) con base a ejecución al mes de octubre 2023 (360,631).</p> <p>Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y de cuotas mortuorias por el fallecimiento de un afiliado que los Centros de Costo proyectaron para el año 2024 en el Programa EMA.</p>
<b>Unidad Responsable</b>	La información es responsabilidad y la provee la autoridad superior jerárquica de cada Centro de Costo y de la Unidad Ejecutora, el monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista la figura) de los Centros de Costo y las Unidades Ejecutoras y Centros de Costo a través de los reportes de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores

Notas Técnicas

El Valor De La Tendencia Y Meta Del Indicador Debe Ser Multiplicado Por 100, Para Obtener El Porcentaje Esperado.  
 La Información Consignada En Los Años 2024-2028 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Proyección De Pagos A Efectuar Al Mes De Diciembre De 2023 Y La Programación Realizada Por Los Centros De Costo Y Las Unidades Ejecutoras Para El Año 2024.

Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados Y Beneficiarios De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	6 - 6 - Porcentaje de pagos mensuales que se otorgan por concepto de pensiones, y de cuota mortuoria en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de prestaciones pecuniarías, consistente en subsidios y pensiones, de forma oportuna
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el porcentaje de pagos que se otorgan a pensionados en el Programa IVS
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).
Interpretación	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa IVS.
Formula Calculo	Numero de pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) proyectados a diciembre 2023./12-11-0-1-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.  +12-11-0-2-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.  +12-11-0-3-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.  +12-11-0-4-0-1 - Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.
Frecuencia de Medición	Anual

### Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.98	0.92	0.98	0.85	0.77	0.77	0.77
Línea Base	Año: 2019			Valor: 0.78			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina, el valor del indicador para el año 2023 es proyectado con base a lo realizado a Octubre 2023.						
Como se va a lograr la meta	A través de otorgar los pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).						



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2024  
FECHA : 24/11/2023

## FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

### Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de pensiones y cuotas mortuorias del Programa IVS, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2023 (2,266,666) con base a la ejecución de Octubre de 2023(1,888,888).  Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de pensiones y cuotas mortuorias por fallecimiento de pensionados que los Centros de Costo proyectaron para el año 2024 en el Programa IVS.
<b>Unidad Responsable</b>	La información es responsabilidad y la provee la autoridad superior jerárquica de cada Centro de Costo y la Unidad Ejecutora, el monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
<b>Metología de Recopilación</b>	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de los Centros de Costo y las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El Valor De La Tendencia Y Meta Del Indicador Debe Ser Multiplicado Por 100, Para Obtener El Porcentaje Esperado.</p> <p>La Información Consignada En Los Años 2024-2028 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Proyección De Pagos A Efectuar Al Mes De Diciembre De 2023 Y La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras Para El Año 2024.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados Y Beneficiarios De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



DTP 6-A – Registro de Metas a Nivel de Obra

# DTP 6-A

## Registro de Metas a Nivel de Obra





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

### REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 1 DE 4

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	1,790	0.00	0.00	14-01-001-000-04 7	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN LA CAPITANÍA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	13,177,920.00
	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cúbico	1401	208202	361	0.00	0.00	14-01-001-000-09 4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
	AMPLIACION HOSPITAL AREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3 RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	79230	297	0.00	0.00	14-01-002-000-03 6	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,000,000.00
	CONSTRUCCION EDIFICIO S DIRECCION DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	100477	353	0.00	0.00	14-01-002-000-05 9	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	2,400,000.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 2 DE 4

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 000  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 002 AMPLIACIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
	AMPLIACION EDIFICIO S DEL IGSS EN MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ BANCO DE SANGRE MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	1301	140621	375	0.00	0.00	14-01-002-000-085	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL)	400,000.00



*[Handwritten signature]*





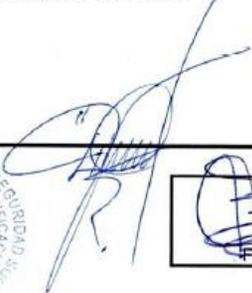
Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 3 DE 4

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	1,790	0.00	0.00	14-01-001-000-04 7.	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN LA CAPITANÍA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	13,177,920.00
	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cúbico	1401	208202	361	0.00	0.00	14-01-001-000-09 4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
	AMPLIACION HOSPITAL AREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3 RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	79230	297	0.00	0.00	14-01-002-000-03 6	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,000,000.00
	CONSTRUCCION EDIFICIO S DIRECCION DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	100477	353	0.00	0.00	14-01-002-000-05 9	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	2,400,000.00

  
  
  
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 24/11/2023  
Pagina : 4 DE 4

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)  
Unidad Ejecutora: 143  
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL  
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA  
Proyecto: 002 AMPLIACIONES  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto ( Q )
	AMPLIACION EDIFICIOS DEL IGSS EN MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ BANCO DE SANGRE MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	1301	140621	375	0.00	0.00	14-01-002-000-085	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL)	400,000.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 JEFATURA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 JEFE  
 Firma y Sello



Reporte de SICOIN – Grupos Dinámicos Gasto

# SICOIN

## Grupos Dinámicos Gasto





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
**Expresado en Quetzales**  
**Entidad = 11400068, Programa < 13**  
**- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -**

PAGINA : 1 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
01 ACTIVIDADES CENTRALES				
000 SERVICIOS PERSONALES				
011 PERSONAL PERMANENTE	249,214,599.00	249,214,599.00	249,214,599.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,389,319.00	1,389,319.00	1,389,319.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	4,293,450.00	4,293,450.00	4,293,450.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	34,620,378.00	34,620,378.00	34,620,378.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	6,453,729.00	6,453,729.00	6,453,729.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	101,786,410.00	101,786,410.00	101,786,410.00	0.00
023 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	12,526,552.00	12,526,552.00	12,526,552.00	0.00
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	19,564,999.00	19,564,999.00	19,564,999.00	0.00
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	13,733,686.00	13,733,686.00	13,733,686.00	0.00
041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	15,599,141.00	15,599,141.00	15,599,141.00	0.00
042 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	10,423,034.00	10,423,034.00	10,423,034.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	89,476,629.00	89,476,629.00	89,476,629.00	0.00
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	77,354,589.00	77,354,589.00	77,354,589.00	0.00
061 DIETAS	5,625,600.00	5,625,600.00	5,625,600.00	0.00
063 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	238,000.00	238,000.00	238,000.00	0.00
071 AGUINALDO	35,596,525.00	35,596,525.00	35,596,525.00	0.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	35,596,525.00	35,596,525.00	35,596,525.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	1,107,900.00	1,107,900.00	1,107,900.00	0.00
<b>TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>714,601,067.00</b>	<b>714,601,067.00</b>	<b>714,601,067.00</b>	<b>0.00</b>
100 SERVICIOS NO PERSONALES				
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	5,817,212.00	6,189,986.00	6,581,157.00	0.00
112 AGUA	1,069,133.00	1,164,442.00	1,245,559.00	0.00
113 TELEFONÍA	25,126,152.00	26,868,238.00	28,716,886.00	0.00
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	356,800.00	380,754.00	407,218.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	156,739.00	167,507.00	179,030.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	52,315.00	55,977.00	59,896.00	0.00
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	22,000,000.00	23,540,000.00	25,187,800.00	0.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,489,709.00	3,724,605.00	4,047,080.00	0.00
131 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	569,000.00	599,200.00	641,144.00	0.00
132 VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	205,000.00	219,350.00	234,705.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 2 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	9,735,255.00	10,291,835.00	11,046,361.00	0.00
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	50,000.00	53,500.00	57,173.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	180,000.00	192,600.00	206,982.00	0.00
142	FLETES	36,776.00	39,351.00	42,105.00	0.00
143	ALMACENAJE	950,000.00	738,300.00	789,982.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,956,766.00	20,140,464.00	21,407,533.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,395,936.00	1,483,651.00	1,568,207.00	0.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	15,090.00	16,050.00	17,174.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00	26,750.00	28,623.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	554,000.00	596,850.00	638,420.00	0.00
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,204,772.00	4,493,107.00	4,814,549.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	41,730,840.00	44,607,457.00	47,680,112.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,009,370.00	1,072,640.00	1,141,983.00	0.00
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	69,400.00	74,050.00	79,524.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	930,722.00	975,809.00	1,035,150.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	369,200.00	393,975.00	421,552.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,149,382.00	1,225,217.00	1,307,386.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,092,974.00	2,231,426.00	2,382,108.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,031,375.00	5,332,843.00	5,656,507.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	3,156,864.00	3,369,946.00	3,599,202.00	0.00
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	27,000.00	28,800.00	30,913.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	2,670,000.00	2,920,300.00	3,106,300.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	27,369,214.00	29,295,005.00	31,540,816.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	442,000.00	478,000.00	514,000.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	315,000.00	315,000.00	315,000.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	22,976,484.00	24,626,556.00	26,347,195.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	42,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	16,464,000.00	18,308,940.00	19,667,110.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	128,804,959.00	136,357,756.00	146,592,058.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	16,995,690.00	18,185,292.00	19,458,262.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,052,000.00	1,125,640.00	1,204,435.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 3 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	542,258.00	1,009,216.00	1,078,792.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,415,503.00	5,741,256.00	6,094,807.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	279,511,164.00	292,433,726.00	305,568,112.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>651,315,585.00</b>	<b>691,139,662.00</b>	<b>732,863,365.00</b>	<b>0.00</b>
200	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,585,639.00	2,796,224.00	3,041,890.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	101,556.00	106,943.00	116,256.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	3,606.00	3,792.00	4,128.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	47,950.00	51,550.00	54,600.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	30,000.00	32,100.00	34,350.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	7,500.00	8,000.00	8,600.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	126,509.00	134,457.00	143,289.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	330,549.00	349,720.00	369,191.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	466,020.00	496,329.00	530,377.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	120,020.00	127,170.00	134,360.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,174,946.00	4,359,877.00	4,724,171.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	253,820.00	272,039.00	291,103.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,052,862.00	4,326,647.00	4,583,666.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	593,006.00	642,625.00	706,609.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	69,450.00	74,100.00	79,500.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	169,600.00	181,963.00	190,730.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.00	300.00	300.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	40,720.00	42,585.00	44,514.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	774,825.00	832,995.00	887,716.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	82,371.00	88,112.00	94,356.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	666,178.00	713,307.00	764,355.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,919,391.00	4,292,370.00	4,594,449.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	15,550.00	16,950.00	17,800.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	61,435.00	66,012.00	70,978.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	3,000.00	3,000.00	3,500.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	124,540.00	133,256.00	142,592.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,133,858.00	6,555,251.00	7,116,460.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,101,181.00	2,273,951.00	2,461,801.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 4 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	159,967.00	171,529.00	182,932.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	26,015.00	27,840.00	29,705.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	43,875.00	46,076.00	49,008.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	64,860.00	65,150.00	71,640.00	0.00
274	CEMENTO	42,750.00	45,803.00	49,005.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	89,915.00	96,201.00	103,350.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	68,355.00	73,054.00	78,645.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	132,005.00	140,955.00	151,422.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	58,016.00	62,102.00	66,392.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	261,609.00	276,109.00	296,193.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	149,140.00	157,115.00	163,415.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	3,000.00	3,210.00	3,435.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	471,509.00	501,369.00	535,578.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	212,791.00	226,837.00	248,545.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	3,034,953.00	3,276,298.00	3,611,597.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,534,602.00	1,648,800.00	1,775,318.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	99,307.00	108,009.00	117,342.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	150,047.00	158,795.00	173,512.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	124,661.00	133,531.00	142,516.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	197,826.00	215,741.00	236,199.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONICAS	1,404,270.00	1,507,279.00	1,636,367.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,559,562.00	5,905,986.00	6,299,633.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	739,292.00	777,534.00	838,188.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>39,755,884.00</b>	<b>43,613,397.00</b>	<b>46,075,094.00</b>	<b>0.00</b>
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	106,108.00	108,100.00	108,100.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,864,902.00	9,448,303.00	9,948,011.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	56,000.00	106,000.00	156,000.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,819,001.00	1,829,233.00	1,937,961.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	58,717,072.00	58,948,676.00	59,166,316.00	0.00
327	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,500.00	78,500.00	78,500.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	29,089,626.00	29,757,870.00	21,616,961.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa ⇔ 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 5 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2.024

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,271,192.00	9,956,329.00	10,699,438.00	0.00
341 EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	105,000.00	112,350.00	120,215.00	0.00
<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>99,169,385.00</b>	<b>101,346,566.00</b>	<b>103,633,592.00</b>	<b>0.00</b>
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	109,000.00	109,000.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	976,900.00	976,900.00	976,900.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,794,332.00	25,794,332.00	25,794,332.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	6,095,000.00	6,095,000.00	6,095,000.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	13,504,800.00	13,676,800.00	13,660,180.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>51,385,032.00</b>	<b>51,559,032.00</b>	<b>51,740,412.00</b>	<b>0.00</b>
800 OTROS GASTOS				
852 RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	2,315,159,493.00	2,270,093,465.00	2,252,136,552.00	0.00
<b>TOTAL 800 OTROS GASTOS</b>	<b>2,315,159,493.00</b>	<b>2,270,093,465.00</b>	<b>2,252,136,552.00</b>	<b>0.00</b>
900 ASIGNACIONES GLOBALES				
913 SENTENCIAS JUDICIALES	20,705,000.00	22,154,200.00	23,705,155.00	0.00
991 CRÉDITOS DE RESERVA	6,094,276,003.00	6,602,630,899.00	7,538,454,780.00	0.00
<b>TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>6,114,981,003.00</b>	<b>6,624,785,348.00</b>	<b>7,562,159,935.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>9,986,307,468.00</b>	<b>10,765,138,537.00</b>	<b>11,463,469,927.00</b>	<b>0.00</b>
11 SERVICIOS DE ATENCION MEDICA				
000 SERVICIOS PERSONALES				
011 PERSONAL PERMANENTE	1,089,970,598.00	1,089,970,598.00	1,089,970,598.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,014,227.00	2,014,227.00	2,014,227.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	19,012,700.00	19,012,700.00	19,012,700.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	216,465,827.00	216,465,827.00	216,465,827.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	91,662,102.00	91,662,102.00	91,662,102.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	415,710,149.00	415,710,149.00	415,710,149.00	0.00
027 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	62,024,184.00	62,024,184.00	62,024,184.00	0.00
041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	59,972,388.00	59,972,388.00	59,972,388.00	0.00
042 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	17,431,676.00	17,431,676.00	17,431,676.00	0.00
044 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	121,403,401.00	121,403,401.00	121,403,401.00	0.00
051 APOORTE PATRONAL AL IGSS	429,080,093.00	429,080,093.00	429,080,093.00	0.00
071 AGUINALDO	156,574,737.00	156,574,737.00	156,574,737.00	0.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	156,899,688.00	156,899,688.00	156,899,688.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
**Expresado en Quetzales**  
**Entidad = 11400068, Programa <=> 13**  
**- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -**

PAGINA : 6 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12:10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
073 BONO VACACIONAL	5,387,876.00	5,387,876.00	5,387,876.00	0.00
<b>TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,863,328,646.00</b>	<b>2,863,328,646.00</b>	<b>2,863,328,646.00</b>	<b>0.00</b>
<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>				
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	41,575,850.00	45,022,863.00	47,973,089.00	0.00
112 AGUA	8,576,570.00	9,165,000.00	8,167,505.00	0.00
113 TELEFONÍA	12,309,236.00	12,947,698.00	13,777,735.00	0.00
114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	297,055.00	293,811.00	301,690.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	10,450,626.00	11,151,038.00	11,830,612.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERÍA	3,930,225.00	4,173,881.00	4,434,576.00	0.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,129,446.00	3,331,156.00	3,546,771.00	0.00
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,373,303.00	5,700,905.00	6,055,444.00	0.00
134 COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	40,000.00	41,750.00	43,623.00	0.00
135 OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	13,190,234.00	14,092,425.00	15,048,915.00	0.00
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	3,330,044.00	3,556,194.00	3,802,193.00	0.00
142 FLETES	10,910,813.00	11,872,219.00	12,913,156.00	0.00
143 ALMACENAJE	4,426,000.00	4,737,960.00	5,069,617.00	0.00
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	22,363,754.00	24,433,893.00	25,984,734.00	0.00
153 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00	26,750.00	28,623.00	0.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	281,600.00	309,570.00	329,868.00	0.00
156 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	9,914,045.00	11,321,116.00	12,077,887.00	0.00
158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,610,250.00	3,830,908.00	4,066,997.00	0.00
162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,961,162.00	2,087,701.00	2,223,181.00	0.00
163 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	21,821,162.00	23,314,214.00	24,910,574.00	0.00
164 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	278,900.00	296,308.00	316,271.00	0.00
165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	4,199,696.00	4,464,555.00	4,747,961.00	0.00
166 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,151,500.00	1,216,795.00	1,286,766.00	0.00
167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00	10,700.00	11,449.00	0.00
168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,484,932.00	1,580,187.00	1,661,976.00	0.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,124,936.00	12,930,292.00	13,791,304.00	0.00
171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	35,139,987.00	37,392,784.00	39,802,923.00	0.00
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	7,256,347.00	7,726,926.00	8,230,262.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 7 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	458,500.00	475,545.00	493,763.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	686,450.00	711,450.00	736,450.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	956,751,360.00	1,019,810,880.00	1,091,367,379.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	2,541,284.00	2,743,927.00	2,946,570.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	3,573,841.00	3,820,845.00	4,068,846.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS	1,468,650.00	1,516,550.00	1,627,450.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	27,354,206.00	28,163,765.00	31,142,595.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	119,500.00	127,593.00	136,254.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	700.00	749.00	801.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	27,512,206.00	28,295,013.00	31,244,253.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	33,016,358.00	34,906,451.00	36,933,934.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1,293,661,416.00</b>	<b>1,379,620,651.00</b>	<b>1,473,190,243.00</b>	<b>0.00</b>
209	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	94,819,214.00	102,003,979.00	114,726,706.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	759,277.00	804,144.00	913,484.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	35,110.00	37,470.00	39,460.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	165,293.00	176,675.00	188,646.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	34,670.00	37,045.00	39,593.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	89,521.00	96,050.00	102,778.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	3,226,482.00	3,427,745.00	3,667,411.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	1,769,201.00	1,869,592.00	1,969,932.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	2,759,735.00	2,976,485.00	3,197,832.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,273,972.00	1,364,774.00	1,540,251.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,476,914.00	8,067,216.00	8,668,825.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,276,209.00	1,370,772.00	1,476,485.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	11,067,257.00	11,912,938.00	13,172,789.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,274,607.00	1,374,774.00	1,474,664.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	55,105.00	60,955.00	65,324.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	36,156.00	38,556.00	40,956.00	0.00
251	CUEROS Y PIELS	46,369.00	49,652.00	53,123.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	64,495.00	68,646.00	73,090.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	933,963.00	1,006,359.00	1,071,201.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 8 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
254	ARTICULOS DE CAUCHO	618,924.00	679,705.00	719,959.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	349,541,237.00	374,359,506.00	403,371,274.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,451,304.00	23,158,685.00	24,797,395.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	28,102.00	31,131.00	34,179.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	204,274.00	221,539.00	239,714.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	27,600.00	28,960.00	30,360.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,759,913,054.00	2,978,585,806.00	3,199,562,227.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21,157,399.00	22,756,303.00	24,360,197.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	11,496,020.00	12,316,979.00	13,525,286.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,948,251.00	5,268,497.00	5,607,094.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	99,395.00	107,373.00	114,668.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	104,186.00	110,906.00	118,869.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	472,493.00	574,280.00	548,215.00	0.00
274	CEMENTO	345,511.00	364,919.00	374,651.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	483,372.00	516,847.00	552,713.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	256,135.00	273,493.00	292,841.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	671,769.00	715,462.00	759,661.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	318,150.00	339,490.00	361,638.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,957,967.00	2,085,364.00	2,210,074.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	730,067.00	786,219.00	847,409.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	397,850.00	415,516.00	447,349.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	764,349.00	822,603.00	880,114.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	3,051,089.00	3,310,459.00	3,556,718.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	20,334,421.00	27,683,354.00	24,066,089.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	92,036.00	96,709.00	101,642.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	274,900.00	284,649.00	295,429.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	253,801,211.00	275,386,615.00	298,450,355.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	496,717.00	493,690.00	526,895.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONICAS	5,267,467.00	5,619,531.00	5,968,816.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	16,353,771.00	19,937,094.00	20,323,816.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,411,701.00	4,725,278.00	5,044,954.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,695,982,252.00</b>	<b>3,897,991,727.00</b>	<b>4,190,602,359.00</b>	<b>0.00</b>





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <- 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 9 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,900.00	4,900.00	4,900.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,183,800.00	19,655,215.09	21,183,196.09	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	47,872,946.00	50,259,481.09	52,372,611.09	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,177,060.00	3,294,229.09	3,421,105.09	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,356,490.00	5,799,056.00	6,299,198.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	15,963,893.00	16,729,893.09	17,527,029.09	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,147,283.00	31,069,116.09	33,028,742.09	0.00
341	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	40,000.00	42,800.00	45,796.00	0.00
	<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>119,754,282.00</b>	<b>126,862,657.00</b>	<b>133,890,548.00</b>	<b>0.00</b>
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
425	PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	1,260,000.00	1,346,200.00	1,442,574.00	0.00
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	1,000,000.00	1,070,000.00	1,144,900.00	0.00
	<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,260,000.00</b>	<b>2,416,200.00</b>	<b>2,587,474.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>		<b>7,884,986,596.00</b>	<b>8,270,222,081.00</b>	<b>8,663,599,270.00</b>	<b>0.00</b>
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
423	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	696,268,979.00	726,483,836.00	755,976,586.00	0.00
424	PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,192,531.00	1,246,232.00	1,289,841.00	0.00
426	GASTOS DE ENTIERRO	17,586,316.00	18,392,699.00	19,231,232.00	0.00
427	PENSIONES A SOBREVIVIENTES	3,060,633.00	3,183,958.00	3,310,380.00	0.00
428	PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	5,698,017,550.00	6,269,207,663.00	6,950,896,735.00	0.00
429	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	161,272,895.00	166,590,724.00	173,642,935.00	0.00
	<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6,579,398,875.00</b>	<b>7,235,098,214.00</b>	<b>7,979,257,769.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>		<b>6,579,398,875.00</b>	<b>7,235,098,214.00</b>	<b>7,979,257,769.00</b>	<b>0.00</b>
14	INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL				
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
332	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	20,977,920.00	20,977,920.00	20,977,920.00	0.00
	<b>TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>20,977,920.00</b>	<b>20,977,920.00</b>	<b>20,977,920.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</b>		<b>20,977,920.00</b>	<b>20,977,920.00</b>	<b>20,977,920.00</b>	<b>0.00</b>
15	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES				
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,000,000.00	2,140,000.00	2,289,500.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,480.00	28,248.00	30,211.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,935,845.00	2,071,355.00	2,216,146.00	0.00





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
**Expresado en Quetzales**  
**Entidad = 11400068, Programa < 13**  
**- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -**

PAGINA : 10 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
143 ALMACENAJE	200,000.00	214,000.00	226,900.00	0.00
165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00	16,050.00	17,173.00	0.00
182 SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	5,448,667.00	5,808,121.00	6,202,125.00	0.00
199 OTROS SERVICIOS	127,400.00	136,310.00	145,800.00	0.00
<b>TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>9,753,312.00</b>	<b>10,414,052.00</b>	<b>11,130,295.00</b>	<b>0.00</b>
200 MATERIALES Y SUMINISTROS				
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500,794.00	1,607,322.00	1,756,041.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	4,200.00	4,480.00	4,760.00	0.00
233 PRENDAS DE VESTIR	97,300.00	104,909.00	112,738.00	0.00
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,243.00	3,485.00	3,727.00	0.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	260,029.00	278,493.00	1,133,376.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	14,838.00	16,193.00	17,658.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	13,610.00	14,311.00	15,098.00	0.00
244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	17,200.00	18,475.00	19,775.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,500.00	8,560.00	9,160.00	0.00
254 ARTICULOS DE CAUCHO	672.00	720.00	774.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	9,280,154.00	9,980,007.00	10,615,570.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93,645.00	102,819.00	112,922.00	0.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	55,036,995.00	58,883,928.00	83,981,762.00	0.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,466.00	26,466.00	27,466.00	0.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,188.00	3,401.00	3,615.00	0.00
269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,210.00	19,575.00	22,940.00	0.00
291 ÚTILES DE OFICINA	39,720.00	48,273.00	56,136.00	0.00
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	6,767.00	7,239.00	7,729.00	0.00
293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	9,200.00	9,441.00	9,756.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	7,442.00	8,099.00	8,778.00	0.00
295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,843,250.00	1,970,543.00	2,113,536.00	0.00
296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	764.00	813.00	863.00	0.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	185.00	196.00	207.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	53,876.00	56,972.00	60,961.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	16,967.00	18,190.00	19,459.00	0.00
<b>TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>68,353,655.00</b>	<b>73,192,911.00</b>	<b>79,208,897.00</b>	<b>0.00</b>





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa <> 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 11 DE 11  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:12.10  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	17,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00
TOTAL	15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	78,123,967.00	83,624,803.00	90,358,102.00	0.00
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS				
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,000.00	7,490.00	8,054.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,569,307.00	1,678,634.00	1,796,236.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	560,150.00	585,369.00	612,322.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,136,457.00	2,271,494.00	2,416,572.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	894,491.00	208,092.00	222,646.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	380.00	418.00	418.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	6,185.00	6,593.00	7,008.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	690.00	642.00	684.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	14,282,735.00	15,316,710.00	16,324,703.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,748,463.00	1,871,402.00	2,093,208.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,240.00	16,122.00	16,945.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	200.00	214.00	229.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	9.00	10.00	11.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	150,054.00	165,261.00	182,439.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	3,739,642.00	4,503,908.00	4,300,598.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,138,594.00	21,594,672.00	23,058,889.00	0.00
TOTAL	94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	22,275,851.00	23,895,156.00	25,475,461.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	61,595,890.00	66,164,478.00	70,763,851.00	0.00
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,295,890.00	66,864,478.00	71,463,851.00	0.00
TOTAL	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	62,295,890.00	66,864,478.00	71,463,851.00	0.00
TOTAL	1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	24,634,355,759.00	26,465,791,389.00	28,305,546,300.00	0.00





**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Programa = 13  
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:10.15  
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS				
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
421 PENSIONES	440,158,648.00	398,791,386.00	439,840,505.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	240,000.00	270,000.00	300,000.00	0.00
<b>TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>440,398,648.00</b>	<b>399,061,386.00</b>	<b>440,140,505.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS</b>	<b>440,398,648.00</b>	<b>399,061,386.00</b>	<b>440,140,505.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</b>	<b>440,398,648.00</b>	<b>399,061,386.00</b>	<b>440,140,505.00</b>	<b>0.00</b>





Reporte de SICOIN – Grupos Dinámicos Ingresos

# SICOIN

## Grupos Dinámicos Ingresos





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 1 DE 2  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:05:50  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	EJECUTADO AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
<b>1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA</b>										
<b>11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>										
<b>11600 MULTAS</b>										
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	22,424,850.00	26,925,111.68	28,914,559.00	22,424,850.00	26,925,111.68	28,914,559.00
<b>TOTAL 11600 MULTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,424,850.00</b>	<b>26,925,111.68</b>	<b>28,914,559.00</b>	<b>22,424,850.00</b>	<b>26,925,111.68</b>	<b>28,914,559.00</b>
<b>11700 INTERESES POR MORA</b>										
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,262,134.00	4,583,789.89	4,886,154.00	4,262,134.00	4,583,789.89	4,886,154.00
<b>TOTAL 11700 INTERESES POR MORA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,262,134.00</b>	<b>4,583,789.89</b>	<b>4,886,154.00</b>	<b>4,262,134.00</b>	<b>4,583,789.89</b>	<b>4,886,154.00</b>
<b>11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>										
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	234,539,797.00	259,885,693.89	277,807,396.00	234,539,797.00	259,885,693.89	277,807,396.00
<b>TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>234,539,797.00</b>	<b>259,885,693.89</b>	<b>277,807,396.00</b>	<b>234,539,797.00</b>	<b>259,885,693.89</b>	<b>277,807,396.00</b>
<b>TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>249,224,581.00</b>	<b>291,474,595.36</b>	<b>310,608,109.00</b>	<b>249,224,581.00</b>	<b>291,474,595.36</b>	<b>310,608,109.00</b>
<b>12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>										
<b>12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>										
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,579,350,645.00	1,685,909,417.00	1,826,176,112.00	1,579,350,645.00	1,685,909,417.00	1,826,176,112.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150,324,526.00	3,361,969,870.00	3,640,447,910.00	3,150,324,526.00	3,361,969,870.00	3,640,447,910.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,729,675,171.00</b>	<b>5,047,879,287.00</b>	<b>5,466,624,022.00</b>	<b>4,729,675,171.00</b>	<b>5,047,879,287.00</b>	<b>5,466,624,022.00</b>
<b>12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>										
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,254,814,293.00	3,521,454,689.00	3,830,663,405.00	3,254,814,293.00	3,521,454,689.00	3,830,663,405.00
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,437,271,976.00	7,981,047,565.00	8,591,426,809.00	7,437,271,976.00	7,981,047,565.00	8,591,426,809.00
<b>TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,692,086,269.00</b>	<b>11,502,502,254.00</b>	<b>12,422,090,214.00</b>	<b>10,692,086,269.00</b>	<b>11,502,502,254.00</b>	<b>12,422,090,214.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,421,761,440.00</b>	<b>16,550,381,541.00</b>	<b>17,888,714,236.00</b>	<b>15,421,761,440.00</b>	<b>16,550,381,541.00</b>	<b>17,888,714,236.00</b>
<b>15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>										
<b>15100 INTERESES</b>										
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,046,919,917.00	3,396,463,962.00	3,372,400,638.00	3,046,919,917.00	3,396,463,962.00	3,372,400,638.00
<b>TOTAL 15100 INTERESES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,046,919,917.00</b>	<b>3,396,463,962.00</b>	<b>3,372,400,638.00</b>	<b>3,046,919,917.00</b>	<b>3,396,463,962.00</b>	<b>3,372,400,638.00</b>
<b>15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>										
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	22,586,954.00	24,594,983.00	27,573,762.00	22,586,954.00	24,594,983.00	27,573,762.00
<b>TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,586,954.00</b>	<b>24,594,983.00</b>	<b>27,573,762.00</b>	<b>22,586,954.00</b>	<b>24,594,983.00</b>	<b>27,573,762.00</b>
<b>TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,069,506,871.00</b>	<b>3,321,058,945.00</b>	<b>3,399,974,400.00</b>	<b>3,069,506,871.00</b>	<b>3,321,058,945.00</b>	<b>3,399,974,400.00</b>
<b>16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>										
<b>16200 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>										
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	6,462,933,032.00	6,823,902,381.00	6,189,849,501.00	6,462,933,032.00	6,823,902,381.00	6,189,849,501.00
<b>TOTAL 16200 DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,462,933,032.00</b>	<b>6,823,902,381.00</b>	<b>6,189,849,501.00</b>	<b>6,462,933,032.00</b>	<b>6,823,902,381.00</b>	<b>6,189,849,501.00</b>
<b>TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,462,933,032.00</b>	<b>6,823,902,381.00</b>	<b>6,189,849,501.00</b>	<b>6,462,933,032.00</b>	<b>6,823,902,381.00</b>	<b>6,189,849,501.00</b>
<b>23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>										
<b>23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES</b>										





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 2 DE 2  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:05:50  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	EJECUTADO AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	418,301,865.00	418,063,289.00	508,152,335.00	418,301,865.00	401,063,289.00	508,152,335.00
<b>TOTAL 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>418,301,865.00</b>	<b>401,063,289.00</b>	<b>508,152,335.00</b>	<b>418,301,865.00</b>	<b>401,063,289.00</b>	<b>508,152,335.00</b>
<b>TOTAL 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>418,301,865.00</b>	<b>401,063,289.00</b>	<b>508,152,335.00</b>	<b>418,301,865.00</b>	<b>401,063,289.00</b>	<b>508,152,335.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,634,355,739.00</b>	<b>26,405,791,389.00</b>	<b>28,305,540,300.00</b>	<b>24,634,355,739.00</b>	<b>26,405,791,389.00</b>	<b>28,305,540,300.00</b>





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales  
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 102  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 28/12/2023  
 HORA : 14:08.01  
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	EJECUTADO AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
<b>1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA</b>										
<b>12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>										
<b>12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>										
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	114,635,032.00	126,762,274.00	145,490,536.00	114,635,032.00	124,762,274.00	143,490,536.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	305,368,607.00	252,217,418.00	279,466,241.00	305,368,607.00	252,217,418.00	279,466,241.00
<b>TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>420,023,639.00</b>	<b>378,979,692.00</b>	<b>424,956,777.00</b>	<b>420,023,639.00</b>	<b>376,979,692.00</b>	<b>422,956,777.00</b>
<b>TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>420,023,639.00</b>	<b>378,979,692.00</b>	<b>424,956,777.00</b>	<b>420,023,639.00</b>	<b>376,979,692.00</b>	<b>422,956,777.00</b>
<b>15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>										
<b>15100 INTERESES</b>										
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	20,375,009.00	20,052,294.00	20,183,728.00	20,375,009.00	20,052,294.00	20,183,728.00
<b>TOTAL 15100 INTERESES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,375,009.00</b>	<b>20,052,294.00</b>	<b>20,183,728.00</b>	<b>20,375,009.00</b>	<b>20,052,294.00</b>	<b>20,183,728.00</b>
<b>TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,375,009.00</b>	<b>20,052,294.00</b>	<b>20,183,728.00</b>	<b>20,375,009.00</b>	<b>20,052,294.00</b>	<b>20,183,728.00</b>
<b>TOTAL 1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>440,398,648.00</b>	<b>399,031,986.00</b>	<b>445,140,505.00</b>	<b>440,398,648.00</b>	<b>397,031,986.00</b>	<b>443,140,505.00</b>





Acuerdo 1547 del 24 de noviembre de 2023 Aprobación del Presupuesto 2024

Fundado en 1880
Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

VIERNES 8 de DICIEMBRE de 2023 No. 70 Tomo CXCXXIII

Directora General: Silvia Lantieri

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

Table listing contents by category: ORGANISMO EJECUTIVO (Ministerio de Defensa Nacional, Gobernación, Energía y Minas, Economía, Salud Pública), ORGANISMO JUDICIAL (Corte Suprema de Justicia), PUBLICACIONES VARIAS (IGSS, Municipales), and ANUNCIOS VARIOS.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1547

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que el párrafo tercero del Artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que regula el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, preceptúa que los organismos, entidades descentralizadas y las autónomas podrán tener presupuestos y fondos privativos, cuando la Ley así lo establezca, y deberán enviarse obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; y estarán sujetos a los controles y fiscalización de los órganos correspondientes del Estado.

Que la Gerencia del Instituto ha sometido a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el Ejercicio 2024, el cual está orientado hacia un modelo de centralización normativa y descentralización operativa, la programación presupuestaria propicia principios de eficiencia y eficacia, que redunde en transparentar el gasto y flexibilizar la ejecución presupuestaria.

POR TANTO,

En uso de las facultades legales y de las que específicamente le confiere el Artículo 19, inciso c) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q24,634,366,769.00), integrados de la siguiente forma:



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

2

Código de Rubros y Auxiliares	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
-------------------------------	--------------	---------	----------	-------

(Cifras en Quetzales)

	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>24,634,355,759.00</b>
11.0.00.00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			<b>261,226,581.00</b>
11.6.00.00	<b>MULTAS</b>		<b>22,424,650.00</b>	
11.6.20.00	<b>ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>22,424,650.00</b>		
11.6.20.01	Recargos sobre cuotas, Programa EMA	13,595,313.00		
11.6.20.11	Recargos sobre cuotas, Programa IVS	8,829,337.00		
11.7.00.00	<b>INTERESES POR MORA</b>		<b>4,262,134.00</b>	
11.7.20.00	<b>ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>4,262,134.00</b>		
11.7.20.01	Intereses sobre contribuciones, Programa EMA	4,165,460.00		
11.7.20.03	Intereses resarcitorios, Programa EMA	96,674.00		
11.9.00.00	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>234,539,797.00</b>	
11.9.90.00	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>234,539,797.00</b>		
11.9.90.01	Administración programa IVS cuota laboral, Programa EMA	78,573,298.00		
11.9.90.02	Administración programa IVS cuota patronal, Programa EMA	155,966,499.00		
12.0.00.00	<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</b>			<b>15,421,767,440.00</b>
12.1.00.00	<b>APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL</b>		<b>4,729,681,171.00</b>	
12.1.10.00	<b>CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS</b>	<b>1,579,356,645.00</b>		
12.1.10.11	Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS	1,358,541,453.00		
12.1.10.12	Contribuciones de trabajadores del sector Estado, Programa IVS	9,614,565.00		
12.1.10.13	Contribuciones trabajadores IGSS, Programa IVS	41,750,845.00		
12.1.10.14	Contribuciones trabajadores entidades descentralizadas, autónomas y otras del Gobierno al Programa IVS	116,135,157.00		
12.1.10.15	Contribución trabajadores municipalidades, Programa IVS	53,314,625.00		
12.1.20.00	<b>APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS</b>	<b>3,150,324,526.00</b>		
12.1.20.11	Cuota patronal sector privado, Programa IVS	2,724,506,629.00		
12.1.20.12	Cuota patronal del mismo IGSS, Programa IVS	83,729,837.00		
12.1.20.13	Cuota patronal del Estado, Programa IVS	20,564,339.00		
12.1.20.17	Cuota patronal de municipalidades, Programa IVS	104,911,377.00		
12.1.20.18	Cuota patronal de entidades descentralizadas, autónomas y otras del gobierno, Programa IVS	216,612,344.00		
12.2.00.00	<b>APORTES PARA SEGUROS SOCIALES</b>		<b>10,692,086,269.00</b>	
12.2.10.00	<b>CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL</b>	<b>3,254,814,293.00</b>		
12.2.10.01	Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA	2,219,669,521.00		
12.2.10.02	Contribución de trabajadores del Estado, Programa EMA	603,794,245.00		
12.2.10.03	Contribuciones de trabajadores IGSS, Programa EMA	68,246,929.00		
12.2.10.04	Contribuciones trabajadores de entidades descentralizadas, autónomas y otras de Gobierno, Programa EMA	276,960,576.00		
12.2.10.05	Contribuciones trabajadores municipales, Programa EMA	86,117,568.00		
12.2.10.21	Contribuciones de los trabajadores del sector privado, Programa PRECAPI	25,454.00		
12.2.20.00	<b>APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL</b>	<b>7,437,271,976.00</b>		



Acuerdo Numero 1547 de Junta Directiva

3

Código de Rubros y Auxiliares	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
12.2.20.01	Cuota patronal del sector privado, Programa EMA	5,179,228,883.00		
12.2.20.02	Cuota patronal del Estado, Programa EMA	1,335,509,591.00		
12.2.20.03	Cuota patronal del mismo IGSS, Programa EMA	159,242,834.00		
12.2.20.07	Cuota patronal de municipalidades, Programa EMA	200,940,992.00		
12.2.20.08	Cuota patronal entidades descentralizadas, autónomas y otras de gobierno, Programa EMA	562,313,896.00		
12.2.20.21	Cuota patronal del sector privado, Programa PRECAPI	35,780.00		
<b>15.0.00.00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>			<b>3,069,526,821.00</b>
<b>15.1.00.00</b>	<b>INTERESES</b>		<b>3,046,939,867.00</b>	
<b>15.1.41.00</b>	<b>POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS</b>	<b>3,046,939,867.00</b>		
15.1.41.01	Intereses sobre inversiones financieras, Programa EMA	1,149,054,487.00		
15.1.41.11	Intereses sobre inversiones financieras, programa IVS	1,897,081,482.00		
15.1.41.21	Intereses sobre inversiones financieras, Programa PRECAPI	803,898.00		
<b>15.9.00.00</b>	<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>22,586,954.00</b>	
<b>15.9.10.00</b>	<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>22,586,954.00</b>		
15.9.10.01	Ingresos diversos, Programa EMA	22,574,697.00		
15.9.10.04	Ingresos diversos, Programa EMA (Auditorio Autonomía)	12,257.00		
<b>16.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>5,462,933,032.00</b>
<b>16.2.00.00</b>	<b>DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>5,462,933,032.00</b>	
<b>16.2.10.00</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>5,462,933,032.00</b>		
16.2.10.01	Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	614,411,300.00		
16.2.10.02	Cuota del Estado como tal, Programa EMA	3,463,523,605.00		
16.2.10.11	Cuota del Estado como tal, Programa IVS	1,384,962,347.00		
16.2.10.21	Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	35,780.00		
<b>23.0.00.00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>418,901,885.00</b>
<b>23.1.00.00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>418,901,885.00</b>	
<b>23.1.20.00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>418,901,885.00</b>		
23.1.20.11	Disminución de inversiones temporales, Programa IVS	418,901,885.00		
	<b>RECURSOS POR SU NATURALEZA Y ORIGEN</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>24,634,355,759.00</b>		
	Ingresos Corrientes	24,215,453,874.00		
	Fuentes Financieras	418,901,885.00		

**ARTÍCULO 2.** Aprobar el **PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-**, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q24,634,355,759.00)**, integrados de la siguiente forma:



Acuerdo Numero 1.542 de Junta Directiva

4

Programa, Grupo y Renglón	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
---------------------------	--------------	---------	----------	-------

(Cifras en Quetzales)

	<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>24,634,355,759.00</b>
<b>31</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>			<b>24,215,453,874.00</b>
<b>01</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>		<b>9,986,307,460.00</b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>714,601,067.00</b>		
011	Personal permanente	249,214,599.00		
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,389,319.00		
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	4,293,450.00		
015	Complementos específicos al personal permanente	34,620,378.00		
021	Personal supernumerario	6,453,729.00		
022	Personal por contrato	101,786,410.00		
023	Interinatos por licencia y becas	12,526,552.00		
027	Complementos específicos al personal temporal	19,564,999.00		
029	Otras remuneraciones de personal temporal	13,733,688.00		
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	15,599,141.00		
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	10,423,034.00		
051	Aporte patronal al IGSS	89,476,629.00		
055	Aporte para clases pasivas	77,354,589.00		
061	Dietas	5,625,600.00		
063	Gastos de representación en el interior	238,000.00		
071	Aguinaldo	35,596,525.00		
072	Bonificación anual (bono 14)	35,596,525.00		
073	Bono vacacional	1,107,900.00		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>651,315,586.00</b>		
111	Energía eléctrica	5,817,212.00		
112	Agua	1,089,133.00		
113	Telefonía	25,126,552.00		
114	Correos y telégrafos	356,820.00		
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	156,739.00		
116	Servicios de lavandería	52,315.00		
121	Divulgación e información	22,000,000.00		
122	Impresión, encuadernación y reproducción	3,489,709.00		
131	Viáticos en el exterior	560,000.00		
132	Viáticos de representación en el exterior	205,000.00		
133	Viáticos en el interior	9,735,255.00		
134	Compensación por kilómetro recorrido	50,000.00		
141	Transporte de personas	180,000.00		
142	Fletes	36,776.00		
143	Almacenaje	690,000.00		
151	Arrendamiento de edificios y locales	18,956,766.00		
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1,395,936.00		



NÚMERO 70

DIARIO DE CENTROAMÉRICA

Guatemala, VIERNES 8 de diciembre de 2023

Decreto Número 1547 de Justicia Organizativa

5

Programa, Grupo y Renglón	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	15,000.00		
155	Arrendamiento de medios de transporte	25,000.00		
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	558,000.00		
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	4,204,772.00		
158	Derechos de bienes intangibles	41,730,840.00		
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,009,370.00		
164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	69,400.00		
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	930,722.00		
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	368,200.00		
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	1,149,382.00		
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	2,092,074.00		
171	Mantenimiento y reparación de edificios	5,031,375.00		
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	3,155,864.00		
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	27,000.00		
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	2,670,000.00		
183	Servicios jurídicos	27,369,214.00		
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	442,000.00		
185	Servicios de capacitación	315,000.00		
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	22,976,684.00		
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	42,000.00		
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	16,464,000.00		
189	Otros estudios y/o servicios	126,854,950.00		
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	16,995,600.00		
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1,052,000.00		
196	Servicios de atención y protocolo	942,259.00		
197	Servicios de vigilancia	5,415,503.00		
199	Otros servicios	279,511,164.00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>39,755,884.00</b>		
211	Alimentos para personas	2,585,639.00		
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	101,556.00		
219	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	3,606.00		
223	Piedra, arcilla y arena	47,950.00		
224	Pómez, cal y yeso	30,000.00		
225	Minerales no metálicos	7,500.00		
231	Hilados y telas	126,500.00		
232	Acabados textiles	330,549.00		
233	Prendas de vestir	466,020.00		
239	Otros textiles y vestuario	120,020.00		
241	Papel de escritorio	3,174,948.00		
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	253,820.00		



NÚMERO 70

DIARIO DE CENTROAMERICA

Guatemala, VIERNES 8 de diciembre de 2023

Boletín Número 1547 de Junta Directiva

6

Programa, Grupo y Región	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
243	Productos de papel o cartón	3,052,862.00		
244	Productos de artes gráficas	593,006.00		
245	Libros, revistas y periódicos	69,450.00		
247	Especies timbradas y valores	169,600.00		
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	300.00		
252	Artículos de cuero	40,720.00		
253	Llantas y neumáticos	774,625.00		
254	Artículos de caucho	82,371.00		
261	Elementos y compuestos químicos	666,178.00		
262	Combustibles y lubricantes	3,999,391.00		
263	Abonos y fertilizantes	15,550.00		
264	Insecticidas, fumigantes y similares	61,435.00		
265	Asfalto y similares	3,000.00		
266	Productos medicinales y farmacéuticos	124,540.00		
267	Tintes, pinturas y colorantes	6,133,858.00		
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	2,101,181.00		
269	Otros productos químicos y conexos	159,967.00		
271	Productos de arcilla	26,015.00		
272	Productos de vidrio	43,875.00		
273	Productos de loza y porcelana	64,890.00		
274	Cemento	42,750.00		
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	89,915.00		
279	Otros productos de minerales no metálicos	68,355.00		
281	Productos siderúrgicos	132,095.00		
282	Productos metalúrgicos no férricos	58,016.00		
283	Productos de metal y sus aleaciones	261,809.00		
284	Estructuras metálicas acabadas	149,140.00		
285	Materiales y equipos diversos	3,000.00		
286	Herramientas menores	471,569.00		
289	Otros productos metálicos	212,791.00		
291	Útiles de oficina	3,034,953.00		
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	1,534,602.00		
293	Útiles educativos y culturales	99,307.00		
294	Útiles deportivos y recreativos	150,047.00		
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	124,661.00		
296	Útiles de cocina y comedor	197,828.00		
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	1,404,270.00		
298	Accesorios y repuestos en general	5,559,562.00		
299	Otros materiales y suministros	730,292.00		
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>99,109,395.00</b>		
321	Maquinaria y equipo de producción	108,100.00		



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

7

Programa, Grupo y Renglón	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
322	Mobiliario y equipo de oficina	8,864,902.00		
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	56,000.00		
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	1,819,001.00		
326	Equipo para comunicaciones	58,717,072.00		
327	Maquinaria y equipo para la construcción	78,500.00		
328	Equipo de cómputo	20,089,628.00		
329	Otras maquinarias y equipos	9,271,192.00		
341	Equipo militar y de seguridad	105,000.00		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>51,385,032.00</b>		
411	Ayuda para funerales	109,000.00		
413	Indemnizaciones al personal	976,900.00		
415	Vacaciones pagadas por retiro	25,794,332.00		
416	Becas de estudio en el interior	5,000,000.00		
417	Becas de estudio en el exterior	6,000,000.00		
419	Otras transferencias a personas individuales	13,504,800.00		
<b>8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2,315,159,493.00</b>		
852	Reservas de capitalización	2,315,159,493.00		
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>6,114,981,001.00</b>		
913	Sentencias judiciales	20,705,000.00		
991	Créditos de reserva	6,094,276,003.00		
<b>11</b>	<b>SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>		<b>7,884,986,596.00</b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,863,328,646.00</b>		
011	Personal permanente	1,089,970,598.00		
012	Complemento personal al salario del personal permanente	2,014,227.00		
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	19,012,700.00		
015	Complementos específicos al personal permanente	216,465,827.00		
021	Personal supernumerario	91,662,102.00		
022	Personal por contrato	415,719,149.00		
027	Complementos específicos al personal temporal	82,024,184.00		
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	59,972,388.00		
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	17,431,676.00		
044	Servicios extraordinarios por turnos a médicos de guardia	121,403,401.00		
051	Aporte patronal al IGSS	429,080,093.00		
071	Aguinaldo	156,574,737.00		
072	Bonificación anual (bono 14)	156,609,688.00		
073	Bono vacacional	5,387,876.00		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1,293,661,416.00</b>		
111	Energía eléctrica	41,975,859.00		
112	Agua	8,576,579.00		
113	Telefonía	12,309,236.00		
114	Correos y telégrafos	267,095.00		
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	10,450,626.00		



Acto No. 1547 de Junta Directiva

8

Programa, Grupo y Región	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
122	Impresión, encuadernación y reproducción	3,129,446.00		
133	Viáticos en el interior	5,373,303.00		
134	Compensación por kilómetro recorrido	40,000.00		
135	Otros viáticos y gastos conexos	13,199,234.00		
141	Transporte de personas	3,330,044.00		
142	Fletes	10,919,813.00		
143	Almacenaje	4,428,000.00		
151	Arrendamiento de edificios y locales	22,983,754.00		
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1,000.00		
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	25,000.00		
155	Arrendamiento de medios de transporte	281,600.00		
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	9,914,045.00		
158	Derechos de bienes intangibles	3,610,250.00		
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,561,182.00		
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	21,821,182.00		
164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	279,900.00		
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	4,199,686.00		
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1,151,500.00		
167	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción	10,000.00		
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	1,484,932.00		
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	12,124,936.00		
171	Mantenimiento y reparación de edificios	35,139,987.00		
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	7,256,347.00		
176	Mantenimiento y reparación de obras obras e instalaciones	458,500.00		
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	686,450.00		
182	Servicios médico-sanitarios	956,751,360.00		
183	Servicios jurídicos	2,541,284.00		
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	3,573,841.00		
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1,469,650.00		
189	Otros estudios y/o servicios	27,354,206.00		
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	119,500.00		
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	700.00		
197	Servicios de vigilancia	27,512,206.00		
199	Otros servicios	33,018,958.00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,605,982,232.00</b>		
211	Alimentos para personas	94,919,234.00		
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	750,277.00		
219	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	35,110.00		



NUMERO 70

DIARIO DE CENTROAMERICA

Guatemala, VIERNES 8 de diciembre de 2023

Acuerdo Número 1517 de Junta Directiva

9

Programa, Grupo y Renglón	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
223	Piedra, arcilla y arena	165,293.00		
224	Pómez, cal y yeso	34,670.00		
225	Minerales no metálicos	89,521.00		
231	Hilados y telas	3,226,482.00		
232	Acabados textiles	1,769,201.00		
233	Prendas de vestir	2,750,735.00		
239	Otros textiles y vestuario	1,273,972.00		
241	Papel de escritorio	7,476,914.00		
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	1,276,209.00		
243	Productos de papel o cartón	11,067,257.00		
244	Productos de artes gráficas	1,274,607.00		
247	Especies timbradas y valores	55,105.00		
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	36,156.00		
251	Cueros y pieles	46,395.00		
252	Artículos de cuero	64,495.00		
253	Llantas y neumáticos	933,963.00		
254	Artículos de caucho	619,924.00		
261	Elementos y compuestos químicos	349,141,237.00		
262	Combustibles y lubricantes	21,451,304.00		
263	Abonos y fertilizantes	28,102.00		
264	Insecticidas, fumigantes y similares	204,274.00		
265	Asfalto y similares	27,600.00		
266	Productos medicinales y farmacéuticos	2,759,013,054.00		
267	Tintes, pinturas y colorantes	21,157,359.00		
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	11,496,020.00		
269	Otros productos químicos y conexos	4,948,251.00		
271	Productos de arcilla	99,365.00		
272	Productos de vidrio	104,186.00		
273	Productos de loza y porcelana	472,493.00		
274	Cemento	341,511.00		
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	483,372.00		
279	Otros productos de minerales no metálicos	255,135.00		
281	Productos siderúrgicos	671,769.00		
282	Productos metalúrgicos no férricos	318,155.00		
283	Productos de metal y sus aleaciones	1,957,967.00		
284	Estructuras metálicas acabadas	730,087.00		
286	Herramientas menores	397,850.00		
289	Otros productos metálicos	764,349.00		
291	Útiles de oficina	3,051,088.00		
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	20,334,421.00		
293	Útiles educacionales y culturales	92,036.00		
294	Útiles deportivos y recreativos	274,900.00		
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-	258,801,211.00		



NUMERO 70

DIARIO DE CENTROAMERICA

Guatemala, VIERNES 8 de diciembre de 2023

Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

10

Programa, Grupo y Renglón	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
	quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud			
296	Útiles de cocina y comedor	466,717.00		
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	5,267,467.00		
298	Accesorios y repuestos en general	16,353,771.00		
299	Otros materiales y suministros	4,411,701.00		
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>119,754,282.00</b>		
321	Maquinaria y equipo de producción	4,900.00		
322	Mobiliario y equipo de oficina	18,183,800.00		
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	47,872,946.00		
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	3,177,060.00		
325	Equipo de transporte	8,000.00		
326	Equipo para comunicaciones	5,356,490.00		
328	Equipo de cómputo	15,963,803.00		
329	Otras maquinarias y equipos	29,147,283.00		
341	Equipo militar y de seguridad	40,000.00		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,260,000.00</b>		
425	Prestaciones especiales de rehabilitación	1,260,000.00		
473	Transferencias a organismos regionales	1,000,000.00		
<b>12</b>	<b>PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>		<b>6,160,496,990.00</b>	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>6,160,496,990.00</b>	
423	Prestaciones por incapacidad temporal	698,268,979.00		
424	Prestaciones globales por incapacidad permanente	1,192,531.00		
426	Gastos de entierro	17,462,566.00		
427	Pensiones a sobrevivientes	3,060,633.00		
428	Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia	5,279,239,415.00		
429	Otras prestaciones y pensiones	161,272,866.00		
<b>14</b>	<b>INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</b>		<b>20,977,920.00</b>	
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>20,977,920.00</b>		
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	20,977,920.00		
<b>15</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES</b>		<b>78,123,967.00</b>	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>9,753,312.00</b>		
121	Divulgación e información	2,000,000.00		
122	Impresión, encuadernación y reproducción	26,400.00		
133	Viáticos en el interior	1,935,845.00		
143	Almacenaje	200,000.00		
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,000.00		
182	Servicios médico-sanitarios	5,448,667.00		
199	Otros servicios	127,400.00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>68,353,655.00</b>		
211	Alimentos para personas	1,500,794.00		
232	Acabados textiles	4,200.00		
233	Prendas de vestir	97,300.00		



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

11

Programa, Grupo y Región	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
239	Otros textiles y vestuario	3,243.00		
241	Papel de escritorio	260,029.00		
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	14,838.00		
243	Productos de papel o cartón	13,610.00		
244	Productos de artes gráficas	17,230.00		
253	Llantas y neumáticos	8,000.00		
254	Artículos de caucho	672.00		
261	Elementos y compuestos químicos	9,280,154.00		
262	Combustibles y lubricantes	93,645.00		
266	Productos medicinales y farmacéuticos	55,036,905.00		
267	Tintes, pinturas y colorantes	25,466.00		
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	3,188.00		
269	Otros productos químicos y conexos	16,210.00		
291	Útiles de oficina	39,720.00		
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	6,767.00		
293	Útiles educacionales y culturales	9,200.00		
294	Útiles deportivos y recreativos	7,442.00		
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	1,843,250.00		
296	Útiles de cocina y comedor	764.00		
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	185.00		
298	Accesorios y repuestos en general	53,876.00		
299	Otros materiales y suministros	16,967.00		
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>17,000.00</b>		
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	5,000.00		
328	Equipo de cómputo	12,000.00		
<b>94</b>	<b>ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS</b>		<b>22,275,051.00</b>	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2,136,457.00</b>		
141	Transporte de personas	7,000.00		
182	Servicios médico-sanitarios	1,569,307.00		
199	Otros servicios	560,150.00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20,138,594.00</b>		
211	Alimentos para personas	194,491.00		
241	Papel de escritorio	380.00		
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	6,180.00		
243	Productos de papel o cartón	600.00		
261	Elementos y compuestos químicos	14,282,735.00		
266	Productos medicinales y farmacéuticos	1,748,463.00		
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	15,240.00		
286	Herramientas menores	200.00		
291	Útiles de oficina	9.00		
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	150,654.00		



Acuerdo, Número 1597 de Junta Directiva

12

Programa, Grupo y Renglón	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	3,739,642.00		
99	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>		<b>62,285,890.00</b>	
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>62,285,890.00</b>		
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	61,585,890.00		
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	700,000.00		
32	<b>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>			<b>418,901,885.00</b>
12	<b>PRESTACIONES PECUNIARIAS</b>		<b>418,901,885.00</b>	
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>418,901,885.00</b>		
426	Gastos de entierro	123,750.00		
428	Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia	418,778,135.00		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>24,634,355,759.00</b>		
31	INGRESOS PROPIOS	24,215,453,874.00		
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	418,901,885.00		

**ARTÍCULO 3.** Para la ejecución del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-**, se observará la Normativa que se indica a continuación:

## NORMAS PRESUPUESTARIAS

### A) DE INGRESOS

I

La recaudación, registro, control y auditoría de los ingresos del Instituto se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, y sus reformas.

II

La Subgerencia Financiera a través de la Dirección de Recaudación, es la responsable del cobro administrativo y recaudación de las cuotas de seguridad social, de manera oportuna y eficiente.



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

13

### III

Todos los ingresos monetarios que se perciban en concepto de legados y donaciones provenientes de Entidades del Sector Privado Nacional, Organismos Internacionales, Sector Externo y personas individuales en general, deberán formar parte del Presupuesto de Ingresos del Instituto.

Los legados y donaciones en especie que se perciban no formarán parte del Presupuesto de Ingresos, debiendo la Unidad Ejecutora, faccionar el Acta o Instrumento Notarial y extender la certificación respectiva, para la incorporación al inventario. Previo a la recepción de donaciones se realizará el proceso de aceptación y aprobación conforme el artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

El superávit que se genere mensualmente durante la ejecución del Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- forma parte del Portafolio de inversiones, por lo que debe permanecer invertido en las mejores condiciones que ofrezca el mercado financiero.

Los excedentes mensuales de los ingresos sobre los egresos del Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- constituirán los fondos disponibles para la Reserva Técnica del Programa de IVS, dichos fondos serán capitalizados a su reserva técnica al cierre del Ejercicio fiscal.

### IV

El Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Financiera, deberá presentar a la Gerencia y esta a la Junta Directiva dentro del mes siguiente de finalizado el cuatrimestre, el Informe de la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada, sobre el comportamiento de los ingresos devengados, tomando como base los reportes que generan el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, acompañando las observaciones pertinentes.

Asimismo, remitir al Departamento de Contabilidad en los primeros 10 días calendario el Resumen Mensual de la Ejecución Presupuestaria, para su integración a los Estados Financieros del Instituto.

### V

Se faculta a la Subgerencia Financiera, para que, a través de los Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, se realice la creación de Auxiliares para la incorporación de ingresos al presupuesto, con el propósito de registrar la ejecución presupuestaria del ingreso dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, previo análisis conjunto, los que deberán estar dentro de la normativa vigente institucional.

## B) EGRESOS

### VI



*Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva*

14

Los egresos se ejecutarán de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala; Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Contrataciones del

Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, su Reglamento y sus reformas; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, su Reglamento y sus reformas; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, reglamentación interna y política de racionalización del gasto, dictada por las autoridades del Instituto.

## VII

Para formalizar compromisos o efectuar compras con cargo al Presupuesto 2024, es requisito indispensable que exista saldo disponible de créditos presupuestarios según estructura presupuestaria y programación de cuota financiera.

Las asignaciones autorizadas no se podrán utilizar para una finalidad distinta a la prevista de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios vigentes.

Los funcionarios o empleados que infrinjan esta disposición, quedan obligados a responder por el pago o el compromiso que hubieran contraído, según el caso, sin perjuicio de cualquier otra sanción que les corresponda, de conformidad a las leyes y normas vigentes.

## VIII

Los saldos a nivel de renglón de gasto que resulten insuficientes al cierre del mes, la Unidad Ejecutora deberá presentar su Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por el monto insuficiente, 2 días hábiles del mes siguiente, exceptuando el mes de diciembre.

De no presentar la modificación presupuestaria en el plazo establecido, los Departamentos de Planificación y Presupuesto quedan facultados para que de oficio procedan a elaborar la reprogramación de subproductos y modificación presupuestaria que corresponda, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora, los movimientos presupuestarios que ha criterio de estos Departamentos se apliquen para el registro respectivo.

Una vez aprobado la Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) se hará de conocimiento de lo actuado a la unidad ejecutora.

## IX

Es responsabilidad de la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora lo siguiente:

- a) El cumplimiento y registro de las metas físicas, contenidas en el Plan Operativo Anual -POA-
- b) La eficiente y correcta utilización de las asignaciones presupuestarias para el Ejercicio 2024, que incluye el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

15

- c) Las asignaciones presupuestarias a nivel de centro de costo, así como la administración, control, ejecución y registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, conforme a la legislación aplicable.
- d) Solicitar oportunamente al Departamento de Presupuesto de la Subgerencia Financiera, la activación y desactivación de usuarios, así como del cambio de roles que usan dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

## X

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a sueldos, servirán para plazas ya existentes y no implican la autorización para la creación de plazas nuevas, las que en todo caso, cuando sea comprobable la necesidad de las mismas, deben ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, mediante justificación que le presente la Gerencia, a propuesta de la Subgerencia de Recursos Humanos, previo dictámenes técnicos de la Subgerencia responsable, Subgerencia de Planificación y Desarrollo y Subgerencia Financiera.

Los sueldos asignados a trabajadores nuevos, no deben ser superiores al sueldo base que corresponda al puesto de que se trate, de conformidad con la escala de puestos y salarios vigente.

Para la contratación de Personal Temporal, deberán observarse los lineamientos siguientes:

- a) El personal temporal contratado para cubrir ausencias del personal que goza de su período vacacional, se hará con cargo al renglón 021 "Personal supernumerario".
- b) Los contratos temporales a Médicos Residentes, Médicos Residentes del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y Médicos Especialistas con Turnos que cuenten con plaza autorizada por la Junta Directiva, se hará con cargo al renglón 022 "Personal por contrato".

En el transcurso del Ejercicio 2024, la Gerencia podrá autorizar la contratación de personal con cargo al renglón 022 "Personal por contrato" para realizar trabajos específicos.

- c) Las asignaciones del renglón 023 "Interinatos por licencias y becas", cubrirán los gastos ocasionados por ausencias temporales del personal, que ha sido suspenso en sus labores por orden médica, así como para cubrir ausencias temporales del personal que se le otorga una beca con goce de salario.
- d) Con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se aplicarán honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, contratados para el desarrollo de los diferentes tipos de programas de seguridad social, en periodos que no excedan de un Ejercicio anual y honorarios conforme el acuerdo específico de Gerencia, debiendo informar a la Contraloría General de Cuentas la suscripción de cada contrato y la resolución respectiva. Este servicio deberá quedar pagado en el mes a que corresponda.



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

16

- e) Al renglón 031 "Jornales", únicamente podrán aplicarse gastos por la contratación de obreros, operarios y peones con cargo a un proyecto u obra física. La Subgerencia de Recursos Humanos, deberá verificar que las planillas respectivas correspondan a proyectos que estén debidamente avalados por la Subgerencia respectiva.
- f) Al renglón 073 "Bono vacacional", únicamente podrán aplicarse gastos que correspondan al Ejercicio vigente, debiendo cargar a la reserva contable lo correspondiente a Ejercicios anteriores.
- g) Por ningún motivo se podrán utilizar asignaciones para nombrar personal transitorio en Dependencia distinta a la cual se aplicará el gasto.
- h) La Subgerencia de Recursos Humanos durante el Ejercicio 2024 efectuará los cálculos de las provisiones laborales en forma mensual, afectando el presupuesto vigente, para los renglones de gasto: 011 "Personal permanente", 012 "Complemento personal al salario del personal permanente", 013 "Complemento por antigüedad al personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales", 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual" (Bono 14) y para la Asignación Complementaria Anual, los Renglones de gasto 015 "Complementos específicos al personal permanente", 027 "Complementos específicos al personal temporal" y 033 "Complementos específicos al personal por jornal". Trasladando a la División de Administración Financiera -DAF- del Nivel Central, los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de regularización del gasto en estado solicitado, debiendo quedar devengados y aprobados en el mes correspondiente. Para el caso del renglón 073 "Bono vacacional", la provisión laboral se efectuará al cierre del Ejercicio.
- i) La Subgerencia de Recursos Humanos remite al Departamento de Presupuesto, la modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos) correspondiente a la diferencia del porcentaje no devengado del 33.33% correspondiente a cada cuatrimestre del grupo de gasto cero "Servicios Personales", del Presupuesto Vigente (excepto renglones relacionados a tiempo extraordinario y compromisos derivados de su gestión debidamente justificados y cuantificados), la cual es presentada de conformidad a la norma XVII. Para el caso de las Unidades Ejecutoras que tienen programado el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", le corresponde a estas realizar la propuesta de modificación presupuestaria.

La Subgerencia de Recursos Humanos es la responsable de la administración, registro y control de las asignaciones presupuestarias y financieras aprobadas para el Grupo de gasto 0 "Servicios Personales", así como de su correcta ejecución, evaluando que la disponibilidad presupuestaria a nivel de renglón para cada Unidad Ejecutora, sea suficiente para sufragar los gastos durante el Ejercicio, exceptuando el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; caso contrario, deberá efectuar las modificaciones que correspondan en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, según lo normado por los Departamentos de Planificación y Presupuesto, para que procedan a gestionar ante la Autoridad Superior la aprobación de la Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) que corresponda.



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

17

## XI

Se faculta a la Gerencia instruir a las Unidades Ejecutoras para que realicen las modificaciones al Plan Anual de Compras de su Unidad, y que serán aprobadas por la Autoridad Superior de la Unidad Ejecutora mediante Resolución. Es responsabilidad de la Autoridad Superior de la Unidad Ejecutora los controles y modificaciones del Plan Anual de Compras.

## XII

El total de gastos administrativos con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2024, no deberá exceder del 10% de los ingresos percibidos acumulados para los Programas que administra el Instituto (Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- e Invalidez, Vejez y Supervivencia -IVS-). Para el efecto, deberán considerarse como gastos administrativos, los Grupos de gasto 0 "Servicios Personales", 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros" del Programa Presupuestario 01 "Actividades Centrales". Se exceptúa del porcentaje el gasto por reconocimiento del Valor Actual al Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto.

El Departamento de Auditoría Interna, está obligado a analizar el comportamiento porcentual de los gastos administrativos, con relación a los ingresos por cada Programa e informar a la Contraloría General del Instituto y esta a su vez a la Gerencia y Junta Directiva.

## XIII

Las Divisiones de Administración Financiera -DAF- y las Unidades Ejecutoras Desconcentradas que aprueban CUR de Devengado y Solicitud de pago del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- con cuentadancia específica autorizada por la Contraloría General de Cuentas, custodiarán los expedientes relacionados a la ejecución de gastos a excepción del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", cuya custodia estará a cargo de la División de Administración Financiera -DAF- del Nivel Central.

## XIV

La programación y reprogramación de transferencias corrientes y de capital, corresponde elaborarlas en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- a la Subgerencia competente, debiendo trasladar el comprobante y la Resolución que se emita en original al Departamento de Presupuesto, en forma impresa, con firma y sello de la autoridad correspondiente.

## XV

Se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 en los casos siguientes:

- a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora.



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

18

- b) Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva.
- c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVIII del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

## XVI

Las modificaciones de asignaciones presupuestarias serán aprobadas por la Junta Directiva, en los casos siguientes:

- a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los Grupos de gasto, en casos no previstos en la Norma XV.
- b) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen ampliaciones o disminuciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto a propuesta de la Administración.

La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia y esta a su vez a la Junta Directiva, para su consideración y autorización.

## XVII

Las unidades ejecutoras podrán solicitar modificaciones presupuestarias de acuerdo a los lineamientos que establezcan los Departamentos de Planificación y Presupuesto.

Las Dependencias del Instituto de conformidad con el análisis del comportamiento de la producción de metas, podrán gestionar Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas) ante el Departamento de Planificación de acuerdo a los lineamientos y fechas que emita este departamento.

Las solicitudes de modificación presupuestaria, que impliquen ampliar el presupuesto de la Unidad Ejecutora, deberán presentarse al Departamento de Presupuesto, acompañadas de: 1) Justificaciones, 2) Para los renglones 261 "Elementos y compuestos químicos", 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" y 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud", deben tener análisis y opinión de la

Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

19

Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, a excepción de los insumos que corresponden a Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por regularización en el marco del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y organismos regionales e internacionales.

## XVIII

Los recursos asignados a proyectos u obras de Inversión en Infraestructura, podrán ser reasignados a otros proyectos u obras.

La programación de la cuota financiera del Programa 14 "Inversión en Atención Médica y Previsión Social", deberá ser compatible con la ejecución física.

Las asignaciones presupuestarias del grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y de otros renglones contenidos en proyectos de inversión, no serán transferibles para programas de funcionamiento.

## XIX

La Autoridad Superior de cada Unidad Ejecutora, define de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, la programación cuatrimestral que corresponda y registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, el comprobante en la forma siguiente:

- a) Programación Financiera Cuatrimestral por tipo de registro, fuente de financiamiento y grupo de gasto y traslada al Departamento de Presupuesto;
- b) Para la Programación Cuatrimestral de metas físicas, el Departamento de Planificación emitirá los lineamientos específicos oportunamente.

En ambos casos deberá gestionarse de acuerdo a los lineamientos que emitan los Departamentos de Planificación y Presupuesto.

Con la finalidad que las Unidades Ejecutoras, cuenten con cuota financiera en el mes de enero para cumplir con los compromisos al inicio del Ejercicio 2024, el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -COPEP- a través del Departamento de Presupuesto, puede aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la cuota financiera que equivale a la doceava parte del presupuesto en los grupos de gasto 0 "Servicios Personales", 1 "Servicios No Personales", 2 "Materiales y Suministros" y 4 "Transferencias Corrientes", se podrá solicitar un monto mayor a la doceava parte en los casos siguientes:

- a) La programación de cuota de compromiso, en función al plazo contractual establecido (monto total del contrato).
- b) La programación de cuota de Devengado en el mes de enero para los grupos de gasto 0 "Servicios Personales" y 4 "Transferencias Corrientes", cuando se tenga prevista una erogación mayor plenamente justificada."



Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva

29

## XX

Las Unidades Ejecutoras podrán solicitar al Departamento de Presupuesto la reprogramación de cuota financiera en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de conformidad con los lineamientos que se emitan para el efecto.

Las Unidades Ejecutoras podrán presentar al Departamento de Presupuesto, las solicitudes de reprogramación de cuota financiera con efecto cero (entre Unidades Ejecutoras y grupos de gasto), el Departamento de Presupuesto con base al análisis procederá aprobar la reprogramación en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, toda vez no cambie el monto de cuota financiera aprobado para el cuatrimestre por el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -COPEP-.

El Departamento de Presupuesto podrá disminuir la cuota financiera aprobada por el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -COPEP- correspondiente al tercer cuatrimestre, en los casos que la cuota programada cree reservas a los créditos presupuestarios que impidan realizar a la Unidad Ejecutora sus modificaciones presupuestarias, con el fin de continuar con las gestiones pertinentes que le permitan disponer de los recursos necesarios.

## XXI

El control del crédito presupuestario, la programación financiera, mensual y cuatrimestral del Grupo de gasto 4 "Transferencias Corrientes" por concepto de pago de prestaciones en dinero de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes, estará bajo la responsabilidad de cada Caja Departamental, Delegación Departamental y Departamento de Prestaciones en Dinero.

Con relación a las devoluciones de fondos realizados por las distintas Unidades Ejecutoras correspondiente a prestaciones en dinero, estará bajo la coordinación de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias quien realizará todas las gestiones necesarias ante las dependencias del Instituto y registrará los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, con clase de registro DEV y clase de modificación DEV en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, trasladando dichos CUR en estado de SOLICITADO al Departamento de Contabilidad para su aprobación, debidamente firmados y sellados por el Jefe del Departamento de Prestaciones en Dinero, con su documentación de soporte.

## XXII

El Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Financiera, deberá presentar a la Gerencia y esta a la Junta Directiva dentro del mes siguiente finalizado el cuatrimestre, el Informe de la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada, sobre el comportamiento de los egresos devengados, tomando como base los reportes que generan en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, acompañando las observaciones pertinentes.

Resumen mensual de la Ejecución Presupuestaria será remitido al Departamento de Contabilidad en los primeros 10 días calendario, para su integración a los Estados Financieros del Instituto.



Agenda Número 1547 de Junta Directiva

21

## XXIII

El Departamento de Auditoría Interna, fiscalizará el presente presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el cumplimiento de sus normas, posterior a su ejecución, de conformidad con la programación descrita en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por la Honorable Junta Directiva.

## XXIV

Las inversiones financieras destinadas a capitalizar las reservas técnicas y financieras, se harán conforme lo establece la Política de Inversión contenida en la Ley Orgánica del Instituto y el Plan Anual de Inversión vigente.

## XXV

Los ingresos percibidos por los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA-, Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- y el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-, deben mantener una tendencia mayor o igual a la estimada, en caso de que los ingresos sean inferiores, el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -COPEP-, podrá modificar las cuotas financieras solicitadas, en función al flujo de caja disponible y de ser necesario recomendará a la Gerencia realizar los ajustes presupuestarios en proporción al déficit reportado del ingreso.

## XXVI

El Departamento de Presupuesto con base en el análisis de la ejecución presupuestaria (promedio mensual), podrá solicitar a la unidad ejecutora realizar la modificación presupuestaria de débito en los diferentes grupos de gasto que reflejen economías susceptibles de modificar.

## XXVII

Las Unidades Ejecutoras son responsables de verificar que las facturas objeto de retención del Impuesto Sobre la Renta, queden Devengadas y con Solicitud de Pago en el -SICOIN- en el mes de su emisión, cumpliendo con las fechas de cierre mensual establecidas por el Departamento de Tesorería, según calendario de pagos. Asimismo, se faculta a la Unidad Ejecutora a administrar la agencia virtual SAT (módulo de retención y declaración de impuesto) para generar las constancias de retención ISR y realizar las declaraciones correspondientes. Cualquier incumplimiento a lo estipulado en esta norma y que origine multas, intereses o cualquier otra sanción que imponga la Administración Tributaria, deberá ser pagada por la autoridad superior de la Unidad Ejecutora.

## XXVIII

Las Unidades Ejecutoras, deben administrar los recursos asignados en forma eficaz y eficiente en cumplimiento a las metas programadas en el Plan Operativo Anual -POA-.

La Unidad Ejecutora podrá iniciar la solicitud de compra mediante la forma SA-06, aún si no se cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos



presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el Ejercicio 2024, por lo que la Unidad es responsable de realizar las gestiones correspondientes.

## XXIX

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo durante el Ejercicio 2024, para liquidar los gastos de los pagos realizados a Organismos Internacionales por concepto de cuotas anuales, registrará en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de regularización, trasladándolo a la División de Administración Financiera -DAF- de Nivel Central, en estado SOLICITADO, firmado y sellado, adjuntando la documentación de soporte para su aprobación respectiva.

La Subgerencia Financiera durante el Ejercicio 2024, para liquidar los gastos por comisión de servicios de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, Cuota de Participación, Terminales Adicionales, Factura Matutina y Factura Vespertina de la Cuenta EMA, establecidos por el Banco de Guatemala, registrará en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de regularización, trasladándolo a la División de Administración Financiera -DAF- de Nivel Central, en estado SOLICITADO, firmado y sellado, adjuntando la documentación de soporte para su aprobación respectiva.

La Subgerencia Administrativa en lo relacionado a las compras realizadas a través de convenios con organismos regionales e internacionales, en la cual haya solicitado anticipo de recursos, para poder liquidar el gasto, registrará en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- el Comprobante Único de Registro CUR de Regularización, y trasladará a la División de Administración Financiera -DAF- de Nivel Central, en estado SOLICITADO, firmado y sellado, adjuntando la documentación de soporte para su aprobación respectiva.

Con relación a las liquidaciones de gastos realizadas en el marco del Convenio PNUD/UNOPS, las unidades ejecutoras registrarán en el Sistema Integrado de Administración Financiera el Comprobante Único de Registro -CUR- de Regularización, y trasladará a la División de Administración Financiera -DAF-, cuando corresponda, para su aprobación y archivo. Dichos registros se derivan del anticipo de recursos y de las regularizaciones efectuadas por las Unidades Ejecutoras, los cuales son solicitados por la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, quien llevará el registro, control y consolidación de los saldos de los anticipos otorgados a PNUD/UNOPS, enviando en los primeros 5 días hábiles de cada mes al Departamento de Contabilidad, el detalle de la ejecución por proyecto el cual debe de coincidir con los saldos contables del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

## XXX

La Subgerencia Administrativa realizará las gestiones de adquisición de forma sistematizada mediante el Plan Anual de Compras, a través de los Departamentos de Abastecimientos y Servicios Contratados, quienes realizarán los consolidados de los requerimientos para gestionar oportunamente los procesos de adquisición. Será responsabilidad de las Autoridades de las Unidades Ejecutoras contar con la disponibilidad presupuestaria previo a la suscripción del contrato, sin perjuicio de entorpecer el proceso administrativo, así como será su responsabilidad lo planificado en el Plan Anual de Compras. A su vez se tendrá el apoyo de la Subgerencia de Tecnología en el ámbito de su competencia con el fin de optimizar dicho proceso.



Acuerdo Número 1347 de Junta Directiva

23

## XXXI

La Gerencia deberá instruir a las Subgerencias: Financiera, Administrativa y de Recursos Humanos para que en aplicación del Acuerdo de Junta Directiva Número 1321, presente a dicho Órgano un informe de cumplimiento al mismo, dentro del primer cuatrimestre del Ejercicio 2024.

## XXXII

El Departamento de Planificación, con visto bueno de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, deberá presentar a la Gerencia y ésta a la Junta Directiva dentro del mes siguiente finalizado el cuatrimestre, el informe Resumido de la Producción de meta física cuatrimestral acumulada, tomando como base los reportes que generan en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, acompañando las observaciones pertinentes.

## XXXIII

La Gerencia deberá instruir a las Subgerencias correspondientes para que elaboren una propuesta de centralización normativa y descentralización operativa gradual.

## XXXIV

Las gestiones administrativas y financieras no contempladas en la presente normativa, relacionadas con trámites de modificación presupuestaria, cuota financiera y ejecución en general, serán atendidas por los entes rectores en el ámbito de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** Se aprueba la distribución analítica del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q24,634,355,759.00)**, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**ARTÍCULO 5.** Un ejemplar del presente Acuerdo deberá remitirse al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento, en cumplimiento de los Artículos 100, 134, inciso c) y tercer párrafo del Artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**ARTÍCULO 6.** El presente Acuerdo entra en vigencia el uno de enero del año dos mil veinticuatro, previa publicación en el diario oficial.

Emitido en la Ciudad de Antigua Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.



**JOSE ADOLFO FLAMENCO JAU**  
Presidente



**DUAY ANTONI MARTÍNEZ SALAZAR**  
Primer Vicepresidente



**MARIO DAVID CERÓN DONIS**  
Segundo Vicepresidente



**LUIS RODOLFO NARCISO CHÚA**  
Vocal I



**OSCAR EDUARDO MONTOYA WHITE**  
Vocal II



**ADOLFO LACS PALOMO**  
Vocal III



UMERO 70

DIARIO DE CENTROAMERICA

Guatemala, VIERNES 8 de diciembre de 2023



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

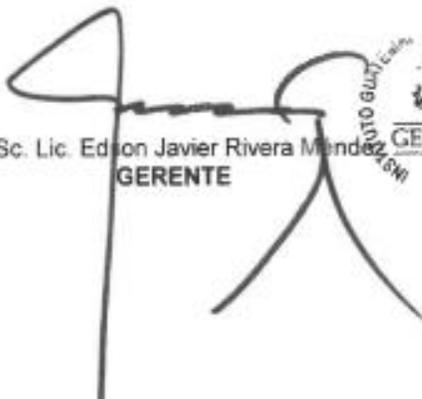
## CASO 20230146621

Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Se ordena la publicación en el Diario Oficial, para los efectos del Artículo 19, inciso a) Párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

M. Sc. Lic. Edilson Javier Rivera Méndez  
**GERENTE**





## Acuerdo 1549 del 20 de diciembre de 2023 Aprobación Presupuesto del Plan de Pensiones 2024

22 Guatemala, VIERNES 29 de diciembre de 2023

DIARIO DE CENTRO AMERICA

NUMERO 83

### INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### ACUERDO NÚMERO 1549

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

##### CONSIDERANDO:

Que el "Reglamento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", contenido en el Acuerdo Número 1135 y sus modificaciones en Acuerdo Número 1362, ambos de la Junta Directiva, tiene por finalidad otorgar a los trabajadores del Instituto, beneficios complementarios al Programa de Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Supervivencia del Régimen de Seguridad Social.

Que el Artículo 4, inciso d) del Acuerdo Número 1135 de ese mismo Órgano Director, establece que los fondos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se manejan, registran e inventan en forma separada e independiente de los fondos del Instituto.

Que en concordancia con lo anterior y el Dictamen Número cuatrocientos cuarenta y dos (No. 442) emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha veintidós (23) de agosto de dos mil cuatro (2004) y lo manifestado por la Procuraduría General de la Nación, en Dictamen Número cuatrocientos cuarenta y uno (No. 441-2006) del ocho (8) de febrero de dos mil seis (2006), en el sentido que los recursos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, deben ser registrados y administrados por separado de las operaciones normales y corrientes del Instituto, por lo que se permite emitir en forma separada el Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan.

Que en atención a las disposiciones y dictámenes indicados, la Gerencia del Instituto ha sometido a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el Ejercicio dos mil veinticuatro (2024).

##### FOR TANTO,

En uso de las facultades legales y de las que específicamente le confiere el Artículo 19, inciso c) del Decreto Número 285 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social",

##### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, para el período comprendido del año de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q440,398,648.00), integrados de la forma siguiente:

(Cifras en Quetzales)

Código de Rubros y Auxiliares	Denominación	Parcial	Subtotal	Total
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>				<b>440,398,648</b>
12.00.00	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL		<b>430,023,638</b>	
12.1.00.00	Aportes para Previsión Social			
12.1.10.00	Contribuciones de los Trabajadores al Régimen de Clases Pasivas		<b>114,635,022</b>	
12.1.10.31	Contribución de los Trabajadores al Plan de Pensiones de los Trabajadores del IGSS, PLAN	114,500,578		
12.1.10.32	Plan de Pensiones de los Trabajadores del IGSS, contribuyentes voluntarios, cuota trabajadora	564,488		
12.1.20.00	Aporte Patronal para Clases Pasivas		<b>305,388,607</b>	
12.1.20.31	Cuota patronal del mismo IGSS al plan de pensiones de los trabajadores, PLAN	298,984,300		
12.1.20.33	Aporte del IGSS por amortización del reconocimiento del valor actual al Plan	77,354,589		
12.1.20.34	Plan de pensiones de los trabajadores del IGSS, contribuyentes voluntarios, aporte patronal	1,069,828		
16.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD		<b>20,375,009</b>	
16.1.00.00	Intereses			
16.1.41.00	Por Títulos y Valores Intereses		<b>20,375,009</b>	
16.1.41.31	Intereses sobre inversiones financieras, Plan de Pensiones de los Trabajadores del IGSS		20,375,009	
<b>RECURSOS POR SU NATURALEZA Y ORIGEN</b>				
<b>TOTAL</b>			<b>Q440,398,648</b>	
Ingresos Corrientes			Q440,398,648	

**ARTÍCULO 2.** Aprobar el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, para el período comprendido del año de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q440,398,648.00), integrados de la forma siguiente:

(Cifras en Quetzales)

Código	Concepto	Fuente	Parcial	Subtotal	Total
<b>TOTAL EGRESOS</b>					<b>440,398,648</b>
13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			<b>440,398,648</b>	
421	Pensiones	31	440,158,648		
425	Gastos de entierro	31	240,000		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>					
<b>TOTAL</b>			<b>Q440,398,648</b>		
31	Ingresos Propios		Q440,398,648		

**ARTÍCULO 3.** La Gerencia tiene a su cargo la administración del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con la potestad de delegar a uno o más subgerencias su administración.

**ARTÍCULO 4.** Para la ejecución del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, Ejercicio dos mil veinticuatro (2024) se observará la Nomenclatura que se indica a continuación:

##### NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

###### A) DE INGRESOS

###### I

La Subgerencia Finanzas a través de la Dirección de Recaudación, es la responsable del efectivo cobro administrativo y de la oportuna y eficiente recaudación de los conceptos por Contribuciones de Trabajadores al Plan, Cuota Patronal del mismo IGSS, Contribuyente Voluntario Patronal y Laboral, así como del Aporte del IGSS por amortización del Reconocimiento del Valor Actual al Plan.

Se faculta a los Departamentos de Inversiones y de Tesorería, evaluar el comportamiento de los ingresos con el propósito que al observar deficiencias en la recaudación, las mismas puedan ser cubiertas con recursos de la reserva técnica del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

###### II

Se faculta a la Subgerencia Finanzas, a través de los Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto la creación de Auxilios para subsanar el proceso de registro de la ejecución presupuestaria del ingreso dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOI-, previa análisis conjunto, los que deberán estar dentro de la normativa vigente institucional.

###### III

El Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Finanzas, deberá presentar a la Gerencia y ésta a la Junta Directiva dentro del mes siguiente de finalizado el cuatrimestre, el Informe de Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada, sobre el comportamiento de los ingresos devengados, tomando como base los reportes que generan los Sistemas Integrados de Administración Financiera, acopiando las observaciones pertinentes.

Adicionalmente, remitir al Departamento de Contabilidad en los primeros 10 días calendario al Resumen Mensual de la Ejecución Presupuestaria, para su integración a los Estados Financieros del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto.

###### B) DE EGRESOS

###### IV

Para formalizar compromisos o efectuar compras con cargo al Presupuesto 2024, es requisito indispensable que existe saldo disponible de créditos presupuestarios según estructura presupuestaria y programación de cuotas financieras.

Las asignaciones autorizadas no se podrán utilizar para una finalidad distinta a la prevista de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios vigentes.

###### V

La Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, a través del Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia, define de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, la programación cuatrimestral que corresponda y registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, el correspondiente en la forma siguiente:

a) Programación Financiera Cuatrimestral por tipo de registro, fuente de financiamiento y grupo de gasto y traslado al Departamento de Presupuesto;

b) Para la Programación Cuatrimestral de estas Fideicomisos, el Departamento de Planificación emitirá los lineamientos específicos oportunamente.

En ambos casos deberá gestionarse de acuerdo a los lineamientos que emiten los Departamentos de Planificación y Presupuesto.

###### VI

La Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, podrá modificar su programación de cuotas financieras en el Sistema de Contabilidad Integrada, dichas modificaciones deberán ingresarse al Departamento de Presupuesto en el mismo mes/lévese según normativa que para el efecto se emita, quién asesorará la modificación al Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria para su autorización.

###### VII

Las modificaciones presupuestarias entre regiones serán autorizadas por la Gerencia, las que se podrán ingresar en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- por parte de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, debiendo la Gerencia informar de lo actuado a la Junta Directiva oportunamente. La documentación a recibir y su procedimiento, serán normados por los Departamentos de Planificación y Presupuesto con visto bueno de las Subgerencias correspondientes.

La ampliación o eliminación al monto total del presupuesto, será aprobada por la Junta Directiva a propuesta de la Gerencia.



**VIII**

La Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias es la responsable de la administración, registro y control de las exigencias presupuestarias y financieras aprobadas para el Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes", así como de su correcta ejecución, evaluando que la disponibilidad presupuestaria a nivel de registro de giro sea suficiente para sufragar los gastos en concepto de pago de pensiones y gastos de viático durante el ejercicio dos mil veinticuatro (2024).

**IX**

Los excedentes recaudados de los ingresos sobre los egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, constituirán los fondos disponibles para la Reserva Técnica del Plan, dichos fondos serán capitalizados a su reserva técnica al cierre del Ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).

**X**

Del aporte del IGSS, por asertividad del Reconocimiento del Valor Actual al Plan, podrá ser requerido por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias a la Subgerencia de Recursos Humanos.

En relación a la correspondiente al primer mes del Ejercicio dos mil veinticuatro (2024) deberá programarse de acuerdo al monto de la nómina de pago que indique la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Para el traslado de recursos del saldo programado, se realizará conforme lo prescrito por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Frente al efecto, el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) con base al comportamiento de los ingresos del Instituto, definirá la incorporación del mismo conforme es el mes correspondiente.

**XI**

El Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Financiera, deberá presentar a la Gerencia y esta a la Junta Directiva dentro del mes siguiente finalizado el cuatrimestre, el Informe de la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada, sobre el comportamiento de los egresos devengados, tomando como base los reportes que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera, acompañando las observaciones pertinentes.

Resumen mensual de la Ejecución Presupuestaria será remitido al Departamento de Contabilidad en los primeros diez (10) días calendario, para su integración a los Estados Financieros del Plan de los Trabajadores al Servicio del Instituto.

**ARTÍCULO 5.** Se aprueba la distribución analítica del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q440,396,648.00), en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**ARTÍCULO 6.** El presente Acuerdo entra en vigencia el uno de enero del año dos mil veinticuatro, previa publicación en el diario oficial.

Enfado en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

  
**JOSE ADOLFO FLAMENCO JAU**  
Presidente

  
**DUAY ANTONI MARTÍNEZ SALAZAR**  
Primer Vicepresidente

  
**MARIO DAVID CERÓN BONIS**  
Segundo Vicepresidente

  
**LUIS RODOLFO NARCISO CHÚA**  
Vocal I

  
**OSCAR EDUARDO MONTOYA WHITE**  
Vocal II

  
**ADOLFO LACS PALOMO**  
Vocal III



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social  
Gerencia

CASO 20230160923

Acuerdo Número 1549 de la Junta Directiva

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL.**  
Guatemala, veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

Se ordena la publicación en el Diario Oficial, para los efectos del Artículo 19, inciso a) Párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

M.Sc. Lic. EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ  
GERENTE



202312-29-dicembre

7, Avenida 23-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. - P.B. 0115-034. Cx: 1142170

[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)



Subgerencia de Planificación y Desarrollo  
**Departamento de Planificación**

Subgerencia Administrativa  
**Departamento de Abastecimientos**

Subgerencia Financiera  
**Departamento de Presupuesto**

**Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027**  
**Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028**  
**Plan Operativo Anual (POA)**  
**Plan Anual de Compras (PAC)**  
**y Presupuesto Institucional 2024**



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023-2027

## PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

*Gestión por Resultados (GpR)*  
*Presupuesto por Resultados (PpR)*



**POA**  
Planificación Operativa Anual